

## Primer Cuatrimestre 2026

# Departamento de Ciencias Sociales

### **HISTORIA DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Polotto, María R.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 07:00 a 08:30 hs.

**OBJETIVOS:** Conocimiento de la formación del Estado Argentino. Partiendo de la organización político-administrativa del Virreinato del Río de la Plata al producirse la Revolución de Mayo, analizar los acontecimientos más relevantes que configuran el Estado Argentino en el período pre y post constitucional.

**CONTENIDOS:** Contenido mínimo: 2.1. Organización política administrativa a principios del siglo XIX. 2.2. La Revolución de Mayo. 2.3. Subsistencia del derecho castellano indiano después de 1810 y sus transformaciones. Gravitación del pensamiento moderno. El movimiento constitucionalista. 2.4. La Constitución de 1853. 2.6. El Establecimiento de la Capital de la República. 2.7. El Patronato Nacional. 2.8. El movimiento de la codificación: Los códigos nacionales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposiciones a cargo del docente, con participación activa de los alumnos. Realización por éstos últimos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Es promovido quien obtiene como mínimo cuatro (4) puntos en la evaluación final. -

### **HISTORIA DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Polotto, María R.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 07:00 a 08:30 hs.

**OBJETIVOS:** Conocimiento de la formación del Estado Argentino. Partiendo de la organización político-administrativa del Virreinato del Río de la Plata al producirse la Revolución de Mayo, analizar los acontecimientos más relevantes que configuran el Estado Argentino en el período pre y post constitucional.

**CONTENIDOS:** Contenido mínimo: 2.1. Organización política administrativa a principios del siglo XIX. 2.2. La Revolución de Mayo. 2.3. Subsistencia del derecho castellano indiano después de 1810 y sus transformaciones. Gravitación del pensamiento moderno. El movimiento constitucionalista. 2.4. La Constitución de 1853. 2.6. El Establecimiento de la Capital de la República. 2.7. El Patronato Nacional. 2.8. El movimiento de la codificación: Los códigos nacionales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposiciones a cargo del docente, con participación activa de los alumnos. Realización por éstos últimos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Es promovido quien obtiene como mínimo cuatro (4) puntos en la evaluación final. -

### **FAMILIA Y DERECHO EN LA ARGENTINA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: MIGUEZ ALEJANDRO

Período lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

### **FAMILIA Y DERECHO EN LA ARGENTINA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: MIGUEZ ALEJANDRO

Período lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

## **GÉNERO, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Pautassi, Laura.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO lunes y jueves 08:30 A 10:00 hs

**OBJETIVOS:** El género como categoría del campo de las Ciencias Sociales es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Alude a la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales. En conjunto, estas ideas, conceptos, metodologías y técnicas proponen una nueva mirada a la realidad, definida como “enfoque de género”, que se instituye como un prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles. No basta saber qué hacen y qué tienen las mujeres y los varones de un grupo social determinado, sino que resulta imprescindible comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Por ello el análisis comprende dimensiones que aluden tanto al trasfondo cultural de las relaciones de género como a su carácter político. Transformar dichas relaciones significa cuestionar y replantear poderes, tanto en la vida cotidiana como en las esferas más amplias de la sociedad, incluyendo especialmente la política, la economía y el derecho. En rigor, el enfoque de género da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales. La asignatura aborda la perspectiva de género en el análisis de los procesos sociales, no solo desde un enfoque teórico analítico sino precisamente en materia de implementación de políticas y reconocimiento de los derechos humanos. Se discutirán una variedad de problemáticas vinculados con la dinámica de las relaciones sociales, analizando el alcance del derecho en su rol de reproductor de las desigualdades de género o por el contrario en su rol para efectivizar la igualdad entre ambos sexos. Para ello resulta fundamental una activa contribución y actitud crítica de los alumnos durante todas las clases.

**PLAN MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases son los días lunes y jueves de 8.30 a 10 hs en modalidad virtual y sincrónica, eventualmente alguna clase asincrónica. Para ello es indispensable el uso de la cuenta institucional provista por la facultad (dominio: est@derecho.uba.ar) Ese es el único medio de comunicación y la mayoría de las consultas se canalizan por el campus virtual de la Facultad. Asimismo, para cada clase se sugerirá material bibliográfico básico de carácter obligatorio que debe ser leído antes de cada sesión, de modo de poder apreciar mejor la clase. También se sugieren textos complementarios de apoyo para quienes quieran ampliar. Dado la modalidad virtual, se añadirá un video vinculado con el tema de la clase, que en algunos casos será material compartido de YouTube o similar y en otros será un video subido al campo. En cada caso se les precisará el material y los links de acceso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El curso se aprobará en base a tres elementos: i) la participación en clase, ii) asistencia mínima y obligatoria al 80% de las clases; ii) un examen parcial, iii) la elaboración de un examen escrito (monografía) de acuerdo con una consigna específica.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Al terminar las dos primeras unidades se habilitará el parcial, que oportunamente se informará la modalidad. La evaluación final consiste en una monografía. Para realizarla, deben seleccionar una de estas tres propuestas: i) Programa de estudios con perspectiva de género: el trabajo consiste en seleccionar algún programa de una materia de la carrera de Abogacía, lo analicen, identifiquen si tiene enfoque de género y derechos humanos, para en un segundo momento, lo vuelvan a elaborar incorporando temas, bibliografía, recursos pedagógicos para las clases y formas de evaluación con enfoque de género y de derechos. Pueden seleccionar el programa de cualquier materia de la carrera, analizarlo y realizar una nueva propuesta. La propuesta debe estar fundamentada en base a los conceptos y materiales de la cursada, particularmente en base a los textos analizados durante el seminario. ii) Programas sociales: Se propone la realización de un relevamiento y diagnóstico de programas sociales destinados a mujeres e identidades sexuales diversas, en una jurisdicción de su elección –nacional, provincial y municipal-, analizando si los mismos tienen enfoque de género y derechos humanos. No se trata solo de presentar los programas, sino se debe consignar las fuentes de información utilizadas, el tipo de abordaje realizado, aplicar el enfoque de género y derechos humanos, y al finalizar se solicita una conclusión del trabajo realizado, donde reflexione respecto a los hallazgos en diálogo con las lecturas y conceptos analizados durante el curso. El objetivo es que no sea una mera descripción, sino que el relevamiento posibilite la aplicación de los contenidos desarrollados a lo largo del curso. iii) Sentencias judiciales con enfoque de género: el trabajo consiste en seleccionar 3 fallos relevantes como mínimo en el campo del derecho a la salud, educación, al trabajo, al cuidado y a la seguridad social que involucren a mujeres y/o identidades sexuales diversas. Los fallos pueden ser de cualquier instancia, pero se trata que ustedes analicen cada uno de las sentencias identificando como abordan los derechos de las mujeres, que concepción prevalece en los

operadores judiciales respecto al género, las relaciones sociales o estructurales de género. En cada uno se debe fundamentar el análisis en base a los temas analizados en el curso, y aplicando estándares de derechos humanos, incorporando además relevamiento bibliográfico especializado. La selección de un tema es libre. En cada caso proponemos que realicen un análisis crítico a partir de los elementos desarrollados en el curso, apliquen los enfoques desarrollados (de derechos, de género) y den cuenta de la lectura de la bibliografía trabajada a lo largo del seminario. Cualquiera de las propuestas que elijan –se debe seleccionar una sola opción- para desarrollar el trabajo monográfico, deberá contener un mínimo de 7 páginas y un máximo de 10, en formato A4 letra Times New Roman tamaño 12. Para dudas o consultas, pueden enviar por correo electrónico a [laurapautassi@derecho.uba.ar](mailto:laurapautassi@derecho.uba.ar) o a Cecilia B. Calello [ccalello@derecho.uba.ar](mailto:ccalello@derecho.uba.ar) o a Ornella Morbelli [morbelli882@est.derecho.uba.ar](mailto:morbelli882@est.derecho.uba.ar) o a Clara Marquez Pita, [marquezpita762@est.derecho.uba.ar](mailto:marquezpita762@est.derecho.uba.ar) De acuerdo al calendario, se fijará la fecha del parcial al concluir la unidad 2 en modalidad virtual. El trabajo monográfico final, de acuerdo con las pautas señaladas, se debe enviar hasta dos fechas antes de concluir el curso por mail a [laurapautassi@derecho.uba.ar](mailto:laurapautassi@derecho.uba.ar) En la última clase se realizará una presentación oral (coloquio) en forma PRESENCIAL (a confirmar) por parte de cada estudiante sobre el trabajo realizado y se dará cierre al curso. Quienes tuvieran que pasar a la instancia recuperatorio, deberán enviar el trabajo revisado hasta tres días antes del cierre de la cursada y si se aprueba, pasar al coloquio el ultimo día de la cursada.

**CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA:** Unidad 1 – El concepto de género como categoría analítica. Ámbito público y ámbito privado, ejercicio del poder. Maternidad, Familia y Estado. Clase 1 - Presentación e introducción a la materia, de los temas y dinámica de cursado. Bibliografía obligatoria: PAUTASSI, Laura (2021) La agenda de género a nivel regional: prácticas, enfoques y estrategias. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzal Culzoni, págs. 21- 40. Link a visitar: Dra. Diana Maffia: <https://youtu.be/vjWzkxx5B6c> Clase 2 – El concepto de género como categoría analítica. Ámbito público y ámbito privado, ejercicio del poder. Bibliografía obligatoria: LAMAS Marta (2002) Cuerpo: diferencia sexual y género. México: Taurus; págs: 87- 127. video: <https://www.youtube.com/watch?v=7Z2WCe-GJy0> Clase 3 – Las familias como unidades de análisis y de regulación. Bibliografía obligatoria: JELIN, Elizabeth (2004) "La familia en la Argentina: modernidad, crisis económica y acción política. Videos: <https://www.youtube.com/watch?v=zW7XKgoMqQM> [https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/frauenbereich/jelin/videos/jelin15/index.html](https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/frauenbereich/jelin/videos/jelin15/index.html) Bibliografía optativa: BALARDINI, L./ PAUTASSI, L./ RONCONI, L./ SIGAL, M. (2019) "La institucionalización del enfoque de género en la Facultad de Derecho" en Revista Jurídica de Buenos Aires Nro. 97, Dto. de Publicaciones, Fac. de Derecho, UBA. [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_juridica/rjba-2018-ii.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2018-ii.pdf) MARCO NAVARRO, Flavia (2009), Legislación comparada en materia de familias. Los casos de cinco países de América Latina, Serie Políticas Sociales No 149, Santiago de Chile, CEPAL. Páginas: 1-34. MARTINEZ FRANZONI, J. (2008) Domesticar la Incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias. San José: Editorial UCR. Cap. 2. STIMPSON, Catherine (2005) ¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años 90?" En Revista Academia Nº 6, Buenos Aires, págs. 301-330. TORRADO, Susana (2003) Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000). Buenos Aires, Ediciones de la Flor. Cap. 13. Pags. 628-650. Unidad 2 – Género, democracia y derechos humanos. Clase 4 - El problema de la identidad y el feminismo. La concepción democrática radical de la ciudadanía. El dilema del reconocimiento-redistribución. Bibliografía Obligatoria COBO BEDIA, Rosa (2014) Aproximaciones a la teoría crítica feminista. Lima, Perú, CLADEM. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=yrug7GcNj2I> FRASER, N. (2000) "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". Madrid: New Left Review en español 4. Pp: 55-68. Video: <https://www.medialab-prado.es/videos/seminario-feminismo-teoria-critica-politica-con-nancy-fraser>. Clase 5 – Género y derecho. Aproximaciones desde la teoría crítica. Bibliografía Obligatoria RUIZ, Alicia (2013) Teoría crítica del Derecho y cuestiones de género. Colección Equidad de género y democracia, vol. 6; – México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=GWqqqOaTfGw> Clase 6- Derechos humanos y derechos de las mujeres. Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Estándares de Derechos Humanos. Bibliografía Obligatoria PINTO, Mónica (2017) "Discriminación y violencia. Un comentario sobre los derechos de las mujeres en el marco del derecho internacional de los derechos humanos", 9 Pensar en Derecho, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, 2017, 49-72 Video: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/comenzó-la-capacitación-en-género-y-violencia-contra-las-mujeres-por-la-aplicación-de-la-ley-micaela/> +7842 CHIAROTTI, Susana (2021) La irrupción de las humanas en el campo de los derechos humanos. En: PAUTASSI, Laura y MARCO NAVARRO, Flavia (Coord.) Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico. Buenos Aires, Fundación Medife, <https://fundacionmedife.com.ar/feminismos-cuidados> Clase 7 - Metodología de la investigación social. Conceptos básicos. Bibliografía obligatoria: BATTHYANY, Karina y Mariana CABRERA (coordinadoras) (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial. Universidad de la República. Pp 19-24. Bibliografía optativa: BALARDINI, Lorena, OBERLIN, Ana y SOBREDO Laura (2011). "Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina" en CELS e ICTJ (editores) Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores BARRANCOS, Dora (2021)

Feminismos en América Latina. Historia y perspectivas. En: PAUTASSI, Laura y MARCO NAVARRO, Flavia (Coord.) Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico. Buenos Aires, Fundación Medife, págs. 41-60. <https://fundacionmedife.com.ar/feminismos-cuidados> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=9dooWL0k9ms> CEPAL (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, págs. 22-26 y 131-177. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero> CLERICIO, Laura (2018) Hacia un análisis integral de estereotipos: desafiando la garantía estándar de imparcialidad. En Revista Derecho del Estado. 41 (mayo 2018), Disponible: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/5314> CLERICIO, Laura (2022) Estereotipos de género y violación de la imparcialidad judicial: nuevos estándares interamericanos. Ediciones SAIJ-INFOJUS, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación CRENshaw, Kimberlé (1989) "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine", Legal Forum, University of Chicago, N°139, 1989, pp. 138-167. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS -CIDH- (2018) "Informe Políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos", OEA/Ser.L/V/II. Doc. 191, disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf> SAUTU, Ruth et.al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO Libros. Capítulo 1. MESECVI, OEA (2015) "Guía práctica para la aplicación del sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará". Washington, DC. Series OAS, Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II.6.15, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA. [http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Guia\\_Indicadores\\_BDP\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Guia_Indicadores_BDP_ESP.pdf) Ministerio Público Fiscal. Dirección de Políticas de Género (2018). "La violencia contra las mujeres en la justicia penal". Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2019/04/DGPG-La-Violencia-contra-las-mujeres-en-la-justicia-penal.pdf> Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Anexo metodológico. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2011/04/Mujeres-en-prision.pdf> INDEC. Primera Encuesta Sobre Población Trans 2012. Informe técnico sobre la prueba piloto. Disponible en: [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina\\_Primera\\_Encuesta\\_sobre\\_Poblacion\\_Trans\\_2012.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primera_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf) BARRANCOS, Dora (2002) Inclusión/Exclusión. Historia con Mujeres. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, páginas 109-155. BARRERA, Leticia, ¿Qué ves cuando me ves? Perspectivas, escalas y contexto en los estudios del derecho. Estudios Sociales, 48(1), 2005, pp. 135-146. MAFFIA, Diana; "Contra las dicotomías. Feminismo y epistemología crítica". Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf> MOUFFE, Chantal (1999) El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Barcelona, Buenos Aires, México: ED. Paidós. Págs. 107-124. MACKINNON, C. (2005) "Integrando el feminismo en la educación jurídica" en Academia, Revista de Enseñanza del Derecho, Dto. de Publicaciones, Fac. de Derecho, UBA MONTAÑO, Sonia (2006) El buen gobierno desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en el Seminario internacional Paridad de género y participación política en América Latina y el Caribe, CEPAL Santiago, Chile, 5 y 6 de octubre del 2006. PIOVESAN, F. (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, N° 1, 1º Semestre 2004, págs. 21-48. PITCH, T. (2010) Sexo y género de y en el Derecho: El feminismo jurídico. En: Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 44 (2010), 435-459. Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, España PHILLIPS, Anne (1996) Género y Teoría Democrática. México: UNAM. Págs: 13-65; 145-164. Unidad 3. Trabajo, derecho al cuidado y seguridad social. Clase 8 - Trabajo productivo y reproductivo. El trabajo socialmente útil y economía del cuidado. Bibliografía obligatoria: PAUTASSI, Laura (2018). "El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato" en Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo LXVIII, Número 272, UNAM; Ciudad de México. Págs. 717-742. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/67588> Video: <https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&v=yTPSHpGYAt&app=desktop> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=19Q5uwMDdiM&feature=youtu.be> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=PhbsZrSEwPQ> Clase 9 – Seguridad Social y Protección Social con enfoque de género. El componente no contributivo de la provisión de bienestar en Argentina: programas sociales. Bibliografía obligatoria: ARCIDIACONO, Pilar (2017) Asignación Universal por Hijo. Rupturas y continuidades en el campo de las transferencias de ingresos en Argentina. En: Revista de la Asociación de Derecho Administrativo. Buenos Aires, 2017. MARCO NAVARRO, Flavia (2021) Las políticas previsionales en América Latina y sus deudas con la universalidad y la suficiencia de las prestaciones. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzal Culzoni, págs. 169-194. Bibliografía optativa: ABRAMO; Laís y TODARO, Rosalba (2002) "Cuestionando un mito: costos laborales de hombres y mujeres en América Latina". Lima, Oficina Internacional del Trabajo. BORDERÍAS, Cristina y CARRASCO, Cristina (1994) Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En: BORDERÍAS, C. CARRASCO, C. Y ALEMANY C. (comp.) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: ICARIA-FUHEM. Págs: 17 a 109.

FRASER, Nancy (2016) Las contradicciones del capital y del cuidado. *New Left Review*, 100 (July Aug 2016), 99–117. GHERARDI, Natalia (2012) Justicia, Género y trabajo. Buenos Aires, Libraria, 2012. LAMAS, Marta (2018) División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En: ONU Mujeres (ed) *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. Ciudad de México, ONU-Mujeres, pp 12-2. MICHA, A. y F. PEREYRA (2019) "La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas". *Sociedad y Cultura* 22(1), 70- 95. MONTAÑO, S. (2010) "El cuidado en acción" En: Montaño Virreira, S. y Calderón Magaña, C. (coord.) *"El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, págs. 13-68 OIT (2019) *Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe*. Lima: OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_715183.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_715183.pdf)

PAUTASSI, Laura (2013) "Perspectivas actuales en torno al enfoque de derechos y cuidado. La autonomía en tensión" En: Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (coords) (2013) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: ELA-Editorial Biblos, págs 99-132.

PAUTASSI, Laura; FAUR, Eleonor y GHERARDI, Natalia (2004) *Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Límites y omisiones para una mayor equidad*", Serie Mujer y Desarrollo N°56. Santiago de Chile, CEPAL, 2004. Caps. 1 y 2. RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2013) "El trabajo de las mujeres: algunas reflexiones a partir de una mirada integrada desde las encuestas de uso del tiempo y las estadísticas laborales". En: C Calderón Magaña (coord) *Redistribuir el cuidado. El desafío de las políticas*. Santiago: CEPAL. Cuadernos de la Cepal 101. Disponible en: <http://www.cepal.org/mujer> RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina y PAUTASSI, Laura (2014) "La organización social del cuidado en niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina". ADC-CIEPP-ELA, Buenos Aires, disponible en: <http://elcuidadoenagenda.org.ar> RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2011) "Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. Por dónde anda América Latina?". Santiago: Cepal. Serie Mujer y Desarrollo 109. RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2012) "La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?" Revista Cepal 109, 23-36. SILBAUGH, K. (2012). "Convirtiendo el trabajo en amor: el trabajo doméstico y el derecho". En Gherardi, N. (compiladora). *Justicia, género y trabajo. Red Alas*. Editorial Libraria, Buenos Aires. Unidad 4 - Salud, educación sexual integral y violencia de género Clase 10- Violencia de género. Bibliografía Obligatoria GHERARDI, Natalia (2017) "Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: más que un mandato legal". Revista Pensar en Derecho Nro. 9 Año 5. Eudeba, Universidad de Buenos Aires. Primera Edición: Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revista-9.php> Comité CEDAW, Naciones Unidas, Recomendación General N° 33 sobre acceso a la justicia. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710> Video: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/comenzó-la-capacitación-en-género-y-violencia-contralas-mujeres-por-la-aplicación-de-la-ley-micaela/+7842>

Clase 11 – Salud sexual y reproductiva. Bibliografía Obligatoria RED-DESC (2016) Documentos informativos del Grupo de Trabajo sobre Mujeres y DESC: la intersección entre la salud y los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. Disponible en: [https://www.escr-net.org/sites/default/files/brochure\\_salud\\_esp.pdf](https://www.escr-net.org/sites/default/files/brochure_salud_esp.pdf)

ELA-REDAAS, CEDES (2019) De la clandestinidad al congreso: un análisis del debate legislativo sobre la Ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. Buenos Aires, <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4514> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=grcIKWHGmo0> Clase 12 – Educación sexual integral. Abordajes de la Ley y efectos. Bibliografía Obligatoria. MORGADE, Graciela (2017) *Contra el androcentrismo curricular y por una educación sexuada justa*. En: Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS). Universidad de La Rioja, España. Disponible en: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/8591> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=ST4VFmZN1Rw> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=wOKyDMpc2ql&list=PLInX2Be6686m1jj4njaCXA3GxKrW>

K1J3X&index=1 Marco Normativo: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa> Bibliografía optativa: BURIJOVICH, Jacinta y PAUTASSI, Laura (2005) *Calidad del empleo y calidad de la atención en la salud en Córdoba, Argentina. Aportes para políticas laborales más equitativas*. Serie Mujer y Desarrollo N°, Santiago de Chile, 2005, CEPAL. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH (2011) *Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el Sistema interamericano de Derechos Humanos: desarrollo y aplicación*. Washington, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.143 Doc. 60, 3 noviembre 2011, disponible en [www.cidh.org](http://www.cidh.org) MARCO NAVARRO, Flavia (2016), "La nueva ola de reformas previsionales y la igualdad de género en América Latina", serie Asuntos de Género, N° 139 (LC/L.4225), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40653/S1600956\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40653/S1600956_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MEINARDI, E. (2008). Educación para la salud sexual en la formación de profesores. En E. Meinardi y A. Revel (Comp), *Género y educación sexual en las escuelas* (pp. 23-56). Buenos Aires: De autor. MORGADE, G. y ALONSO, G. (2008). *Cuerpos sexuados en la escuela*. Buenos Aires: Pardos MORGADE, G. (2011). *Toda educación es sexual*. Buenos Aires: La Crujía. PAUTASSI Laura y BALARDINI, Lorena (2020) *La*

universidad en clave de género. A 100 años de la reforma universitaria. Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. PAUTASSI, Laura, GIACOMETTI, Claudia y GHERARDI, Natalia "Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2010) y perspectivas futuras" Serie Documentos de Trabajo Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Buenos Aires, Diciembre 2011, Disponible en: [www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar) PAUTASSI, Laura; ARCIDIACONO, Pilar y STRASCHNOY, Mora (2013) Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Naciones Unidas, Santiago de Chile, CEPAL (ISSN 1564- 4162).Disponible en:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662\\_es.pdf;jsessionid=01A2DA689772ECA362F75269B30B0623?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662_es.pdf;jsessionid=01A2DA689772ECA362F75269B30B0623?sequence=1)

PECHENY, Mario (2014) Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina. Clase 13- Participación Política – Violencia en los ámbitos laborales Bibliografía obligatoria: (\*\*) GHERARDI, Natalia (2021) Relaciones de género en el mundo del trabajo: estrategias para promover espacios laborales libres de violencia y acoso. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzal Culzoni, págs. 195-214. (\*\*) EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO, ELA (2021) Sexo y Poder. ¿Quién manda en la Argentina?.

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codcont>

enido=4327&plcontmpl=43 Clase 14- Los nuevos términos del debate en la Enseñanza del Derecho y en la Facultad de Derecho. UBA Bibliografía obligatoria: Kohen, B. Sonia, Ariza, María de los Angeles Ramallo (2020) Las mujeres docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Revista Academia, N 33, pegas. 99-130, Buenos Aires, disponible en: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/academia-33.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-33.pdf)

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=MZCxMC3hh1w&list=PLInX2Be6686m1jj4njaCXA3GxKrW K1J3X> Bibliografía optativa: ACADEMIA, Revista de Enseñanza del Derecho, Números 33 y 34. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2019, [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/pub\\_ra\\_n33.php](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/pub_ra_n33.php) BENERIA, Lourdes (2006) Género y políticas públicas: desafíos de la equidad" Revista Nómadas N°24, Bogotá, Fundación Universidad Central. CAMINOTTI, Mariana y Natalia DEL COGLIANO (2019). El origen de la "primera generación" de reformas de paridad de género en América latina evidencia de Argentina, Revista Política y Gobierno volumen XXVI, número 2 · II semestre de 2019 PP. 205-218. CEPAL (2017) Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo. Naciones Unidas, Santiago de Chile, disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41014>. DAEREN, Lieve (2001) Enfoque de Género en la política económica y laboral. Serie Mujer y Desarrollo N° 29, CEPAL; Santiago de Chile. Págs 9 a 69. EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO (2021) Sexo y poder. Quien manda en Argentina.

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codco>

ntenido=4327&plcontmpl=43 KABEER, Naila (1996) Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento sobre el desarrollo. Cap. 10. Pp.273-311 video:

<https://www.youtube.com/watch?v=YBHDgolHCc0> PAUTASSI, Laura (2007) "¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas" En: Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos, Red Universitaria de Derechos Humanos. San Pablo, Brasil, N° 6, (<http://www.surjournal.org>), junio 2007 RICO, Nieves (2000) El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL. Santiago de Chile, CEPAL (DDR/1).

## GENERO, CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pautassi, Laura

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** El género como categoría del campo de las Ciencias Sociales es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Alude a la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales. En conjunto, estas ideas, conceptos, metodologías y técnicas proponen una nueva mirada a la realidad, definida como "enfoque de género", que se instituye como un prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles. No basta saber qué hacen y qué tienen las mujeres y los varones de un grupo social determinado, sino que resulta imprescindible comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Por ello el análisis comprende dimensiones que aluden tanto al trasfondo cultural de las relaciones de género como a su carácter político. Transformar dichas relaciones significa cuestionar y replantear poderes, tanto en la vida cotidiana como en las esferas más amplias de la sociedad, incluyendo especialmente la política, la economía y el derecho. En rigor, el enfoque de género da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que

asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales. La asignatura aborda la perspectiva de género en el análisis de los procesos sociales, no solo desde un enfoque teórico analítico sino precisamente en materia de implementación de políticas y reconocimiento de los derechos humanos. Se discutirán una variedad de problemáticas vinculados con la dinámica de las relaciones sociales, analizando el alcance del derecho en su rol de reproductor de las desigualdades de género o por el contrario en su rol para efectivizar la igualdad entre ambos sexos. Para ello resulta fundamental una activa contribución y actitud crítica de los alumnos durante todas las clases.

**PLAN MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases son los días lunes y jueves de 8.30 a 10 hs en modalidad virtual y sincrónica, eventualmente alguna clase asincrónica. Para ello es indispensable el uso de la cuenta institucional provista por la facultad (dominio: est@derecho.uba.ar) Ese es el único medio de comunicación y la mayoría de las consultas se canalizan por el campus virtual de la Facultad. Asimismo, para cada clase se sugerirá material bibliográfico básico de carácter obligatorio que debe ser leído antes de cada sesión, de modo de poder apreciar mejor la clase. También se sugieren textos complementarios de apoyo para quienes quieran ampliar. Dado la modalidad virtual, se añadirá un video vinculado con el tema de la clase, que en algunos casos será material compartido de YouTube o similar y en otros será un video subido al campo. En cada caso se les precisará el material y los links de acceso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El curso se aprobará en base a tres elementos: i) la participación en clase, ii) asistencia mínima y obligatoria al 80% de las clases; ii) un examen parcial, iii) la elaboración de un examen escrito (monografía) de acuerdo con una consigna específica.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Al terminar las dos primeras unidades se habilitará el parcial, que oportunamente se informará la modalidad. La evaluación final consiste en una monografía. Para realizarla, deben seleccionar una de estas tres propuestas: i) Programa de estudios con perspectiva de género: el trabajo consiste en seleccionar algún programa de una materia de la carrera de Abogacía, lo analicen, identifiquen si tiene enfoque de género y derechos humanos, para en un segundo momento, lo vuelvan a elaborar incorporando temas, bibliografía, recursos pedagógicos para las clases y formas de evaluación con enfoque de género y de derechos. Pueden seleccionar el programa de cualquier materia de la carrera, analizarlo y realizar una nueva propuesta. La propuesta debe estar fundamentada en base a los conceptos y materiales de la cursada, particularmente en base a los textos analizados durante el seminario. ii) Programas sociales: Se propone la realización de un relevamiento y diagnóstico de programas sociales destinados a mujeres e identidades sexuales diversas, en una jurisdicción de su elección –nacional, provincial y municipal-, analizando si los mismos tienen enfoque de género y derechos humanos. No se trata solo de presentar los programas, sino se debe consignar las fuentes de información utilizadas, el tipo de abordaje realizado, aplicar el enfoque de género y derechos humanos, y al finalizar se solicita una conclusión del trabajo realizado, donde reflexione respecto a los hallazgos en diálogo con las lecturas y conceptos analizados durante el curso. El objetivo es que no sea una mera descripción, sino que el relevamiento posibilite la aplicación de los contenidos desarrollados a lo largo del curso. iii) Sentencias judiciales con enfoque de género: el trabajo consiste en seleccionar 3 fallos relevantes como mínimo en el campo del derecho a la salud, educación, al trabajo, al cuidado y a la seguridad social que involucren a mujeres y/o identidades sexuales diversas. Los fallos pueden ser de cualquier instancia, pero se trata que ustedes analicen cada uno de las sentencias identificando como abordan los derechos de las mujeres, que concepción prevalece en los operadores judiciales respecto al género, las relaciones sociales o estructurales de género. En cada uno se debe fundamentar el análisis en base a los temas analizados en el curso, y aplicando estándares de derechos humanos, incorporando además relevamiento bibliográfico especializado. La selección de un tema es libre. En cada caso proponemos que realicen un análisis crítico a partir de los elementos desarrollados en el curso, apliquen los enfoques desarrollados (de derechos, de género) y den cuenta de la lectura de la bibliografía trabajada a lo largo del seminario. Cualquiera de las propuestas que elijan –se debe seleccionar una sola opción- para desarrollar el trabajo monográfico, deberá contener un mínimo de 7 páginas y un máximo de 10, en formato A4 letra Times New Roman tamaño 12. Para dudas o consultas, pueden enviar por correo electrónico a laurapautassi@derecho.uba.ar o a Cecilia B. Calello ccalello@derecho.uba.ar o a Ornella Morbelli morbelli882@est.derecho.uba.ar o a Clara Marquez Pita, marquezpita762@est.derecho.uba.ar De acuerdo al calendario, se fijará la fecha del parcial al concluir la unidad 2 en modalidad virtual. El trabajo monográfico final, de acuerdo con las pautas señaladas, se debe enviar hasta dos fechas antes de concluir el curso por mail a laurapautassi@derecho.uba.ar En la última clase se realizará una presentación oral (coloquio) en forma PRESENCIAL (a confirmar) por parte de cada estudiante sobre el trabajo realizado y se dará cierre al curso. Quienes tuvieran que pasar a la instancia recuperatoria, deberán enviar el trabajo revisado hasta tres días antes del cierre de la cursada y si se aprueba, pasar al coloquio el último día de la cursada.

**CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA:** Unidad 1 – El concepto de género como categoría analítica. Ámbito público y ámbito privado, ejercicio del poder. Maternidad, Familia y Estado. Clase 1 - Presentación e introducción a la materia, de los temas y dinámica de cursado. Bibliografía obligatoria: PAUTASSI, Laura (2021) La agenda de género a nivel regional: prácticas, enfoques y estrategias. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la

Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzel Culzoni, págs. 21- 40. Link a visitar: Dra. Diana Maffia: <https://youtu.be/vjWzkxx5B6c> Clase 2 – El concepto de género como categoría analítica. Ámbito público y ámbito privado, ejercicio del poder. Bibliografía obligatoria: LAMAS Marta (2002) Cuerpo: diferencia sexual y género. México: Taurus; págs: 87- 127. video: <https://www.youtube.com/watch?v=7Z2WCe-GJy0> Clase 3 – Las familias como unidades de análisis y de regulación. Bibliografía obligatoria: JELIN, Elizabeth (2004) "La familia en la Argentina: modernidad, crisis económica y acción política. Videos: <https://www.youtube.com/watch?v=zW7XKgoMqQM> [https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/frauenbereich/jelin/videos/jelin15/index.html](https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/frauenbereich/jelin/videos/jelin15/index.html) Bibliografía optativa: BALARDINI, L./ PAUTASSI, L./ RONCONI, L./ SIGAL, M. (2019) "La institucionalización del enfoque de género en la Facultad de Derecho" en Revista Jurídica de Buenos Aires Nro. 97, Dto. de Publicaciones, Fac. de Derecho, UBA. [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_juridica/rjba-2018-ii.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2018-ii.pdf)

MARCO NAVARRO, Flavia (2009), Legislación comparada en materia de familias. Los casos de cinco países de América Latina, Serie Políticas Sociales No 149, Santiago de Chile, CEPAL. Páginas: 1-34. MARTINEZ FRANZONI, J. (2008) Domesticar la Incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias. San José: Editorial UCR. Cap. 2. STIMPSON, Catherine (2005) ¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años 90?" En Revista Academia Nº 6, Buenos Aires, págs. 301-330. TORRADO, Susana (2003) Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000). Buenos Aires, Ediciones de la Flor. Cap. 13. Pags. 628-650. Unidad 2 – Género, democracia y derechos humanos. Clase 4 - El problema de la identidad y el feminismo. La concepción democrática radical de la ciudadanía. El dilema del reconocimiento-redistribución. Bibliografía Obligatoria COBO BEDIA, Rosa (2014) Aproximaciones a la teoría crítica feminista. Lima, Perú, CLADEM. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=yrug7GcNj2I> FRASER, N. (2000) "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". Madrid: New Left Review en Español 4. Pp: 55-68. Video: <https://www.medialab-prado.es/videos/seminario-feminismo-teoria-critica-politica-con-nancy-fraser>. Clase 5 – Género y derecho. Aproximaciones desde la teoría crítica. Bibliografía Obligatoria RUIZ, Alicia (2013) Teoría crítica del Derecho y cuestiones de género. Colección Equidad de género y democracia, vol. 6; – México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=GWqqqOaTfGw> Clase 6- Derechos humanos y derechos de las mujeres. Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Estándares de Derechos Humanos. Bibliografía Obligatoria PINTO, Mónica (2017) "Discriminación y violencia. Un comentario sobre los derechos de las mujeres en el marco del derecho internacional de los derechos humanos", 9 Pensar en Derecho, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, 2017, 49-72 Video: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/comenzo-la-capacitacion-en-genero-y-violencia-contra-las-mujeres-por-la-aplicacion-de-la-ley-micaela/> +7842 CHIAROTTI, Susana (2021) La irrupción de las humanas en el campo de los derechos humanos. En: PAUTASSI, Laura y MARCO NAVARRO, Flavia (Coord.) Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico. Buenos Aires, Fundación Medife, <https://fundacionmedife.com.ar/feminismos-cuidados> Clase 7 - Metodología de la investigación social. Conceptos básicos. Bibliografía obligatoria: BATTYANY, Karina y Mariana CABRERA (coordinadoras) (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial. Universidad de la República. Pp 19-24. Bibliografía optativa: BALARDINI, Lorena, OBERLIN, Ana y SOBREDO Laura (2011). "Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina" en CELS e ICTJ (editores) Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores BARRANCOS, Dora (2021) Feminismos en América Latina. Historia y perspectivas. En: PAUTASSI, Laura y MARCO NAVARRO, Flavia (Coord.) Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico. Buenos Aires, Fundación Medife, págs. 41-60. <https://fundacionmedife.com.ar/feminismos-cuidados> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=9dooWL0k9ms> CEPAL (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, págs. 22-26 y 131-177. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero> CLERICO, Laura (2018) Hacia un análisis integral de estereotipos: desafiando la garantía estándar de imparcialidad. En Revista Derecho del Estado. 41 (mayo 2018), Disponible: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/5314> CLERICO, Laura (2022) Estereotipos de género y violación de la imparcialidad judicial: nuevos estándares interamericanos. Ediciones SAIJ-INFOJUS , Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación CRENshaw, Kimberlé (1989) "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine", Legal Forum, University of Chicago, N°139, 1989, pp. 138-167. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS -CIDH- (2018) "Informe Políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos", OEA/Ser.L/V/II. Doc. 191, disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf> SAUTU, Ruth et.al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO Libros. Capítulo 1. MESECVI, OEA (2015) "Guía práctica para la aplicación del sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará". Washington, DC. Series OAS, Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II.6.15, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA. [http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Guia\\_Indicadores\\_BDP\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Guia_Indicadores_BDP_ESP.pdf) Ministerio Público

Fiscal. Dirección de Políticas de Género (2018). "La violencia contra las mujeres en la justicia penal". Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2019/04/DGPG-La-Violencia-contra-las-mujeres-en-la-justicia-penal.pdf> Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Anexo metodológico. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2011/04/Mujeres-en-prision.pdf> INDEC. Primera Encuesta Sobre Población Trans 2012. Informe técnico sobre la prueba piloto. Disponible en: [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina\\_Primera\\_Encuesta\\_sobre\\_Poblacion\\_Trans\\_2012.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primera_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf) BARRANCOS, Dora (2002) Inclusión/Exclusión. Historia con Mujeres. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, páginas 109-155. BARRERA, Leticia, ¿Qué ves cuando me ves? Perspectivas, escalas y contexto en los estudios del derecho. Estudios Sociales, 48(1), 2005, pp. 135-146. MAFFIA, Diana; "Contra las dicotomías. Feminismo y epistemología crítica". Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotomias-Feminismo-y-epistemologia.pdf> MOUFFE, Chantal (1999) El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Barcelona, Buenos Aires, México: ED. Paidós. Págs. 107-124. MACKINNON, C. (2005) "Integrando el feminismo en la educación jurídica" en Academia, Revista de Enseñanza del Derecho, Dto. de Publicaciones, Fac. de Derecho, UBA MONTAÑO, Sonia (2006) El buen gobierno desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en el Seminario internacional Paridad de género y participación política en América Latina y el Caribe, CEPAL Santiago, Chile, 5 y 6 de octubre del 2006. PIOVESAN, F. (2004) Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, N° 1, 1º Semestre 2004, págs. 21-48. PITCH, T. (2010) Sexo y género de y en el Derecho: El feminismo jurídico. En: Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 44 (2010), 435-459. Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, España PHILLIPS, Anne (1996) Género y Teoría Democrática. México: UNAM. Págs: 13-65; 145-164. Unidad 3. Trabajo, derecho al cuidado y seguridad social. Clase 8 - Trabajo productivo y reproductivo. El trabajo socialmente útil y economía del cuidado. Bibliografía obligatoria: PAUTASSI, Laura (2018). "El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato" en Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo LXVIII, Número 272, UNAM; Ciudad de México. Págs. 717-742. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/67588> Video:<https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&v=yTPSHpGYAt&app=desktop> Video:<https://www.youtube.com/watch?v=19Q5uwMDdiM&feature=youtu.be> Video:<https://www.youtube.com/watch?v=PhbsZrSEwPQ> Clase 9 – Seguridad Social y Protección Social con enfoque de género. El componente no contributivo de la provisión de bienestar en Argentina: programas sociales. Bibliografía obligatoria: ARCIDIACONO, Pilar (2017) Asignación Universal por Hijo. Rupturas y continuidades en el campo de las transferencias de ingresos en Argentina. En: Revista de la Asociación de Derecho Administrativo. Buenos Aires, 2017. MARCO NAVARRO. Flavia (2021) Las políticas previsionales en América Latina y sus deudas con la universalidad y la suficiencia de las prestaciones. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzel Culzoni, págs. 169-194. Bibliografía optativa: ABRAMO; Laís y TODARO, Rosalba (2002) "Cuestionando un mito: costos laborales de hombres y mujeres en América Latina". Lima, Oficina Internacional del Trabajo. BORDERÍAS, Cristina y CARRASCO, Cristina (1994) Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En: BORDERÍAS, C. CARRASCO, C. Y ALEMANY C. (comp.) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: ICARIA-FUHEM. Págs: 17 a 109. FRASER, Nancy (2016) Las contradicciones del capital y del cuidado. New Left Review, 100 (July Aug 2016), 99–117. GHERARDI, Natalia (2012) Justicia, Género y trabajo. Buenos Aires, Libraria, 2012. LAMAS, Marta (2018) División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En: ONU Mujeres (ed) El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas. Ciudad de México, ONU-Mujeres, pp 12-2. MICHA, A. y F. PEREYRA (2019) "La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas". Sociedad y Cultura 22(1), 70- 95. MONTAÑO, S. (2010) "El cuidado en acción" En: Montaño Virreira, S. y Calderón Magaña, C. (coord.) "El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo. Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, págs. 13-68 OIT (2019) Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe. Lima: OIT. [https://www.ilo.org/wcms5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_715183.pdf](https://www.ilo.org/wcms5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_715183.pdf) PAUTASSI, Laura (2013) "Perspectivas actuales en torno al enfoque de derechos y cuidado. La autonomía en tensión" En: Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (coords) (2013) Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura. Buenos Aires: ELA-Editorial Biblos, págs 99-132. PAUTASSI, Laura; FAUR, Eleonor y GHERARDI, Natalia (2004) Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Límites y omisiones para una mayor equidad", Serie Mujer y Desarrollo N°56. Santiago de Chile, CEPAL, 2004. Caps. 1 y 2. RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2013) "El trabajo de las mujeres: algunas reflexiones a partir de una mirada integrada desde las encuestas de uso del tiempo y las estadísticas laborales". En: C Calderón Magaña (coord) Redistribuir el cuidado. El desafío de las políticas. Santiago: CEPAL. Cuadernos de la Cepal 101. Disponible en: <http://www.cepal.org/mujer/RODRIGUEZ-ENRIQUEZ>, Corina y PAUTASSI, Laura (2014) "La organización social del cuidado en niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina". ADC-CIEPP-ELA, Buenos Aires, disponible en:

<http://elcuidadoenagenda.org.ar> RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2011) "Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. Por dónde anda América Latina?". Santiago: Cepal. Serie Mujer y Desarrollo 109. RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2012) "La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?" Revista Cepal 109, 23-36. SILBAUGH, K. (2012). "Convirtiendo el trabajo en amor: el trabajo doméstico y el derecho". En Gherardi, N. (compiladora). Justicia, género y trabajo. Red Alas. Editorial Libraria, Buenos Aires. Unidad 4 - Salud, educación sexual integral y violencia de género Clase 10- Violencia de género. Bibliografía Obligatoria GHERARDI, Natalia (2017) "Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: más que un mandato legal". Revista Pensar en Derecho Nro. 9 Año 5. Eudeba, Universidad de Buenos Aires. Primera Edición: Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revista-9.php> Comité CEDAW, Naciones Unidas, Recomendación General N° 33 sobre acceso a la justicia. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710> Video: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/comenzó-la-capacitación-en-género-y-violencia-contralas-mujeres-por-la-aplicación-de-la-ley-micaela/+7842>

Clase 11 – Salud sexual y reproductiva. Bibliografía Obligatoria RED-DESC (2016) Documentos informativos del Grupo de Trabajo sobre Mujeres y DESC: la intersección entre la salud y los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. Disponible en: [https://www.escr-net.org/sites/default/files/brochure\\_salud\\_esp.pdf](https://www.escr-net.org/sites/default/files/brochure_salud_esp.pdf)

ELA-REDAAS, CEDES (2019) De la clandestinidad al congreso: un análisis del debate legislativo sobre la Ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. Buenos Aires, <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4514> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=grcIKWbGmo0> Clase 12 – Educación sexual integral. Abordajes de la Ley y efectos. Bibliografía Obligatoria. MORGADE, Graciela (2017) Contra el androcentrismo curricular y por una educación sexuada justa. En: Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS). Universidad de La Rioja, España. Disponible en: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/8591> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=ST4VFmZN1Rw> Video: <https://www.youtube.com/watch?v=wOKyDMpc2ql&list=PLInX2Be6686m1jj4njaCXA3GxKrW>

K1J3X&index=1 Marco Normativo: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa> Bibliografía optativa: BURIJOVICH, Jacinta y PAUTASSI, Laura (2005) Calidad del empleo y calidad de la atención en la salud en Córdoba, Argentina. Aportes para políticas laborales más equitativas. Serie Mujer y Desarrollo N°, Santiago de Chile, 2005, CEPAL. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH (2011) Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el Sistema interamericano de Derechos Humanos: desarrollo y aplicación. Washington, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.143 Doc. 60, 3 noviembre 2011, disponible en [www.cidh.org](http://www.cidh.org) MARCO NAVARRO, Flavia (2016), "La nueva ola de reformas previsionales y la igualdad de género en América Latina", serie Asuntos de Género, N° 139 (LC/L.4225), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40653/S1600956\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40653/S1600956_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y) MEINARDI, E. (2008). Educación para la salud sexual en la formación de profesores. En E. Meinardi y A. Revel (Comp), Género y educación sexual en las escuelas (pp. 23-56). Buenos Aires: De autor. MORGADE, G. y ALONSO, G. (2008). Cuerpos sexuados en la escuela. Buenos Aires: Pardos MORGADE, G. (2011). Toda educación es sexual. Buenos Aires: La Crujía. PAUTASSI, Laura y BALARDINI, Lorena (2020) La universidad en clave de género. A 100 años de la reforma universitaria. Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. PAUTASSI, Laura, GIACOMETTI, Claudia y GHERARDI, Natalia "Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2010) y perspectivas futuras" Serie Documentos de Trabajo Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Buenos Aires, Diciembre 2011, Disponible en: [www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar) PAUTASSI, Laura; ARCIDIACONO, Pilar y STRASCHNOY, Mora (2013) Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Naciones Unidas, Santiago de Chile, CEPAL (ISSN 1564- 4162). Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662\\_es.pdf;jsessionid=01A2DA689772ECA362F75269B30B0623?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662_es.pdf;jsessionid=01A2DA689772ECA362F75269B30B0623?sequence=1) PECHENY, Mario (2014) Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina. Clase 13- Participación Política – Violencia en los ámbitos laborales Bibliografía obligatoria: (\*\*) GHERARDI, Natalia (2021) Relaciones de género en el mundo del trabajo: estrategias para promover espacios laborales libres de violencia y acoso. En: Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia (2021) Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Tomo IV, Buenos Aires, editorial Rubinzal Culzoni, págs. 195-214. (\*\*) EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO, ELA (2021) Sexo y Poder. ¿Quién manda en la Argentina?. <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codcontenido=4327&plcontampl=43> Clase 14- Los nuevos términos del debate en la Enseñanza del Derecho y en la Facultad de Derecho. UBA Bibliografía obligatoria: Kohen, B. Sonia, Ariza, María de los Angeles Ramallo (2020) Las mujeres docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Revista Academia, N 33, pegas. 99-130, Buenos Aires, disponible en:

[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/academia-33.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-33.pdf)

Video:<https://www.youtube.com/watch?v=MZCxMC3hh1w&list=PLInX2Be6686m1jj4njaCXA3GxKrW> K1J3X  
Bibliografía optativa: ACADEMIA, Revista de Enseñanza del Derecho, Números 33 y 34. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2019, [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/pub\\_ra\\_n33.php](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/pub_ra_n33.php)  
BENERIA, Lourdes (2006) Género y políticas públicas: desafíos de la equidad" Revista Nómadas N°24, Bogotá, Fundación Universidad Central. CAMINOTTI, Mariana y Natalia DEL COGLIANO (2019). El origen de la "primera generación" de reformas de paridad de género en América latina evidencia de Argentina, Revista Política y Gobierno volumen XXVI, número 2 · II semestre de 2019 PP. 205-218. CEPAL (2017) Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo. Naciones Unidas, Santiago de Chile, disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41014>. DAEREN, Lieve (2001) Enfoque de Género en la política económica y laboral. Serie Mujer y Desarrollo N° 29, CEPAL; Santiago de Chile. Págs 9 a 69. EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO (2021) Sexo y poder. Quien manda en Argentina.

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codco>  
nitenido=4327&plcontampl=43 KABEER, Naila (1996) Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento sobre el desarrollo. Cap. 10. Pp.273-311 video:

<https://www.youtube.com/watch?v=YBHDgolHCc0> PAUTASSI, Laura (2007) "¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas" En: Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos, Red Universitaria de Derechos Humanos. San Pablo, Brasil, N° 6, (<http://www.surjournal.org>), junio 2007 RICO, Nieves (2000) El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL. Santiago de Chile, CEPAL (DDR/1).

## SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y DE LA DOMINACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Del Percio, Enrique

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 10:00 a 11:30 hs

**OBJETIVOS:** Proporcionar al cursante los conceptos teóricos necesarios para alcanzar una adecuada comprensión de la realidad contemporánea, con especial referencia a la situación latinoamericana. Ello resulta particularmente pertinente en función de los desafíos que el jurista ha de afrontar en el actual contexto de incertidumbre.

**CONTENIDOS:** Introducción general: Las ciencias sociales. La sociedad y la persona. Identidades y subjetividades. Prohibición y derecho. Conceptos fundamentales: La acción social. Los grupos. Grupo de pertenencia y grupo de referencia. Genealogía de la sociedad contemporánea: La burguesía en el Medioevo. El inicio de la formalización jurídica y científica. El nacimiento del sujeto moderno. La búsqueda de nuevas certezas. El surgimiento del estado-nación. La seguridad jurídica. La época de la crítica. La Ilustración. La codificación. La consolidación de la estructura social moderna. El constitucionalismo social. La situación contemporánea: fragmentación y derecho. Los pensadores de la sociedad moderna y su abordaje de lo jurídico: Los inicios del pensamiento científico social: Tocqueville, Comte, Spencer y Marx. La consolidación académica: Pareto, Durkheim y Weber. La maduración científica: Mannheim y la Escuela de Frankfurt. Los replanteos: Arendt, Foucault, Haberlas y Dahrendorf. El pensamiento "periférico"; Dussel, Laclau, Amin y Jaguaribe. Los cambios en la estructura social contemporánea y su impacto en la política, el derecho y la vida cotidiana: la nueva estratificación social. Las formas actuales de legitimación. La crisis de la organización burocrática. Los nuevos escenarios: los desafíos de la ciudad global. El impacto de las nuevas tecnologías en la educación, el gobierno y la subjetividad. El lugar de América Latina. Las respuestas desde el mundo jurídico. La emergencia del futuro como fuente de obligaciones. La crisis de la representación: De la representación a la producción en el arte, el conocimiento y la política. La emergencia de nuevos horizontes de sentido. ¿Agotamiento de los paradigmas jurídicos existentes?

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Durante la primer parte del curso el docente desarrollará el temario en clases expositivas dando el marco teórico y referencia del curso. Posteriormente se desarrollarán prácticas con la participación de los cursantes en las que se procurará aplicar el marco teórico referencial aprendido a diversas situaciones concretas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los cursantes deberán realizar un trabajo práctico semanal. Habrá evaluaciones escritas periódicas no eliminatorias. La nota final resulta del promedio de las calificaciones obtenidas en los trabajos prácticos, las evaluaciones escritas y la participación general del alumno en el curso.

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Rodríguez, Carolina

Período lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves 10:00 A 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **DERECHO A LA ALIMENTACION, LEGISLACION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hernández, María Susana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO lunes y jueves 10:00 a 11:30

**OBJETIVOS:** El objetivo de la asignatura consiste en ofrecer, de manera interdisciplinaria, un conjunto de herramientas de análisis para que el alumno pueda familiarizarse con los contenidos de la Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación, así como con las normas que regulan la producción y comercialización de Alimentos. Con esa finalidad se orienta a: 1. Introducir al alumno en el campo de la economía, la antropología, la historia y otras ciencias que abordan en forma teórica y/o práctica el tema de los alimentos, mostrándole los distintos enfoques que implica la problemática del hambre y la mala alimentación y las políticas planteadas para solucionarlo. 2. Dar a conocer las acciones internacionales y nacionales en Seguridad Alimentaria, así como el estado de avance en la normativa sobre el Derecho a la Alimentación. 3. Mostrar las distintas mediciones que se realizan sobre el bienestar, la pobreza, el hambre, la producción y comercio de alimentos y su relación con otros indicadores económicos y de población. 4. Dar a conocer al alumno la legislación en materia de alimentos nacional e internacional, pública y privada, así como los mecanismos de control en cuestiones de inocuidad y sanidad alimentaria. 5. Relacionar los conceptos vistos en la materia con distintos temas e instituciones del derecho.

**CONTENIDOS:** Módulo 1: El hombre y los alimentos. El problema del hambre en el mundo y los avances realizados para solucionarlo Módulo 2: Seguridad alimentaria y derecho a la alimentación. Módulo 3: Legislación alimentaria nacional e internacional

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se realizarán exposiciones orales de los distintos temas y trabajos de investigación para reforzar los conocimientos impartidos generando una amplia participación de los alumnos. A lo largo del tratamiento de los temas se discutirán particularmente las características de la situación mundial y argentina.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se realizarán dos exámenes parciales con posibilidad de un examen complementario o recuperatorio sobre los temas vistos en clase y un trabajo de investigación final. Promoción habiendo aprobado los exámenes parciales y el trabajo de investigación. La modalidad de los exámenes se va adecuando a las necesidades y el trabajo de cada grupo.

**BIBLIOGRAFÍA Y CONTENIDOS:** Unidad 1: El hombre y los alimentos. Diversos enfoques desde las ciencias sociales. El hombre y su alimentación. Evolución humana y dieta, un enfoque antropológico. El hambre y la producción de alimentos a través de la historia. Alimentación y salud, nutrición y dieta. Alimentación sana. Los problemas actuales: hambre, desnutrición, malnutrición, obesidad y sobrepeso. Bibliografía obligatoria: Mateos, Ana y Rodríguez, Jesús. La dieta que nos hizo humanos. Museo de la evolución humana, Junta de Castilla y León, 2010. Harari, Y. N., De animales a dioses: breve historia de la humanidad, Ed. Debate, 2019. Fernández Armesto, Felipe. Historia de la comida: alimentos, cocina y civilización. Ed. Alianza, 2019. Harris, Marvis, Bueno para comer: Enigmas de alimentación y cultura. Ed. Alianza, 1999. Pedroza, Juan Manuel. Lo crudo y lo cocido: teoría, símbolo, texto (de Levi Strauss al cuento tradicional), Revista de Folklore. Tomo 23a. Núm. 266, 2003. Declaración de Roma sobre la Nutrición. Segunda conferencia Internacional sobre Nutrición. FAO – OMS. Roma, octubre 2014. Bibliografía complementaria: Leakey, Richard y Lewin, Roger. Nuestros orígenes: En búsqueda de lo que nos hace humanos. Ed. Crítica, Grupo Grijalbo Mondadori, Barcelona. 1994. Acosta, Carballido y Fernández. Los humanos: un instante en la historia de la vida. Herramientas para la comprensión del proceso de homonización. En La trama cultural, textos de antropología y arqueología, compilación Garreta, Mariano, 2da edición. Ediciones Cadígraf, 2001. Páginas web para utilizar y consultar: OMS <https://www.who.int/topics/nutrition/es/> OMS Obesidad y sobrepeso. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight> OMS Alimentación sana <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet> Videos varios de trabajo. Yurval Noah Harari: [https://www.ted.com/talks/yuval\\_noah\\_harari\\_what\\_explains\\_the\\_rise\\_of\\_humans/transcript?newComment&language=es](https://www.ted.com/talks/yuval_noah_harari_what_explains_the_rise_of_humans/transcript?newComment&language=es) Unidad 2: Un enfoque pesimista desde la economía: el problema del hambre en el mundo. Teorías malthusianas y neomalthusianas sobre demografía social y poblacional. Malthus y su ensayo sobre la población. Precursores de la teoría malthusiana. Neomalthusianismo de finales del siglo XIX, la reproducción limitada. El Neomalthusianismo de la segunda mitad del siglo XX: la explosión demográfica, el Club de Roma y los límites al crecimiento, la capacidad de carga. Críticas a las teorías malthusianas. Políticas de control de población en distintos países. Bibliografía obligatoria: Malthus, Robert. Ensayo sobre el principio

de la población. Prefacio y Capítulos 1 y 2. 1798. Ehrlich, Paul. La explosión demográfica, 1968. Meadows, D.H, Meadows, D.L, Randers, J. Los límites al crecimiento. Club de Roma, Presentación e Introducción. 1972. Meadows, D.H, Meadows, D.L, Randers, J. Más allá de los límites al crecimiento. 1991. Cohen, Joel. La capacidad de carga. 1995

Felitti, K. La "explosión demográfica" y la planificación familiar a debate. Instituciones, discusiones y propuestas del centro y la periferia. Revista Escuela de Historia Año 7, Vol 1 N°7, Facultad de Humanidades, Universidad de Salta. De Castro, Josué. La geopolítica del hambre: ensayo sobre problemas alimentarios y demográficos del mundo. Ed. Solar/Hachette. Dimensión Americana (1951 edición en portugués). Pérez Díaz, Julio. La política de control demográfica más famosa del mundo: China y el hijo único. Apuntes de demografía. <https://apuntesdedemografia.com/polpop/maltusianismo/china-y-el-hijo-unico/Shoijet>, Mauricio. El control de natalidad, un esbozo de historia. Papeles de población N°54. CIAEP – UAEM. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Bibliografía complementaria: Aynerich, J.M. La capacidad de carga: conceptos y usos. CATIE Centro Agronómico Tropical de Investigación, diciembre 2012 [HTtps://www.researchgate.net/publication/262934709\\_La\\_capacidad\\_de\\_carga\\_conceptos\\_y\\_usos](https://www.researchgate.net/publication/262934709_La_capacidad_de_carga_conceptos_y_usos) Cohen, Joel. Haw many people can the Earth support. The New York Review, 1998 Meadows, D.H, Meadows, D.L, Randers, J. Limits to Growth. The 30-year update. Bulffi, Luis. Huelga de vientres!, 1908. Videos para trabajar. Documental Último aviso Los límites del crecimiento. <https://youtu.be/RrDPqJpXh78>. Entrevista con Joel E Cohen. Ponencia en el Ciclo "Demografy Today" Fundación BBVA. 12/4/2019 <https://www.youtube.com/watch?v=IF4Ob8EptjA>. Visión negativa: ¿Cuántos humanos puede soportar el planeta Tierra? TareasPlus. <https://www.youtube.com/watch?v=SLqMzEJkps> Visión positiva: ¿Cuánta gente cabe en la Tierra? CdeCiencia. <https://www.youtube.com/watch?v=nMb7LTK6mqU>. Unidad 3: Otros enfoques desde la historia y la economía: las miradas positivas. Ilustración y capitalismo, el avance de la humanidad en materia de alimentación, higiene, esperanza de vida y pobreza. El fin de las grandes hambrunas, la reducción de la pobreza y de la desnutrición en el mundo. La tecnología y sus efectos sobre la producción de alimentos. Crecimiento y desarrollo y su relación con la disminución del hambre. Nuevos problemas relacionados con la alimentación. Perspectivas en el largo plazo. Bibliografía obligatoria: Norberg, Johan. Cuatro décadas que cambiaron nuestro planeta. UPC Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2008. Norberg, Johan. Grandes Avances de la Humanidad. Ed. El Ateneo. 2018. Introducción y capítulos 1 al 4. Sen, Amartya. Desarrollo y libertad. Introducción, Capítulo 1 y Capítulo 7. Ed. Planeta, 2000. Deaton, A. El gran escape: salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad, FCE, 2015. Fogel, R. W. Escapar del hambre y la muerte prematura: 1700-2100. Alianza Editorial, 2009. Galiani, Sebastián. Grandes Avances de la humanidad, El Economista, septiembre 2019 <https://www.eleconomista.com.ar/2019-09-grandes-avances-de-la-humanidad-primer-a-part/> <https://www.eleconomista.com.ar/2019-09-grandes-avances-de-la-humanidad-segunda-a-part/> Galiani, S. Sobre el progreso de la humanidad: desarrollo económico y hambrunas. Foco Económico, 2012. <http://focoeconomico.org/2012/10/07/sobre-el-progreso-de-la-humanidad-desarrollo-economico-y-hambrunas/> Bibliografía complementaria: Harari, Yurval. N. Homo Deus. Breve historia del mañana. Ed. Debate. Moore Leppe, F., Collins, J., Rosset, P., Esparza, L. Doce mitos sobre el hambre: un enfoque esperanzador para la agricultura y la alimentación del siglo XXI. Icaria, soberanía alimentaria. Barcelona, 2005 Salrach, J. M, El hambre en el mundo: pasado y presente, Publicaciones Universidad de Valencia. 2012 Material de trabajo sobre los temas vistos: Mendoza, David. Los gobiernos crean hambrunas, México, 2007 Lu Jie. Historia de la República Popular China. Los cupones de alimentos. Ed. Continente,2019. Wu Na. China: de comer lo suficiente a comer bien. [www.chinatoday.com.cn/hoy/2009n/s2009n04/p47.htm](http://www.chinatoday.com.cn/hoy/2009n/s2009n04/p47.htm) Caparros, Martín. Hambre. Editorial Planeta, 2014. Videos de trabajo: Johan Norberg. Progreso: 10 razones para mirar el futuro con optimismo. [https://www.youtube.com/watch?v=\\_lei355bmlI](https://www.youtube.com/watch?v=_lei355bmlI) Johan Norberg. Episode 163: Progress: ten reasons to look forward to the future <https://www.youtube.com/watch?v=4dDc8u7CLMQ> . Unidad 4: Medición del bienestar, la pobreza, el hambre y otros indicadores sociales y económicos. La situación actual de la nutrición en el mundo a nivel general, regional y en Argentina. Asimetrías. Malnutrición: del hambre a la obesidad y el sobrepeso. La alimentación y su relación con distintos indicadores sobre población, pobreza, salud, empleo y producción. Estadísticas de la FAO, de la UNESCO y de las oficinas nacionales y regionales. Población, pobreza e indigencia, gastos de los hogares, necesidades básicas insatisfechas, indicadores de condiciones de vida. Bibliografía obligatoria: La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina. Serie metodológica, INDEC, 2016. Encuesta nacional de gastos de hogares 2017-2018. INDEC. Condiciones de vida: Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. INDEC. Informe final 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Ministerio de Salud, 2019 [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001602cnt-2019-10\\_encuesta-nacional-de-nutricion- y-salud.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001602cnt-2019-10_encuesta-nacional-de-nutricion- y-salud.pdf). González Rozada, M. El hambre en Argentina. Foco Económico. Diciembre 2019 <http://focoeconomico.org/2019/12/29/el-hambre-en-argentina/> Sinopsis. Índice global del hambre: el hambre y sus desigualdades, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, IFPRI, Octubre 2017. Vivero Pol, J.L., Teoría del hambre: hambre y pobreza en el mundo, UIMP y FAO, Julio 2004. Bibliografía complementaria: Estudio para identificar y analizar las experiencias nacionales que fomentan el bienestar nutricional en América Latina y el Caribe. Documento técnico. CELAC y FAO, 2017. Páginas web para utilizar y consultar: Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura. [es.unesco.org](http://es.unesco.org) FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación. [www.fao.org](http://www.fao.org) INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina. [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar) OMS. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es> . SEGUNDO MÓDULO. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DERECHO A LA ALIMENTACION. Unidad 5: Seguridad alimentaria. Qué es la seguridad alimentaria. Acciones gubernamentales y privadas sobre seguridad alimentaria en los distintos países. Acciones de Organizaciones multilaterales para garantizar la seguridad alimentaria. La seguridad alimentaria en el mundo, Unión Europea y en América Latina y el Caribe. Concepto de soberanía alimentaria, diferencia y articulación con la seguridad alimentaria. El rol de la Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Naciones Unidas y el Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 2: Hambre Cero. Seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos. Cambio climático y seguridad alimentaria. Bibliografía obligatoria: Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria, FAO. Seguridad alimentaria y nutricional: conceptos básicos. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centroamérica Proyecto Food Facility Honduras. 2012. El estado de la seguridad alimentaria y de la nutrición en el mundo 2020. Resumen. FAO, FIDA, UNICEF, PMA,OMS. El estado de la seguridad alimentaria y de la nutrición en América Latina y el Caribe. FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma Ediciones 2019 2020 2021 y 2022. •

Gordillo, G y Obed Méndez, J. Seguridad y soberanía alimentaria (documento base para discusión). FAO, 2013. Plan estratégico del Programa Mundial de Alimentos 2017-2021. Programa mundial de alimentos, WFP, julio de 2017. Cambio Climático y seguridad alimentaria. Declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO. Bibliografía complementaria: El estado de la seguridad alimentaria y de la nutrición en el mundo. FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma Ediciones 2019 2020 2021 y 2022. El estado de la seguridad alimentaria y de la nutrición en el mundo Resumen. FAO, FIDA, UNICEF, PMA,OMS Ediciones 2019 2020 2021 y 2022. 2019 Global report on Food Crises: joint analysis for better decisions. FSIN. Soberanía alimentaria Ya! Una guía por la soberanía alimentaria. European Coordination Via Campesina. 2018. Windfuhr, M. y Jonsén, J. Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales. FIAN Internacional. Edición ITDG. 2005. Páginas web para utilizar y consultar: Programa Especial para la Seguridad Alimentaria Centroamérica PESA – FAO <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/historias-de-exito/es/>

Organización Mundial de la Salud. Inocuidad alimentaria. Nutrición y seguridad alimentaria. [https://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/nutrition/es/](https://www.who.int/foodsafety/areas_work/nutrition/es/) Indicadores de Seguridad Alimentaria FAOSTAT. <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/indicadores-de-la-seguridad-alimentaria/es/#.XriR2vlKh0w> Naciones Unidas. Objetivo del desarrollo sostenible. Hambre Cero. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Observatorio del Derecho a la alimentación y nutrición. <https://www.righttofoodandnutrition.org/es/observatorio-main> Videos y textos para trabajar: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=14&v=GQQUVM5I7oo&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=14&v=GQQUVM5I7oo&feature=emb_logo) Video Institucional de la FAO , UNFAO. <https://youtu.be/RSvDrMje7Ps> 10 logros de la FAO <https://youtu.be/qnjZWAVShEY>. Unidad 6: El derecho a la alimentación. Qué es el derecho a la alimentación. Directrices de la FAO para asegurar el derecho a la alimentación. Estado de situación mundial de la legislación. El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos. Reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación. Desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación, contenidos de leyes marco. Evaluación del derecho a la alimentación. Iniciativas legislativas. Directrices voluntarias para la incorporación del derecho a una alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria. Bibliografía obligatoria: El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo N°34. Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y FAO. Las directivas voluntarias en síntesis. FAO, GTZ. 2006. "El Derecho a la Alimentación - Llevarlo a la Práctica". Roma. Derechos de Autor © 2006 FAO. Restrepo Yepes, O., Molina Saldarriga, C. Coordinadores académicos. Derecho a la alimentación: aproximaciones teóricas y prácticas para su debate. FAO, Observatorio del Derecho a la Alimentación de AL y el Caribe. Universidad de Medellín. Noviembre 2014. Quince años de la implementación de las directrices sobre el Derecho a la Alimentación. Agenda 2030. FAO, Roma, 2019. Guía para legislar sobre el Derecho a la Alimentación. FAO. Leyes marco sobre el derecho a una alimentación adecuada. Nota de orientación jurídica para parlamentarios N°2. FAO. Octubre 2017. El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones. Cuaderno 1. Cuadernos de trabajo sobre el derecho de la alimentación. FAO. Roma, 2013. Desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación. Cuaderno 2. Cuadernos de trabajo sobre el derecho de la alimentación. FAO. Roma, 2013. Revisión de la compatibilidad de leyes sectoriales con el derecho a la alimentación. Cuaderno 3. Cuadernos de trabajo sobre el derecho de la alimentación. FAO. Roma, 2013. Evaluación del derecho a la alimentación. Cuaderno 7. Cuadernos de trabajo sobre el derecho de la alimentación. FAO. Roma, 2013. Frentes parlamentarios contra el hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, 2017. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, 2005. Bibliografía complementaria: El derecho a la alimentación: compromisos pasados, obligaciones actuales, acciones para el futuro. Una

retrospectiva de diez años de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, 2014. Videos y textos para trabajar: FIAN International. Impacto del COVID 19 en el Derecho humano a la alimentación. Informe preliminar de seguimiento. Mayo 2020. FAO. Right to food. [https://www.youtube.com/watch?list=PLzp5NgJ2-dK4rg1jaGFhCd\\_bPDTwCQvk2&v=WU9ShKHN\\_Zk](https://www.youtube.com/watch?list=PLzp5NgJ2-dK4rg1jaGFhCd_bPDTwCQvk2&v=WU9ShKHN_Zk)

El derecho a la alimentación, la lucha de los pueblos. Red Mundial del Derecho a la Alimentación y Nutrición 2016. <https://www.righttofoodandnutrition.org/es/el-derecho-la-alimentacion-la-lucha-de-los-pueblos>.

TERCER MÓDULO LEGISLACIÓN ALIMENTARIA. Unidad 7: Legislación alimentaria: objetivos y cuestiones fundamentales. Fines perseguidos: inocuidad y calidad de los alimentos. Los alimentos y la salud. Dietas, nutrición y alimentación. Controles en las distintas etapas de producción.

Estructura, organización y competencias en Argentina: INAL (ANMAT), SENASA, INTA, Municipalidades y bromatología. Funciones. Control de establecimientos y de productos. Autorizaciones y registros: establecimientos y productos. Bibliografía: FAO. Inocuidad de los alimentos, un asunto de todos. Guía para el día mundial de inocuidad de los alimentos 2019. FAO. Garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos. Directrices para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos. Estudio FAO Alimentación y nutrición N°76. 2003 <http://www.fao.org/3/y8705s/y8705s00.htm> FAO y Ministerio de Sanidad y Consumo de España. Sistemas de inocuidad y calidad de los alimentos. Manual de capacitación sobre higiene de los alimentos y sobre el sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC). Roma, 2002. OMS. Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos. 2007. Nota informativa INFOSAN N°5 2006. Cinco claves para la inocuidad de los alimentos. Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN). Entrevista al Dr. Matías De Nicola, Director del INAL (Instituto Nacional de Alimentos), 2007. Manual de facilitadores de procesos de innovación comercial. Capítulo 15: Organismos de control alimentario. Inta, Argeninta. Directrices para la autorización sanitaria de establecimientos. Recomendada CONAL Acta 109. Programa Federal de Control de Alimentos. ANMAT. Directrices para la autorización sanitaria de producto alimenticio. Recomendada CONAL Acta 110. Programa Federal de Control de Alimentos. ANMAT. Hernández, M. S. Alimentos y bebidas: Reglamentaciones legales y gubernamentales. 2019. Hernández, M. S. Alimentos y bebidas: Normas voluntarias de control, 2019. Páginas web para utilizar y consultar: INAL <https://www.argentina.gob.ar/anmat/regulados/alimentos> INAL – ANMAT <https://www.argentina.gob.ar/anmat/comunidad/que-es-la-inocuidad-alimentaria> SENASA <https://www.argentina.gob.ar/senasa> OMS. Inocuidad de los alimentos <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/food-safety> OMS. Las cinco claves para la inocuidad. Video. <https://youtu.be/ULZSfFVpLtQ> . Unidad 8: Legislación alimentaria argentina. El Código Alimentario Argentino (CAA) y su articulación con la Ley de defensa del consumidor, la Ley de lealtad comercial y la Ley de defensa de la competencia. El CAA: estructura y actualización de las normas. Productos alimenticios. Condiciones generales de las fábricas y comercios de alimentos. Envases y otros elementos en contacto con alimentos. Publicidad, rotulación de alimentos y etiquetado nutricional. Aditivos alimentarios, correctivos y coadyuvantes. Alimentos convencionales, distintos grupos de alimentos y sus particularidades. Alimentos para regímenes especiales, libres de gluten, dietas especiales y otros. Buenas prácticas de manufacturas. Normas de calidad, las certificaciones privadas. Análisis de peligros y puntos críticos de control, normas HACCP. Alimentos orgánicos y trazabilidad. Organismos genéticamente modificados. Controles en la cadena: producción primaria, procesamiento, almacenamiento y conservación hasta llegar al consumo final. Emergencia alimentaria en Argentina. Bibliografía y legislación: Ley 18.284 Código Alimentario Argentino. <https://www.argentina.gob.ar/anmat/codigoalimentario> Normativa de alimentos. [http://www.anmat.gov.ar/webanmat/normativas\\_alimentos.asp#](http://www.anmat.gov.ar/webanmat/normativas_alimentos.asp#)

Buenas prácticas de manufacturas de alimentos [http://www.anmat.gov.ar/webanmat/normativas\\_alimentos\\_cuerpo.asp](http://www.anmat.gov.ar/webanmat/normativas_alimentos_cuerpo.asp) Normativa SENASA, MAGyP. <https://www.argentina.gob.ar/senasa/normativa> Ley 24.240 y modificatorias. Derechos del Consumidor. Burin, D. Organismos de control alimentario. Capítulo 15 del Manual de facilitadores de procesos de innovación comercial. Programa FonCT del IICA en conjunto con la Fundación ArgenINTA y el INTA, 2016. En <https://inta.gob.ar/documentos/manual-de-facilitadores-de-procesos-de-innovacion-comercial> Capelluto, Marcelo. El control estatal en la adulteración falsificación y contaminación de alimentos y medicamentos. Ed. El puente del saber. Buenos Aires, 2019 Páginas web para utilizar y consultar: ANMAT - INAL <https://www.argentina.gob.ar/anmat/regulados/alimentos> SENASA <https://www.argentina.gob.ar/senasa> INTA <https://www.inta.gob.ar> Infoleg. Boletín oficial. [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar) Unidad 9: Legislación alimentaria internacional. El comercio exterior. Derecho comparado La legislación alimentaria y el comercio exterior.

El Mercosur y las normas regionales, su internalización a la legislación argentina. Armonización de normas en el Mercosur. El subgrupo técnico 3. El rol de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en el comercio. Normas sanitarias y fitosanitarias. El Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Las normas de la Unión Europea y el FDA de Estados Unidos.

Aplicación al comercio exterior de las normas de país de destino o de país de origen. Normas alimentarias de otros países de la región. Bibliografía obligatoria:

Qué es el Codex Alimentarius. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO. Quinta edición. Roma 2018. Comercio y normas alimentarias, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y Organización Mundial de Comercio, 2018. Secretaría de Gobierno de Agroindustria y Subsecretaría de Comercio Interior del Ministerio de Producción y Trabajo, Informe de Rotulado frontal. Octubre 2018. Regulaciones finales sobre controles preventivos de los alimentos para humanos FDA. Bibliografía complementaria: Preguntas y respuestas sobre la Ley de Alimentos FAO y Organización Panamericana de la Salud. Santiago, Chile, 2018. Páginas web para utilizar y consultar: OIE Organización Mundial de Sanidad Animal. <https://www.oie.int/es/> El papel de la FAO en el Comercio. Normas sanitarias y fitosanitarias y comercio. <http://www.fao.org/trade/es/> FDA <https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol> Punto Focal Argentina, Mercosur. [http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur\\_sgt\\_subgrupo.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt_subgrupo.htm) Información sobre la legislación y las normas de la Unión Europea en materia de alimentos, UE. [https://europa.eu/european-union/topics/food-safety\\_es](https://europa.eu/european-union/topics/food-safety_es) Seguridad alimentaria en la Unión Europea. [https://europa.eu/european-union/topics/food-safety\\_es](https://europa.eu/european-union/topics/food-safety_es) Código sanitario internacional para animales acuáticos 2019. OIE <https://www.oie.int/es/normas/codigo-acuatico/acceso-en-linea/> Código sanitario internacional para animales terrestres 2019 OIE <https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/acceso-en-linea/> DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Profesora: Dra. María Susana Hernández Curso CPO: 4 puntos ofertada 1º y 2º SEMESTRE 2023 - Lunes y jueves 10:00 a 11:30 hs. Departamento de Ciencias Sociales. Departamento de Derecho Económico y Empresarial. Departamento de Derecho Público. METODOLOGÍA DEL CURSO: a) Las clases se dictarán por la plataforma ZOOM en forma sincrónica en el horario de 10:00 a 11:30 hs. b) Los días de clases a las hs recibirán un recordatorio con los temas de la fecha y material en videos y textos que serán trabajados durante las mismas. c) Las clases sincrónicas serán grabadas y subidas al DRIVE DE CLASES para quienes en alguna fecha no puedan asistir a la clase lo hagan de forma asincrónica el mismo día d) Los alumnos recibirán al final de cada clase un cuestionario sencillo (multiple choice) de SEGUIMIENTO DE CLASES, el que deberá ser entregado finalizado el mismo día de la clase (23:59 hs plazo límite para que puedan hacerlo también quienes deban usar ese día la modalidad asincrónica). Estos cuestionarios de seguimiento de clase reemplazan al listado de asistencia diaria y serán considerados para mantener la regularidad de la materia (80% entregados como mínimo). Servirán también de nota conceptual de cada alumno. e) Se tomarán dos exámenes parciales de la materia. Los mismos serán escritos y tendrán la modalidad de parciales domiciliarios. Las fechas de envío y entrega de los mismos se encuentran en la programación de clases adjunta. f) Para el dictado de las clases se utilizarán los siguientes recursos: Grupo de Whatsapp para la comunicación diaria: horario del mismo 7:00 a 21:00 hs. Campus virtual de la facultad: para envío de mensajes en cartelera y otros recursos. Aula en Google Classroom donde se enviará la información diaria de la clase cuestionarios de seguimiento y parciales y se entregarán cuestionarios y parciales. (participación obligatoria). Carpeta en Google Drive con la Bibliografía obligatoria y complementaria del curso <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14Hb7QqJeOZuM0p1tyeUSWB5-GV4ZTqCr>. Carpeta en Google Drive (con acceso restringido a los alumnos de las comisiones) con las clases dictadas grabadas. Plataforma ZOOM para las clases sincrónicas.

## **UNA HISTORIA DEL DERECHO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **HISTORIA DEL DERECHO: FUENTES E IDEAS JURÍDICAS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Núñez y Ruiz Díaz S.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 10.00 a 11:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **MERCADO DE TRABAJO, PLANIFICACION Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hernández, María Susana

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vodanovich Casañas Gloria Beatriz  
Período lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves 13:00 A 14:30 HS.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

## **NUEVAS METODOLOGÍAS SOCIALES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cracogna Jerónimo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 14.00 a 15.30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. -

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Analizar las decisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas previas al desarrollo de una investigación. Comprender las principales decisiones que exige el establecimiento de un plan de investigación. Analizar en qué consiste un diseño de investigación, desarrollar hipótesis y fundamentar la elección de las mismas. Calcular mediante procedimientos estadísticos y determinar a qué tipo de investigación se ajustan. Reconocer y analizar los esquemas epistemológicos, metodológicos y teóricos subyacentes o manifiestos en los informes de investigación propuestos. Calcular una muestra representativa para dichos informes. Explicitar el posible diseño de investigación subyacente a los informes propuestos. Enumerar los datos que serán necesarios para replicar las conclusiones de dichos informes. Determinar los procedimientos de análisis de datos de cada uno de los informes propuestos.

CONTENIDOS: 1) Decisiones previas al objetivo - problema. 2) Etapas en una investigación desde el objetivo-problema hasta la conclusión respuesta-solución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas, actividades individuales y grupales, discusión y análisis de las propuestas formuladas por profesores visitantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los estudiantes deberán entregar dos trabajos prácticos y aprobar un coloquio final.

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Analizar las decisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas previas al desarrollo de una investigación. Comprender las principales decisiones que exige el establecimiento de un plan de investigación. Analizar en qué consiste un diseño de investigación, desarrollar hipótesis y fundamentar la elección de las mismas. Calcular mediante procedimientos estadísticos y determinar a qué tipo de investigación se ajustan. Reconocer y analizar los esquemas epistemológicos, metodológicos y teóricos subyacentes o manifiestos en los informes de investigación propuestos. Calcular una muestra representativa para dichos informes. Explicitar el posible diseño de investigación subyacente a los informes propuestos. Enumerar los datos que serán necesarios para replicar las conclusiones de dichos informes. Determinar los procedimientos de análisis de datos de cada uno de los informes propuestos.

CONTENIDOS: 1) Decisiones previas al objetivo - problema. 2) Etapas en una investigación desde el objetivo-problema hasta la conclusión respuesta-solución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases participativas, actividades individuales y grupales, discusión y análisis de las propuestas formuladas por profesores visitantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los estudiantes deberán entregar dos trabajos prácticos y aprobar un coloquio final.

## **HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bettendorff Lucas

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 15.30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **PROBLEMAS ACTUALES DE SOCIOLOGIA DEL DERECHO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Lora, Laura

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Desarrollar trabajos teóricos-empíricos sobre Administración de Justicia desde una perspectiva sociológico jurídica y dentro de ésta desde la perspectiva de la sociología de las ocupaciones jurídicas. Introducir al alumno/a en el conocimiento de las instituciones jurídicas que juzgan la conducta de quienes desempeñan cargos judiciales. Fomentar el espíritu crítico del alumno. Desarrollar la capacidad de fundamentar y analizar desde una perspectiva sociojurídica.

**CONTENIDOS:** 1.- Enfoque teórico-normativo. Análisis de las normas sobre selección de los jueces y jurados de enjuiciamiento antes y después de la reforma de la Constitución Nacional de 1994. 2.- Enfoque teórico del conflicto. Los conflictos que llegan a los tribunales y aquellos que no llegan a constituirse en "casos". Acceso a la Justicia. 3.- Enfoque teórico de las profesiones. Sociología de los jueces. Análisis del desempeño profesional de los magistrados. El juez como figura de un proceso y como administrador.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases teóricas y prácticas con debate y análisis de las fuentes bibliográficas proporcionadas por la docente y las que aporten los asistentes. Trabajos individuales y grupales. Los alumnos deberán buscar y revisar bibliografía. Extraer y recopilar información sobre los temas a desarrollar en el curso con la finalidad de realizar análisis de contenidos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación permanente oral y escrita, individual y grupal. Presentación de un trabajo final escrito analizando una sentencia. Extensión máxima 15 carillas. Formato: Fuente Times New Roman tamaño 12. Párrafo: doble espacio. Tamaño de papel A4.

## **HISTORIA DEL DERECHO INDIANO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rocca Mones Ruiz

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 A 17:00

**CONTENIDOS:** I. INTRODUCCIÓN. Historicidad del derecho. Necesidad del estudio histórico del derecho y de la Historia del Derecho. Concepto y contenido de esta disciplina. La historiografía jurídica indiana.

PERIODIFICACIÓN DEL DERECHO INDIANO. Edad Media Americana: Siglo XVI. a) Etapa fundacional (1492-1542) b) Etapa estabilizadora o constitutiva (1542-1556). Siglos XVI y XVII: 1) Período de perfeccionamiento (Felipe II y III) 2) Período de declive: Felipe IV y Carlos II (1700). Edad Moderna Americana: Siglo XVIII 3) Período reformador (Felipe V y Fernando VI) 4) Período de transformación (Carlos III) 5) Período decadente (Carlos IV y Fernando VII). II. ELEMENTOS constitutivos: Derechos españoles. Derecho indiano peninsular y criollo. Derecho canónico universal o general y Derecho canónico indiano, pontificio y criollo. Derechos indígenas. FUENTES DEL DERECHO INDIANO: capitulaciones, bulas, legislación real y canónica. Las Recopilaciones de Leyes de Indias. Las decisiones judiciales. La costumbre. CARACTERÍSTICAS: publicismo, particularismo y uso de la costumbre. III. DERECHO CONSTITUCIONAL CASTELLANO. Monarquía hispano-indiana. Formación de los reinos y coronas peninsulares y de la monarquía. Poder real: fundamento, extensión, regalías, absolutismo. Poderes sefioriales y de las ciudades. Cortes castellanas. Poder imperial y pontificio. Derechos personales. IV. DERECHO CONSTITUCIONAL INDIANO. Condición jurídico-política de las Indias. Donación pontificia. Señorío de los Reyes Católicos e incorporación a la Corona de Castilla. Problema de los "justos títulos". Constitución india. Repúlica de los españoles y república de los indios. Órganos de gobierno; funciones. Consejo de Indias (1571) y sus ordenanzas (1636), virreyes, presidentes, gobernadores, cabildos. V. DERECHO CIVIL EN LAS INDIAS (1a PARTE): Estado de las personas. Desarrollo del concepto de persona. Capacidad: requisitos, adquisición, extinción. Condición jurídica de la mujer, del menor, del indígena y del esclavo. Matrimonio: fuentes, esponsales, en la Edad Media. Las reformas del concilio de Trento. Matrimonios secretos y por sorpresa. Matrimonio indígena: formalidades,

impedimentos, dispensas, libertad. Legislación real, prohibición por razón del oficio, consentimiento paterno, unidad de domicilio. Las pragmáticas de Victorián de Villaba (1776) y de Carlos IV (1803). VI. DERECHO CIVIL EN LAS INDIAS (2a PARTE): Derechos reales: La propiedad inmueble en Indias. Antecedentes: a) castellanos, b) prehispánicos. Evolución del régimen jurídico de la tierra. Las Ordenanzas de Población de Felipe II (1572). La Doctrina Castellano-Indiana. Propiedad Indígena e indios propietarios. La cláusula "Sin perjuicio de naturales". Sucesiones: el Juzgado de bienes de difuntos. VII. DERECHO COMERCIAL: Instituciones. Comerciante y acto de comercio. Compañía. Ordenanzas de Bilbao (1735). Sociedades. Quiebras. Monopolio comercial indiano. Contrabando. Libre comercio España-Indias. DERECHO FINANCIERO: Organización de la real hacienda. Oficiales y cajas reales. Tribunales de cuentas. Reformas borbónicas. Recursos fiscales: impuestos, contribuciones, estancos y empréstitos. Crédito y banca. Sistema monetario: el real de a ocho. VIII. DERECHO MARÍTIMO. Fuentes e instituciones marítimas. Seguro. Avería. Fletamento. Corso y piratería. Sistema de flotas y galeones: la carrera de las Indias. Navíos de registro. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO. <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 7 IX. DERECHO ADMINISTRATIVO. Formación de la burocracia. Administración española central: etapas, consejos y secretarios de la Corona. Burocracia: comisión, oficio, oficina. Funcionarios: designación, venta de oficios, idoneidad letrada, control (visita, residencia). Recursos jurisdiccionales (apelación, súplica, injusticia notoria, de fuerza). X. DERECHO PROCESAL, JUDICIAL Y NOTARIAL. Administración de justicia indiana: características. Organización judicial: justicia ordinaria (juzgados, audiencias) y fueros especiales (clases, extensión, prueba, excepciones). Procedimiento. Características. Prueba: clases, carga, valoración, la tortura. Sentencia: fundamentación. Recursos ordinarios y extraordinarios. XI. DERECHO PENAL: características. Delitos: concepto, principales figuras. Penas: fines, clases, aplicación, arbitrio judicial, circunstancias modificatorias. Instituciones de clemencia: perdón real, perdón de la parte ofendida, asilo en sagrado y visita de cárcel. XII. DERECHO DEL TRABAJO: Regulación indiana del trabajo. El trabajo como deber. Concepto del trabajo manual. Trabajo indígena: encomienda, mita, yanaconazgo. La reducción. Leyes de Indias. Trabajo esclavo, artesanal, penal. El gremio. XIII. DERECHO MINERO. Fuentes e instituciones mineras. Antecedentes medievales castellanos: Siete Partidas (1265), Ordenamiento de Alcalá de Henares (1348), Cortes de Briviesca (1387). Normativa castellano-indiana: Ordenanzas del Virrey Toledo (Perú, 1572). Ordenanzas del Nuevo Cuaderno (Madrid, 1584). Ordenanzas de Carlos III (Nueva España, 1783). XIV. DERECHO AGRARIO. Fuentes e instituciones agrarias. Ganadería. Vaquerías. Agricultura. Pósitos. BIBLIOGRAFÍA: a) General: DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. Manual de Historia del Derecho Indiano, México, UNAM, 1a edición, 1994. –DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. Manual de Historia del Derecho Indiano, México, UNAM, 2a edición, 1998. –GARCÍA GALLO, Alfonso. Manual de historia del derecho español. Tomos I y II. Madrid, 19. LEVAGGI, Abelardo. Manual de historia del derecho argentino, Tomos I, II y III, Buenos Aires, 2005 y 2013. LEVENE, Ricardo, Historia del derecho argentino, Buenos Aires, 1945-1956, 11 vols. OTS CAPDEQUÍ, José María. Historia del Derecho español en las Indias y del Derecho propiamente indiano, 2 vols. Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, UBA, 1943. SÁNCHEZ BELLA, Ismael; DE LA HERA, Alberto y REMENTERÍA, Carlos Díaz. Historia del Derecho Indiano. Editorial MAPFRE, Madrid, 1992. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Instituciones político-administrativas de la América Hispánica, Madrid, 1999, 2 vols. TAU ANZOÁTEGUI, Víctor ¿Qué fue el Derecho Indiano? Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1982. <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/pdf/2018-zorraquin-becu-historia-del-derecho-argentino-t-1.pdf> b) Especial: BARRIENTOS GRANDON, Javier. El gobierno de las Indias, Madrid-Barcelona, 2004. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 8 LEVAGGI, Abelardo. El Derecho Penal Argentino en la historia. EUDEBA, Buenos Aires, 2012. –MANZANO Y MANZANO, Juan. Historia de las recopilaciones de Indias, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1950, 2 tomos. –MARILUZ URQUIJO, José María, El agente de la administración pública en Indias, Buenos Aires, 1998. MARILUZ URQUIJO, José María, La propiedad en la América hispana, Buenos Aires, 1998. OTS CAPDEQUÍ, José María. "El Estado Español en las Indias". FCE (4a edición), Buenos Aires – México, 1965. ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. "La organización política argentina en el período hispánico". Editorial Perrot, 4a edición. Buenos Aires, 1981. ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. "La organización judicial argentina en el período hispánico". Editorial Perrot, Buenos Aires, 1981. PDF. ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. Estudios sobre Derecho Indiano, 3 tomos. Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990. c) Bibliografía y hemerografía especial: Unidad I. INTRODUCCIÓN Y PERIODIFICACIÓN. KLUGER, Viviana. Historia del Derecho ¿Para qué?, Conceptos, Boletín de la UMSA, Año 78, N° 1. enero-febrero, MARZO-ABRIL 2003, pp. 13-15. KLUGER, Viviana. Historia del Derecho e Investigación: una alianza estratégica. Academia, Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, N° 3, Buenos Aires, 2004. GARCÍA GALLO, Alfonso. "Problemas metodológicos de la Historia del Derecho Indiano". RIHDRL n° 18, Primer Congreso del Instituto Indiano de Historia del Derecho. Buenos Aires, 1973, págs. 13-64. MURO OREJÓN, Antonio. "Periodificación del derecho indiano", Actas del Segundo Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, publicadas en Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 63-67. Unidad II. ELEMENTOS, FUENTES

Y CARACTERÍSTICAS. Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias. Anuario de Estudios Americanos N° 1. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, 1945, pp. 173-427. Alfonso GARCÍA GALLO, Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias, en Anuario de Historia del Derecho español 17-18. Madrid, 1957-1958, pp.[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/articulo.php?id=ANU-H-1957-10046100830](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-H-1957-10046100830) Juan MANZANO Y MANZANO, "Las Leyes y Costumbres Indígenas en el orden de prelación de fuentes del Derecho Indiano". RIHDRL n° 18, Primer Congreso del Instituto Indiano de Historia del Derecho. Buenos Aires, 1973, págs. 65-71. Fernando Alejandro VÁZQUEZ PANDO, Derecho español en América, derecho castellano Vulgar y derecho indiano (Una posible interpretación histórica). IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 785-794. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 9 Víctor TAU ANZOÁTEGUI, La costumbre en el derecho del siglo XVIII. IV Congreso. Internacional de Historia del Derecho Indiano. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero Junio, Año 1976, pp. 671-726. Juan MANZANO MANZANO, Nueva hipótesis sobre la historia de las bulas de Alejandro VI referentes a las Indias. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 327-360. –Ricardo ZORRAQUÍN BECÚ, Las bases fundamentales del Derecho indiano. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero Junio, Año 1976, pp. 807-836. Gabriel Rocca Mones Ruiz, Las primeras fuentes del Derecho Indiano. Revista Cruz del Sur n° 36, Buenos Aires, 1° de mayo de 2020. [http://www.revistacruzzdelsur.com.ar/Numeros\\_031-040/RHCZDS-03621-Gabriel\\_Rocca-Primeras\\_fuentes\\_derecho\\_indiano.pdf](http://www.revistacruzzdelsur.com.ar/Numeros_031-040/RHCZDS-03621-Gabriel_Rocca-Primeras_fuentes_derecho_indiano.pdf) Unidad III. DERECHO CONSTITUCIONAL CASTELLANO. Manuel TÓRRES LÓPEZ, "El estado visigótico". Anuario de Historia del Derecho Español N° 3, Madrid, año 1926. Galo SÁNCHEZ, "Para la historia de la Redacción del Antiguo Derecho territorial castellano", Anuario de Historia del Derecho Español N° 6, Madrid, año 1929, páginas 260-328. José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR, "El reinado de Alfonso VIII en el proceso de configuración constitucional del Reino de Castilla", pp. 127-150. En "El fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión". Margarita Serna Vallejo (coord.), Juan Baró Pazos (coord.). Universidad de Cantabria, España, 2001. ISBN: 84-8102-303-5 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=290048> Óscar DÁVILA CAMPUSANO. La protección de los derechos fundamentales en la alta edad media española. La Carta Magna de León. Revista Chilena de Historia del Derecho, No 25, Santiago de Chile, 2017, pp. 203-211. –Angel FERRARI, "La secularización de la teoría del Estado en las Partidas", Anuario de Historia del Derecho Español N° 11, Madrid, año 1934. Unidad IV. DERECHO CONSTITUCIONAL INDIANO. Juan MANZANO MANZANO, "Problemas jurídicos que plantea el descubrimiento de América. Los justos títulos a la posesión de las indias occidentales antecedentes clásicos y medievales". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 380-386. Alfonso GARCÍA GALLO Y DE DIEGO. El título jurídico de los reyes de España sobre las Indias en los pleitos colombinos. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 enero – Junio, Año 1976, pp. 129-156. Alfonso GARCÍA GALLO Y DE DIEGO. "El consejo y los secretarios en el Gobierno de Indias en los siglos XVI y XVII". VIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 11, Santiago de Chile, 1985. pp. 329-353. Ricardo ZORRAQUÍN BECÚ. Los distintos tipos de Gobernador en el Derecho indiano. III Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid, 1973, pp. 539-580. Margarita MENEGUS BORNEMANN, La costumbre indígena en el Derecho Indiano: 1529-1550, en Anuario Mexicano de Historia del Derecho 4, México, 1992, pp. 151-159. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 10 José ANDRÉS-GALLEGO. El uso de los conceptos patria y nación en el Derecho Indiano. Actas del XV Congreso del Instituto Internacional del Derecho Indiano: Córdoba (España), del 19 al 24 de septiembre de 2005, coord. por Manuel Torres Aguilar, 2005, pág. 1313-1349. Unidad V. DERECHO CIVIL EN LAS INDIAS (1a PARTE: Persona, Familia y Matrimonio) OLIVEROS, Martha Norma: "La construcción jurídica del régimen tutelar del indio". Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene –RHDR- 18, págs. 105-128, Buenos Aires, 1967. KLUGER, Viviana. "El derecho privado indiano. Un derecho de raíces europeas", Rassegna Forense, Rivista trimestrale del Consiglio Nazionale Forense, Giuffrè Editora, ROMA, 2007. KLUGER, Viviana. "¿Existió un Derecho de Familia Indiano?" Estudios del XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Tomo II. Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano Oficina del Historiador Nacional de Puerto Rico, Asamblea Legislativa de Puerto Rico, San Juan, 2003. ISBN 0-97.02023-1-8, pp. 185-226. <https://vivianakluger.com/wp-content/uploads/Existio-un-derecho-de-familia-indiano-1.pdf> KLUGER, Viviana. "La historia de la familia colonial iberoamericana como tema de investigación interdisciplinario. Algunos aportes de las últimas décadas", Revista de historia del derecho No 32, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2004. KLUGER, Viviana. "Casarse lejos de casa... las solicitudes para contraer

matrimonio ante el Cabildo de Nueva Orleans (1769-1803)". XVIII Congreso Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016. ISBN 978-950-33-1308-4, pp. 375-398. KLUGER, Viviana. "Matrimonio, patria potestad y relaciones familiares en el virreinato del Río de la Plata." Un análisis a través de la legislación y su aplicación en los litigios entablados. *Acta Kaposváriensis, Revista de la Universidad de Káposvar*, Hungría, 2004. KLUGER, Viviana. "El rol femenino en el litigio familiar". Ajustes y desajustes, conformismo y contradicción en los pleitos familiares en el Virreinato del Río de la Plata", *Iberoamericana, América Latina – España – Portugal, Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, No 14. Ibero- Amerikanisches Institut. Berlín, Alemania, 2004. KLUGER, Viviana. "Un matrimonio prohibido en el Buenos Aires virreinal", *Revista de Historia del Derecho Privado N° IV*, Santiago de Chile, 2004. KLUGER, Viviana. "Derecho de corrección marital en el Virreinato del Río de la Plata. Un análisis de los pleitos por malos tratamientos, reclusión y depósito", *Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional*, Año XVII-No 31/32, Número doble, enero-junio 2004. PEÑA, Roberto I. "Notas para un estudio del derecho canónico matrimonial indiano." II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 319-334. SUAREZ, Teresa. "Penalización y penalizadores. Sexualidad y sociedad en la colonia marginal: Santa Fe [Río de la Plata], 1680-1770". *Revista América No 21*, 2012 (ISSN No 0329- 0212). VIAL, Gonzalo. "Aplicación en Chile de la pragmática sobre matrimonio de los hijos de familia". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 335-362. Unidad VI. DERECHO CIVIL EN LAS INDIAS (2a PARTE: Propiedad) ÁVILA MARTEL, Alamiro. "Plan para una investigación sobre la propiedad en el derecho indiano". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 152-153. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO [Http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm](http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm) 11 MARILUZ URQUIJO, José María. "La propiedad en el derecho indiano". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 154-157. CAMPOS HARRIET, Fernando. "Estudio de una propiedad rural chilena del siglo XVII a la luz del derecho indiano". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 158-169. Francisco de SOLANO, "El régimen de tierras y la significación de la composición de 1591". IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976. Carlos Luque COLOMBRES, "La Real Instrucción de 1754. Su aplicación en Córdoba del Tucumán", *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 11*, Santiago de Chile, 1985. Unidad VII. DERECHO COMERCIAL Y ECONÓMICO. José María Ots Capdequí. Las instituciones económicas hispanoamericanas del período Colonial. *Anuario de Historia del Derecho Español N° 11*, Madrid, 1934, pp. 211-282. José Martínez GIJÓN, "La comenda en el Derecho español; I. La comenda-depósito; II. La comenda mercantil", en *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), XXXIV (1964), p.31-140. – José Martínez GIJÓN, "La práctica del comercio por intermediario en el tráfico con las indias durante el siglo XVI". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 364-368. Bernardino BRAVO LIRA, "Aspectos de la reglamentación del marqués de Castelfuerte sobre medios de pago exterior entre los países del virreinato del Perú". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 369-374. María Angélica FIGUEROA QUINTEROS, "Un caso de regulación legal sobre pósitos en Chile a fines del siglo XVIII." II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6*, Santiago de Chile, 1970. pp. 375-379. Juan Antonio ALEJANDRE GARCÍA, Un proyecto de Compañía universal del comercio con las Indias en el siglo XVII. III Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Actas y Estudios. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos*. Madrid, 1973, pp. 925-984. José MARTÍNEZ GIJÓN y Alberto GARCÍA ULECIA, Estudio sobre la compañía mercantil en el derecho histórico de Castilla e Indias. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976. pp. 403-416. Eduardo SOTO KLOSS. El "arte de los contratos" de Bartolomé de Albornoz, un jurista indiano del siglo XVI. VIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho N° 11*, Santiago de Chile, 1985. pp. 163-185. Arrigo AMADORI y Josué CAAMAÑO DONES. Los «factores mercantiles» en el comercio indiano a través de la legislación y la literatura jurídica (siglos XVI-XVIII). *Revista Complutense de Historia de América No 32*, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 85. Charles Jesús MIRANDA BONIFAZ. Aproximación al estudio del contrato de compañía mercantil en Lima a mediados del Siglo XIX. *Revista Cruz del Sur N° 21*, 9 de marzo de 2017, Buenos Aires, 2017. Unidad VIII. DERECHO MARÍTIMO. Jesús RUBIO. "La doctrina del fletamento en Hevia Bolaños", *Anuario de Historia del Derecho Español XV*. Madrid, 1944, p. 571-588. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO. <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> . 12. Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO. "La avería en el comercio de Indias", en *Anuario de Estudios Americanos II*, Sevilla, 1945, p. 7-8. Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO. Seguros marítimos en la Carrera de Indias. *Anuario de Historia del Derecho Español XIX*. Madrid, 1948-1949, p. 57-102. Enrique OTTE. "Empresarios españoles y genoveses en los del comercio trasatlántico: la avería en 1507", en *Revista de Indias volumen XXIII*, números 93-94, Madrid, 1963, pp. 519- 530. Arcadio GARCÍA SÁENZ. Estudios sobre los orígenes del

derecho marítimo hispano- mediterráneo, Anuario de Historia del Derecho Español XXXIX, 1969, pp. 213-316. José MARTÍNEZ GIJÓN. "La práctica del comercio por intermediario en el tráfico con las Indias durante el siglo XVI", en Anuario de Historia del Derecho Español XL, Madrid, 1970, pp. 5. 3. Joaquín SALCEDO IZU. Las fuentes del derecho marítimo indiano, AHJE (Anuario Histórico Jurídico del Ecuador), V, 1980. –Eduardo Trueba Gómez. "La jurisdicción marítima en la carrera de Indias durante el siglo XVI", Anuario de Estudios Americanos XXXIX, 1982. José MARTÍNEZ GIJÓN. "La práctica del fletamento de mercancías con las Indias (siglo XVI)", en Historia. Instituciones. Documentos 10. Sevilla, 1983, p. 119-156.–Pilar Castillo MANRUBIA. El seguro de avería en el comercio de las Indias. Revista de Historia Naval N° 24, 1989, pp. 131-146. Hector José TANZI. "La navegación en la legislación india". RIHDRL n° 27. Buenos Aires, 1990, pp. 149-158. María Emelina MARTÍN ACOSTA. "Estado de la cuestión sobre la avería en la Historiografía española y americanista. La avería en 1602", en Revista de Indias volumen L número 188. Madrid, 1990, pp. 151-160. José Antonio CABALLERO JUÁREZ. "Los asientos de la avería de la Armada de la Carrera de Indias". Ius Fugit. Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos N° 5-6, 1996- 1997, pp. 429-442. Esteban MIRA CABALLOS. La Armada guardacostas de Andalucía y la defensa del Atlántico (1521-155). Revista de Historia Naval N° 56, 1997, pp. 7-19. Miguel Luque TALAVÁN. "La avería en el tráfico marítimo mercantil indiano". Revista. Complutense de Historia de América No 24, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pp. 113-145. Marta Milagros DEL VAS MINGO, y Miguel Luque TALAVÁN. "La avería de disminución de riesgos marítimos y terrestres. La avería del camino". Estudios de Historia Novohispana N° 26, UNAM, México, 2002. Esteban MIRA CABALLOS. Hacia la configuración del sistema de flotas. Revista de Historia Naval N° 81, 2003, pp. 7-20. Esteban MIRA CABALLOS. Pedro Menéndez de Avilés diseñó el modelo de flota de la Carrera de Indias. Revista de Historia Naval N° 94, 2006, pp. 7-24. Inés María SANTOS GARCÍA, «El oficio de maestre en la Carrera de Indias», Revista General de Marina tomo 263, 1, Madrid, julio 2012, pp. 23-39. José Manuel DÍAZ BLANCO. "Una armada de galeras para la Carrera de Indias: el Mediterráneo y el comercio colonial en tiempos de Felipe II". Revista de Indias volumen LXXIV, número 262. Madrid, 2014. Francisco FERNÁNDEZ-LÓPEZ. "El proceso de admisión de maestres de navíos en la Casa de la Contratación: expedientes y procedimiento". Anuario de Estudios Americanos, N° 75 1 enero-junio, Sevilla (España), 2018, pp. 43-66. Clarence Henry HARING. "Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos". Fondo de Cultura Económica, México, 1939. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO. <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 13 Leopoldo ZUMALACÁRREGUI. "Contribución al estudio de la avería en el siglo XVI y principios del XVII", Madrid, 1945 [artículo publicado también en el v. IV, núm. 16 de la revista Anales de Economía, Madrid, 1944]. Eufemio Lorenzo Sanz. Comercio de España con América en la época de Felipe II, Valladolid, 1986, tomo II. Marta Milagros DEL VAS MINGO. "Las cartas de fletamento en la comunicación marítima con América (siglos XVI-XVIII)", en Primeras Jornadas. Presencia de España en América: Aportación Gallega (28 de septiembre-3 de octubre), Pazo de Mariñán, 1987, p. 37-50. Marta Milagros DEL VAS MINGO, y Concepción NAVARRO AZCUÉ. "El riesgo en el transporte marítimo del siglo XVI", en Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556), (Madrid, 1991), Real Academia de la Historia – Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1992, tomo III, p. 579-614. Milagros DEL VAS. Sobre las leyes del mar en el derecho indiano, HAGG, III:I. Madrid, 1996. Santiago HIERRO ANIBARRO. El origen de la sociedad anónima en España. La evolución del asiento de avería y el proyecto de compañías de comercio de Olivares (1521-1633), Madrid, Editorial Tecnos-Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1998. Marta Milagros DEL VAS MINGO y Miguel LUQUE TALAVÁN. "La avería de disminución de riesgos en el reinado de Carlos V", en El Emperador Carlos y su tiempo. Actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 24-28 de mayo de 1999), Sevilla, Cátedra "GeneralCastaños", Capitanía General de la Región Militar Sur, 2000, p. 575-603. Antoni, JORDÀ FERNÁNDEZ. El Derecho portuario en la Historia (De los orígenes a la codificación). Lžarc de Bera S.A., Tarragona, 2008, 317 págs. Unidad IX. DERECHO ADMINISTRATIVO. VILLAPALOS SALAS, Gustavo. "Los recursos en materia administrativa en Indias", Anuario de Historia del Derecho Español XLVI, Madrid, 1976. Carlos MOLINA ARGÜELLO: Visita y residencia en Indias. III Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Madrid, 1973, pp. 423-432. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Ventas y renuncias de oficios públicos a mediados del siglo XVII. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976. pp. 727-756. ESCOBEDO MANSILLA, Ronald. La visita general durante el reinado de Carlos III. VIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. VIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 11, Santiago de Chile, 1985. pp. 315-327. Unidad X-1. DERECHO PROCESAL Y JUDICIAL. Johann Sebastian BENFELD ESCOBAR. El Sistema de Derecho Probatorio Bajo Medieval de las Siete Partidas y las Federal Rules of Evidence de 1975: dos estrategias para un mismo propósito. REHJ Número XL, Valparaíso, Chile, 2018, pp. 589-615. GARCÍA-GALLO PEÑUELA, Concepción. "El promptuario de acciones del derecho indiano de José Lebrón. II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano". Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 129-142. ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando. Especialidades procesales de la Recopilación Indiana. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 23-61. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

<http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 14 KLUGER, Viviana. Justicia local y práctica del derecho en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810). Una mirada desde la justicia letrada y la justicia lega. Trocadero (18) 2006 pp. 203-223. LIRA, Andrés. La extinción del juzgado de indias, IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero-Junio, Año 1976, pp. 299-318. WOODROW, Borah. "Juzgado General de Indios del Perú o Juzgado Particular de Indios de el cercado de Lima". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 129-142. Unidad X-2. DERECHO NOTARIAL. Negri, José Adrián. "Historia del Notariado Argentino", Buenos Aires, El Ateneo, 1947. BONO, José. "Historia del Derecho Notarial Español", Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982, tomos I.1 y I.2. (Obra erudita y muy completa de un notario estudioso español, pero inconclusa por el deceso de su autor. Abarca desde los inicios del notariado en Roma hasta el siglo XV español). BONO, José. «Diplomática Notarial e Historia del Derecho Notarial». Cuadernos de Historia del Derecho No 3, Universidad Complutense de Madrid, 1996. LUJÁN MUÑOZ, Jorge. "Los escribanos en las Indias Occidentales", México, Universidad Autónoma de México, 1982, tercera edición. (Obra más completa y actual sobre el notariado en la Hispanoamérica colonial, realizada por un historiador, académico y abogado guatemalteco. Este libro está dedicado exclusivamente al derecho y al notariado en las Indias). VALENCIA ÁLVAREZ, Giovanna. Un Análisis Diplomático a la Correspondencia de los Virreyes del Perú (1698-1821). Estudios Humanísticos. Historia. No 10, Universidad de León, 2011, pp. 321-346 –CARRASCO CANTOS, Inés; GARCÍA AGUIAR, Livia Cristina; MARCHANT RIVERA, Alicia Carmen. La documentación notarial del siglo XVI en el CODEMA: aspectos paleográficos, diplomáticos y lingüísticos. RIUMA. Universidad de Málaga, 2016. <http://hdl.handle.net/10630/12517> María Luisa PARDO RODRÍGUEZ. Notariado y Monarquía: los escribanos públicos de la ciudad de Sevilla en el reinado de los Reyes Católicos. Historia, Instituciones, Documentos 19, 317- 326. Universidad de Sevilla, 1992. William R. MUÑOZ CÉSPEDES. Medios para sistematizar la profundización de los estudios de derecho notarial en América. Revista de Ciencias Jurídicas Número 27. Universidad de Costa Rica, 1975. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/16403/15927>–Galvarino PALACIOS GÓMEZ. Primeros escribanos del Reino de Chile, siglo XVI. REHJ Número XXXVIII, Valparaíso, Chile, 2016. Unidad XI. DERECHO PENAL–ÁVILA MARTEL, Alamiro. "Aspectos del Derecho Penal Indiano". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia del Derecho Argentino. Conferencias y comunicaciones, XIII. Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1946: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/documentos/2018-avila-martel-alamiro-de-aspectos-del-derecho-penal-indiano.pdf> –LEVAGGI, Abelardo. "Las penas de muerte y aflicción en el Derecho Indiano rioplatense". Primera parte, Revista de Historia del Derecho, N° 3, Buenos Aires, 1975. LEVAGGI, Abelardo. "Las penas de muerte y aflicción en el Derecho Indiano rioplatense". Segunda parte, Revista de Historia del Derecho, N° 4, Buenos Aires, 1976. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO. <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 15 LEVAGGI, Abelardo. Las instituciones de clemencia en el derecho penal rioplatense. RFDM, XXVI, 1976, pp. 243-297. MARTIRÉ, Eduardo. La Visita de Cárcel en Buenos Aires durante el Virreinato. VIII Congreso de Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, en Revista Chilena de Historia del Derecho, Volumen XIII, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 23 al 28 de septiembre de 1985, pp. 39-59. LEVAGGI, Abelardo. "Las instituciones de clemencia en el derecho penal rioplatense". IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero-Junio, Año 1976, pp. 243-298. Judith Faberman. Hechicería, cultura folclórica y justicia capitular. El proceso de Tuama (Santiago del Estero), 1761. Andes, número 11. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Argentina, 2000. YANZI FERREIRA, Ramón Pedro. "Horizonte de las sentencias en las causas penales tramitadas en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán en el período tardo colonial". Cuadernos de Historia 14, Córdoba, 2004, pp. 11-24. YANZI FERREIRA, Ramón Pedro. "Los delitos de orden sexual: violencia, incesto y estupro en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (siglo XVIII)". Cuadernos de Historia 15, Córdoba, 2005, pp. 29-45. ZAMBRANA MORAL, Patricia. Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales. REHJ Número XXVII, Valparaíso, Chile, 2005. Unidad XII. DERECHO DEL TRABAJO –Abelardo Levaggi. Historia del Derecho Argentino del Trabajo. Iushistoria N° 3, USAL, Buenos Aires, 2006. Ricardo ZORRAQUÍN BECÚ. "El trabajo en el período hispánico". Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene" N° 19, páginas 107-200. Buenos Aires, 1968. Gabriel ROCCA MONES RUIZ. "Regulación jurídica del trabajo indígena en el Río de la Plata y Tucumán durante el período hispánico (siglos XVI, XVII y XVIII)". Fuentes para su estudio. Revista Cruz del Sur N° 1, Buenos Aires, 2011, pp. 11-112. Gabriel ROCCA MONES RUIZ. "Legislación india criolla sobre trabajo y derechos de los indígenas". Revista Cruz del Sur N° 1, Buenos Aires, 2011, pp. 283-369. Carlos J. DÍAZ R. Nuevas aportaciones sobre el yanaconazgo charqueño. REHJ Número XII, Valparaíso, Chile, 1987. Unidad XIII. DERECHO MINERO–González, Joaquín V. Legislación de minas. Lecciones dictadas en la Facultad de Derecho por el doctor... 2a edición. Buenos Aires, Félix Lajouane & Cía., 1905. Ejemplar de la Universidad de Santiago de Compostella: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/11810>. MARTIRÉ, Eduardo. Historia del Derecho Minero Argentino. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1979, 124 p. MARTIRÉ, Eduardo. "La autoridad minera en el Código Carolina de Pedro Vicente Cañete". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena

de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 185-199. BECERRA, María Florencia y ESTRUCH, Dolores. Alcaldes de minas, capitulares, cateadores y mineros. Una reflexión sobre las administración de la justicia en las causas mineras de la puna de Jujuy (Siglo XVII). Revista de Historia del Derecho N° 42, Sección Investigaciones. INHIDE, Buenos Aires, julio-diciembre 2011, pp. 1-21. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES HISTORIA DEL DERECHO INDIANO <http://www.historiadelderecho.net.ar/HDA-UBA-FD-HDERIND-1.htm> 16 LUIGI, Juan de. "Algunos antecedentes mineros del centro y sur del país en el siglo XVIII". II

Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 200-204. MORENO, Roberto. Salario, tequio y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 465-484. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio. Notas para el estudio de las Ordenanzas de Minería en México durante el siglo XVIII. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 157-168. FERNÁNDEZ ALONSO, Serena. Minería peruana y reformismo estatal: las Ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí. Anuario de Estudios Americanos, volumen 47, año 1990. SANJURJO DE DRIOULLET, Inés. Jueces y régimen de minas en la villa de San José de Jáchal, jurisdicción de San Juan. Entre la dependencia de la Junta de Poblaciones de Santiago y las autonomías provinciales (1750-1830). RES GESTA N° 54, Instituto de Historia – Fac. Der. Y Cs. Ss. del Rosario – UCA, Rosario – Argentina, 2018. ISSN: 2525-0884. Unidad XIV. DERECHO AGRARIO MARTÍNEZ, Pedro S. "Regulación jurídica de la irrigación en Mendoza durante el siglo XVIII (contribución a la historia del derecho de aguas en Argentina)". II Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 6, Santiago de Chile, 1970. pp. 170-184. UGARTE DEL PINO, Juan Vicente. La seguridad social agraria en el Derecho indiano. IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano Revista de la Facultad de Derecho de México, Número 101-102 Enero – Junio, Año 1976, pp. 755-772. STORNI, Carlos Mario. "Acerca de las fuentes del derecho agrario indiano y patrio rioplatense." Revista Chilena de Historia del Derecho, Revista Chilena de Historia del Derecho N° 14, Santiago de Chile, 1991, pp. 227-240. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. El cabildo y el derecho de aguas en Santiago de Chile en los siglos VII y XVIII. VIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 11, Santiago de Chile, 1985. pp. 277-313.

## LAS MUJERES Y LAS CIENCIAS JURÍDICAS ARGENTINAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lescano Galardi Verónica

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17.00 a 18.30

**OBJETIVOS:** Generales: El objetivo fundamental está organizado en torno a una tríada de acciones: construcción, investigación y producción. En cuanto al primero se promoverán las competencias, capacidades y aptitudes en el alumnado para una conformación colectiva de saberes en el ámbito de la Historia del Derecho. Asimismo, se profundizará en el estudiantado el espacio investigativo fomentando la búsqueda de fuentes primarias y secundarias. Finalmente, la producción científica explicitará la consecución del camino realizado en la elaboración de un trabajo final integrador. Específicos: Que el/la cursante: Recupere conocimientos previos para la nueva construcción de saberes. • Profundice la elaboración de hipótesis y pueda presentarlas por escrito. • Acceda a verificar empíricamente sus hipótesis sustentadas en indagaciones de carácter científico. Piense y reflexione críticamente sobre los acontecimientos pretéritos y su interacción con las Ciencias Jurídicas. Asigne un sentido y relevancia a la materia destacando el valor del pasado en su presente y proyección. Articule contenidos de la Historia del Derecho y pueda re-significarlos en su vida actual desde una perspectiva de género.

**CONTENIDOS:** Contenidos Mínimos: Contexto de las Ciencias Jurídicas a inicios del siglo XX en Argentina y su vinculación con la educación universitaria y las mujeres. Escuelas de pensamientos. Ideas del siglo XIX presentes en el 1900: Generación del 80. Del positivismo a su superación. Universidad de Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias sociales (FDCS): contenidos programáticos. Perfil del/la egresada/a. Aires nuevos: la renovación intelectual de las mujeres. La Generación de 1910. Las juristas de Córdoba, La Plata y Tucumán. Antecedentes de la Reforma de 1918 en Buenos Aires. Reforma de 1918. Cambios universitarios. Renovación cultural en el país. La presencia de las mujeres y los cambios legislativos. Renovación universitaria y cultural en la región. La presencia de las mujeres en estos contextos. Espacios, difusión de ideas y entramado social. **Organización de los Contenidos: Unidad N° 1:** Introducción a la Generación de 1910. Contexto de las Ciencias Jurídicas a inicios del siglo XX en Argentina. Escuelas de pensamientos. Ideas del siglo XIX presentes en el 1900: Generación del 80. Incidencia de las Generaciones del 37 y del 68. Hacia un programa de formación universitaria. El positivismo en la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La presencia de las mujeres en el proto estado nacional. Proyecciones de finales del siglo XIX. **Unidad N° 2:** Universidad de Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS): contenidos programáticos. Perfil del egresado: ¿había un perfil de

egresada? Aires nuevos: la renovación intelectual de las mujeres. La Generación de 1910: diversidad de ideas e ideologías. El escolanovismo en la sociedad. La realidad como eje de construcción educadora. Las mujeres en su construcción laboral: educación y Ciencias sociales. **Unidad N° 3:** Universidades y juristas mujeres de carácter federal. Las mujeres juristas de La Plata, Córdoba y Tucumán. Propuestas universitarias e intelectuales. Publicaciones y obras. Difusión de ideas a través de los medios de comunicación social y la literatura. **Unidad N° 4:** Las reformas universitarias y las mujeres: antecedentes de la Reforma de 1918 en Buenos Aires. Reforma de 1918 en Córdoba. Contexto histórico, político y social. Cambios universitarios. Renovación cultural y la visibilidad de las mujeres en el país. **Unidad N° 5:** Las mujeres después del Centenario. La presencia de las mujeres en el espacio normativo y los cambios legislativos laborales de 1920-1930. Nuevas trayectorias educativas. Renovación universitaria y cultural en la región. Ampliación de derechos y nuevas conciencias. Conquistas sociales y diseño de nuevos espacios sociales.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** A lo largo del cuatrimestre se dictan clases de doble modalidad: teórico-reflexivas y prácticas con modalidad de taller. Para ello, las clases están divididas en sesiones de una hora y quince minutos. En la primera mitad de la clase y partiendo de conocimientos previos se introducirán nuevos conceptos y contenidos para la reflexión individual y conjunta grupal. En la segunda mitad de la clase y en base a documentos y fuentes primarias los cursantes distribuidos en grupos de no más de tres personas realizarán una actividad tendiente a procesar lo reflexionado y avanzar hacia algún tipo de producción: escrito, oral, etc. Asimismo, existe el permanente diálogo y comunicación con los alumnos, a través de la plataforma que provee la Facultad para la remisión de fuentes, bibliografías, actividades, informaciones académicas, etc. Finalmente, toda esta metodología concluye en un trabajo monográfico de iniciación a la investigación que deberá analizar algún tema visto en el curso y deberá ser presentado oralmente por cada grupo en fechas a acordar el primer día de clases.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Para regularizar la materia se elaborarán durante las clases trabajos prácticos de reflexión que involucren las tesis centrales de los principales temas y su aplicación a la realidad contemporánea. Deberán rendirse dos exámenes parciales (con dos exámenes recuperatorios) de modalidad escrita y como trabajo final presentar oralmente el trabajo de iniciación a la investigación. Todo ello en modalidad presencial áulica edilicia.

En caso que la modalidad sea presencial remota por Meet: se deberán rendir dos exámenes parciales (con dos exámenes recuperatorios) con modalidad oral. Promoción: se promocionará la materia con un promedio de seis puntos o en su defecto cinco puntos con cincuenta (5.50 puntos). En caso que el /la alumna/o obtuviere menos puntaje contará con una instancia de examen final oral. Asimismo, según reglamento vigente en contexto de ASPO también tendrá la posibilidad de una fecha de recuperatorio del final a fijarse de acuerdo al calendario académico en vigencia.

**BIBLIOGRAFÍA:** Obligatoria: Levaggi, Abelardo, Manual de Historia del Derecho Argentino. Tomos I,II y III. Tercera edición. Buenos Aires. Lexis nексis-Depalma. 2004. --- Rabinovich- Berkman, Ricardo D., Manual de Historia del Derecho. Astrea 2018. Rabinovich- Berkman, Ricardo D., Historia del derecho: un desafío apasionante Bs.As., 2014. --- Bibliografía sugerida: a lo largo de la cursa se presentarán diferentes obras y se compartirán los espacios para su acceso.

## **HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO: FUENTES E IDEAS JURIDICAS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rocca Mones Ruiz,  
Período lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17:00 a 18:30

**CONTENIDOS:** Organización de los contenidos y las estrategias de enseñanza de acuerdo con la normativa vigente: I. INTRODUCCIÓN. Historicidad del derecho. Necesidad del estudio histórico del derecho y de la Historia del Derecho. Concepto y contenido de esta disciplina. La historiografía jurídica. II. PERÍODO HISPANORROMANO. Caracteres del Derecho Romano clásico. Compilación de Justiniano (Corpus Iuris Civilis): partes, contenido, elaboración. Romanización de la península Ibérica. Derecho Romano vulgar; factores. Derecho Romano hispano. Iusnaturalismo clásico: origen, desarrollo, representantes, doctrina, influencia. III. PERÍODO VISIGOTICO. Caracteres generales. Textos legales; el Libro de los juicios (Liber Iudiciorum) (654). Elementos formativos del Derecho Visigodo: Derecho Romano vulgar, Derecho Canónico. Persistencia del derecho germánico; teorías. IV. PERÍODO ALTOMEDIEVAL. Dispersión normativa: fraccionamiento del poder político; primacía de la costumbre y las decisiones judiciales. Derecho Musulmán; fuentes. Derecho Castellano; fuentes. Derecho particular (local y personal) y derecho general. Fueros; clases. Origen de las instituciones castellanas; teorías. V. PERÍODO BAJOMEDIEVAL. Presupuestos de la ciencia jurídica medieval. Escuela de Bolonia. Glosadores y comentaristas: método de cada escuela, obra, representantes. Derecho Común (Ius Commune): concepto, formación, difusión e influencia. Recepción y penetración: Inglaterra, Alemania, Francia. Castilla: proceso de integración normativa, factores. Obra de Alfonso X el Sabio; Partidas (1256-1265). Ordenamiento de Alcalá de Henares (1348). VI. PERÍODO MODERNO. A) IDEAS JURÍDICAS. Mos italicus tardío; características. Jurisprudencia humanista (mos gallicus); factores, crítica al mos italicus, doctrina, etapas, representantes, obras. El Humanismo en España; Segunda Escolástica: doctrina, representantes. Iusnaturalismo racionalista: presupuestos, doctrina,

diferencias con la escuela Clásica, representantes. Ilustración: doctrina, características. Representantes. VII. PERÍODO MODERNO. B) DERECHO CASTELLANO. Caracteres generales de los períodos alto y bajo: decadencia de los derechos locales, expansión de la ley, subordinación del Ius Commune, extensión del Derecho Castellano, apogeo de la ciencia jurídica, antirromantismo, introducción del derecho racionalista. Recopilaciones de leyes (1484, 1567 y 1805). Leyes de Toro (1505). VII1. PERÍODO MODERNO. C) DERECHO INDIANO. Sistema jurídico de las Indias: composición. Derecho Castellano: aplicación en América. Derecho Indiano: características (particularismo, publicismo, importancia de la costumbre); clases (peninsular y criollo). Paralelismo castellano-indiano. Fuentes y desarrollo del Derecho Indiano. Derecho Canónico en América: clases, vigencia. Derechos indígenas: reconocimiento, aplicación. Tratados hispano-indígenas: fundamento, contenido, características. Recopilación de las Leyes de Indias (1680): elaboración, contenido, aplicación. Ciencia jurídica india: representantes, obras. IX. PERÍODO CONTEMPORANEO. A) IDEAS JURÍDICAS. Codificación: presupuestos, doctrina, primeras obras. Código Napoleón (1804). Escuelas de la Exégesis y de la Libre Investigación Científica. Constitucionalismo: doctrina, primeras obras, Constitución de Filadelfia (1787). Escuela Histórica del Derecho: presupuestos, doctrina. Friedrich Carl von Savigny: ideas, obra, polémica con Anton Thibaut, fundación del Derecho Científico. Ciencia de las Pandectas o Jurisprudencia de Conceptos: doctrina. Rudolf von Ihering. Código Civil Alemán (BGB) (1896). Naturalismo jurídico (positivismo sociológico-biológico): escuelas, ideas. Descodificación del derecho. X. PERÍODO CONTEMPORANEO. B) DERECHO NACIONAL. Concepto, división y características. Supervivencia del Derecho Castellano-Indiano. Derecho Patrio: concepto, fuentes. Constitucionalismo nacional: ideas, fuentes, ensayos nacionales y provinciales. Polémica Sarmiento-Alberdi sobre la Constitución de 1853. Codificación nacional: ideas, fuentes, iniciativas nacionales y provinciales. Obra de Dalmacio Vélez Sarsfield. Polémica Alberdi-Vélez Sarsfield sobre el proyecto de Código Civil.- Ideas jurídicas en la Argentina: escuelas, representantes. XI. CONCEPTO DEL DERECHO. Origen de la palabra "derecho". Derecho objetivo y subjetivo, origen y naturaleza del Derecho. Fundamento del Derecho. Religión, Moral y Derecho. XII. FUENTES DEL DERECHO. Costumbre: Derechos Romano, Alto y Bajomedieval, Castellano-Indiano y Nacional. Ley: Derechos Romano, Alto y Bajomedieval, Castellano-Indiano (recurso de súplica) y Nacional. Decisiones judiciales. Ciencia jurídica. CONTENIDO DEL DERECHO. Materias reguladas. Derechos público y privado. Sistematización: metodología del sistema y forma de las reglas jurídicas. Medios de expresión. VIGENCIA DEL DERECHO. Vigencia en el espacio: personalidad y territorialidad: Derecho común y privilegios: conflictos entre ordenamientos. Vigencia en el tiempo: retroactividad de las leyes; derogación. CONOCIMIENTO DEL DERECHO. Publicidad. Ignorancia. INTERPRETACION. Derechos Romano y Canónico. Escuelas medievales. Doctrinas modernas. Derecho Nacional. ENSEÑANZA DEL DERECHO. Roma. Baja Edad Media. Reformas modernas. Universidades indias y argentinas. Práctica forense.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para mantener la regularidad se deben aprobar las 2 evaluaciones o sus recuperatorios con 4 puntos como mínimo y además el Trabajo de Iniciación en la Investigación (TII). Para promocionar la materia y exceptuar el examen final deberá obtener una calificación promedio de 6 puntos, con un mínimo de 4 en cada parcial o recuperatorio respectivo. La no aprobación de alguna evaluación ni del correspondiente recuperatorio produce la pérdida de la regularidad y la calificación de "ausente". EXPRESIÓN ESCRITA: Se recomienda que el estilo sea breve, claro, substancial, y decente, sin generalidades, y usando de las palabras, que con mas propiedad puedan dar a entender la intención de quien las escribe" (Ley 1<sup>a</sup>, Título XVI, Libro III, Recopilación de Leyes de Indias 1680). NOTA FINAL: resultará del promedio de las 2 evaluaciones, de la calificación del Trabajo de Iniciación en la Investigación y el concepto que merezca la participación en clase.

La asistencia es obligatoria y no menor al 75 % de clases.

BIBLIOGRAFÍA: —Escudero, José Antonio. *Curso de Historia del Derecho [español]*”, Madrid, 1985 y ss. Fassó, Guido. *Historia de la filosofía del derecho*, Madrid, 1979, 3 vols. García Gallo, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho español*; Madrid 1959 y ss., 2 vols. Grossi, Paolo. “El orden jurídico medieval”. Madrid, 1996. Hespanha, Antonio Manuel. *Panorama histórico de la cultura jurídica europea*, Lisboa, 1999. Levaggi, Abelardo. *Manual de Historia del derecho Argentino*, tomo I, 3<sup>a</sup> edic., Bs. As., 2004. Levene, Ricardo, *Historia del Derecho Argentino*, 11 vols. Buenos Aires, Kraft, 1945-1958. Pampillo Baliño, Juan Pablo. *Historia general del derecho*, México, 2008. Pérez-Prendes, José Manuel. *Interpretación histórica del derecho*, Madrid, 1996. Sánchez Bella, Díaz Rementería, De La Hera, “*Historia del Derecho Indiano*”; Madrid, 1992. Tomás y Valiente, Francisco. *Manual de historia del Derecho español*, Madrid, 1979 y ss. Truyol y Serra, Antonio. *Historia de la filosofía del derecho y del Estado*, Madrid, 1954 y 1975, 2 vols. Verdross, Alfred. *Historia de la filosofía del derecho del mundo occidental*, México, 1962. Wieacker, Franz. *Historia del derecho privado de la edad moderna*, Madrid, 1957. Zorraquín Becu, Ricardo. *Historia del Derecho argentino*, Buenos Aires, 1966-67, 2 vols.

## **ENFOQUE ANTROPOLOGICO DE LA DISCAPACIDAD**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Seda, Juan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17.00 a 18.30

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **POLITICA CRIMINAL DE LA LIBERTAD**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Costanzo, Leandro

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **SOCIOLOGÍA CRÍTICA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la óptica del derecho y del valor justicia desde el abordaje de las teorías sociológicas críticas, pretendiendo desdogmatizar criterios inveterados, fomentando el cuestionamiento sobre su validez sin condicionamientos preconceptuales, al único efecto de incrementar el caudal cognitivo del intérprete del Derecho.

CONTENIDOS: 1. Conocimiento científico: óptica positivista, idealista, historicista y crítica. Caracteres, atributos y consecuencias desde cada tradición científica. Unidad, objetividad y neutralidad valorativa. Contexto de descubrimiento y contexto de aplicación. Conocimiento técnico y conocimiento práctico. 2. Escuelas Críticas: génesis y pilares teóricos del Instituto de Investigaciones de Frankfurt. El círculo interno. Horkheimer y la ciencia como praxis social. Autoridad, cultura y familia. Pollok y el capitalismo de Estado. La cultura desde la óptica de Adorno. Fromm y el análisis psicosocial. El círculo externo y la superación del estructuralismo cerrado. Habermas: imbricación con la teoría de la comunicación. El neomarxismo francés. La “Radical Sociology” norteamericana y la nueva criminología. 3. Derivaciones teóricas en el derecho y la justicia: el Derecho como superestructura. Control social. El conflicto de clases y la tipificación de Derecho. El valor justicia y la estructura de producción. El Derecho como instrumento de integración y de exclusión social. Crítica de los postulados categóricos del estructuralismo. Proyecciones sobre el Derecho Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase. Se requiere el 75% de presentismo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un trabajo práctico individual. Dos parciales. Trabajo de Investigación grupal sobre tema a designar.

## **SOCIOLOGÍA CRÍTICA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la óptica del derecho y del valor justicia desde el abordaje de las teorías sociológicas críticas, pretendiendo desdogmatizar criterios inveterados, fomentando el cuestionamiento sobre su validez sin condicionamientos preconceptuales, al único efecto de incrementar el caudal cognitivo del intérprete del Derecho.

CONTENIDOS: 1. Conocimiento científico: óptica positivista, idealista, historicista y crítica. Caracteres, atributos y consecuencias desde cada tradición científica. Unidad, objetividad y neutralidad valorativa. Contexto de descubrimiento y contexto de aplicación. Conocimiento técnico y conocimiento práctico. 2. Escuelas Críticas: génesis y pilares teóricos del Instituto de Investigaciones de Frankfurt. El círculo interno. Horkheimer y la ciencia como praxis social. Autoridad, cultura y familia. Pollok y el capitalismo de Estado. La cultura desde la óptica de Adorno. Fromm y el análisis psicosocial. El círculo externo y la superación del estructuralismo cerrado. Habermas: imbricación con la teoría de la comunicación. El neomarxismo francés.

La "Radical Sociology" norteamericana y la nueva criminología. 3. Derivaciones teóricas en el derecho y la justicia: el Derecho como superestructura. Control social. El conflicto de clases y la tipificación de Derecho. El valor justicia y la estructura de producción. El Derecho como instrumento de integración y de exclusión social. Crítica de los postulados categóricos del estructuralismo. Proyecciones sobre el Derecho Penal.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia a clase. Se requiere el 75% de presentismo.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un trabajo práctico individual. Dos parciales. Trabajo de Investigación grupal sobre tema a designar.

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcés, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso. Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

**CONTENIDOS:** El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales. El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

## **ABOLICIONISMO: TEORÍAS, PRÁCTICAS Y MILITANCIAS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Postay, Maximiliano.

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Generales: proporcionar herramientas para el conocimiento acaba de los abolicionismos, sus teorías, prácticas y militancias. Reconocer la necesaria complementariedad de los postulados teóricos, las intervenciones prácticas y la vocación militante. Comprender los contextos históricos en que los diferentes abolicionismos se han desarrollado, sus principales motivaciones, conquistas, dificultades. Asumir la absoluta vigencia de la intransigencia abolicionista como motor de cambios sociales en pleno siglo XXI. Específicos:

Detectar denominadores comunes entre los diferentes abolicionismos abordados. Adquirir hábitos de interpretación transversal de los fenómenos políticos, históricos, y contemporáneos. Comprender, muy especialmente, los alcances contemporáneos del abolicionismo penal como corolario de todas las prácticas abolicionistas anteriores. Provocar la necesidad de darle al abolicionismo penal una impronta autóctona, marginal y latinoamericana. Darle al abolicionismo penal un marco de materialidad realista, alejándonos de todas aquellas posiciones que hablan del abolicionismo penal como una utopía, una corriente menor o una posición meramente idealista, romántica o ingenua. Adquirir herramientas para impulsar propuestas concretas que apuntalen el desarrollo del abolicionismo penal.

**CONTENIDOS:** Unidades Temáticas: I. Introducción: Conceptualización. Etimología. El abolicionismo como práctica política revolucionaria. La intransigencia como medio constructor de nuevos paradigmas. El objeto cuya abolición se pretende como mecanismo de cohesión. II. Abolicionismo de la esclavitud: El abolicionismo de la esclavitud como primera experiencia política reconocida con este término. Antecedentes en Europa y América Latina. Tácticas y estrategias del abolicionismo de la esclavitud. Conquistas, dificultades y cuentas pendientes. Relación con fenómenos socio-culturales, políticos y económicos contemporáneos a su desarrollo germinal. La abolición de la esclavitud, su repercusión en la vida cotidiana. Hitos políticos del abolicionismo de la esclavitud. El arte como instrumento de militancia. Reconocimiento normativo. III. El abolicionismo de la tortura: reconocimiento de la tortura como práctica legal. Confesión, verdad y prueba. Legitimidad religiosa de la tortura. Lógica inquisitiva. La abolición de los tribunales inquisitoriales como paso previo a la pretendida erradicación de la tortura. Conquistas, dificultades y cuentas pendientes. Contradicciones de la doctrina internacional de los derechos humanos. La vigencia de la tortura en pleno siglo XXI. Los organismos de derechos humanos y su lucha permanente contra la tortura. La graduación del dolor como principal obstáculo del abolicionismo de la tortura. IV. El abolicionismo de la pena de muerte: la muerte como castigo. La muerte en el marco del proceso penal. Primeras voces contra la pena de muerte. Ilustración, estado de derecho y muerte. El abolicionismo de la pena de muerte y su lucha contemporánea. Hitos políticos del abolicionismo de la pena de muerte. El abolicionismo de la pena de muerte y el cine. La vigencia de la pena de muerte en diferentes lugares del planeta. La pena de muerte como bandera mediática. La pena de muerte como supuesta demanda social frente al fenómeno de la inseguridad. La comunidad internacional y la pena de muerte. Discusiones, antecedentes jurisprudenciales y regulación normativa. V. El abolicionismo del manicomio o “desmanicomilización”: la locura como “etiqueta” en crisis. El encierro manicomial como práctica obsoleta. El origen de la desmanicomilización. Antecedentes europeos. Italia, Franco Basaglia y la ley 180. La desmanicomilización en América Latina. La desmanicomilización en la provincia de Río Negro. La consolidación nacional del paradigma desmanicomilizador en la Argentina, a través de la ley 26.657. foros de discusión, apoyo a los organismos de derechos humanos. Contradicciones. Déficit de las militancias parciales. VI. Otros abolicionismos. Taurino, de la prostitución, etc: utilización múltiple de la palabra abolicionismo. Versatilidad. Los peligros de su banalización. Abolicionismo taurino. Su fortaleza en España. Abolicionismo y militancia contra el deterioro ambiental. Abolicionismo de la prostitución. Contradicciones. Imposibilidad práctica. Las dificultades del abolicionismo para regular conductas individuales. El abolicionismo no es prohibicionismo. VII. El abolicionismo en la cárcel: la cárcel como institución genéticamente fracasada. Discursos anti carcelarios desde el origen mismo de la institución penitenciaria. Contradicciones de la militancia anti carcelaria. Propuestas de dudosa matriz emancipadora. El abolicionismo de la cárcel vs. Filantropías varias. El abolicionismo de la cárcel de Luigi Ferrajoli. Organizaciones anti carcelarias en Europa y América Latina. VIII. El abolicionismo penal nórdico-europeo. Origen, contexto político: a. la dinámica cultural del mayo francés como caldo de cultivo del abolicionismo penal nórdico europeo. El sistema pena como principal preocupación del abolicionismo penal nórdico europeo. Inserción del abolicionismo penal en la criminología crítica. Discusiones con el realismo de izquierda y el derecho penal mínimo. B. KROM. Primera organización militante abolicionista penal. Funcionamiento, impronta, tácticas y estrategias. Organizaciones similares en Suecia, Finlandia y el resto de Europa. C. el pensamiento de Thomas Mathiesen. La importancia de la política. El abolicionismo penal como proceso de formación inacabada. Referencia a la cultura del castigo. Tácticas y estrategias de intervención abolicionista. Su importancia en el crecimiento de KROM. Abolicionismo penal y marxismo. D. el pensamiento de Nils Christie. El Estado como apropiador de conflictos entre particulares. El derecho penal como derecho del dolor. El sistema penal como industria. Proximidad, diálogo, participación popular. Abolicionismo penal y ¿minimalismo?. E. el pensamiento de Louk Hulsman. Tolerancia, fenomenología y revolución epistemológica. Su laboral militante. Su predica en América Latina. Influencia en las políticas públicas de los Países Bajos. Influencia en el armado del Informe sobre despenalización de conductas presentado por el Consejo de Europa en 1980. Su contacto con Thomas Mathiesen y Nils Christie a partir de 1983. F. Otros autores abolicionistas penales, herederos o artífices de la tradición nórdica europea. Hermann Bianchi, John Blad, Heinz Steinhert, Sebastian Scheerer, Rold de Folter. Discontinuidad y dispersión. IX. Críticas al abolicionismo penal nórdico europeo y repercusión en América Latina: el abolicionismo penal nórdico europeo como discurso eurocéntrico. Carencia de propuestas, dimensión política y corpulencia teórica. El abolicionismo penal nórdico europeo y su arribo a Brasil a través de Louk Hulsman y María Lucía Karam. El abolicionismo penal nórdico europeo en Colombia. Críticas de Mauricio Martínez Sánchez y Álvaro Pérez Pinzón. El abolicionismo penal nórdico europeo en Argentina. Simpatía fugaz. Excesiva interpretación literal, oscurantismo académico y subestimación crónica. La

hegemonía del “garantismo”, e “derecho penal mínimo”, la “teoría agnóstica de zaffaroniana” y las dificultades del propio abolicionismo penal para generar discursos y prácticas superadoras, como posibles explicaciones de la indivisibilidad contemporánea del abolicionismo penal, incluso en los sectores más críticos de las sociedades contemporáneas. X. El abolicionismo penal nórdico europeo en nuestros días. Iniciativas latinoamericanas hacia su recuperación y superación: la vigencia del pensamiento de Nils Christie, Thomas Marthiesen y Louk Hulsman como referencias indispensables, pero insuficientes. La necesidad de darle al abolicionismo penal una impronta latinoamericana. Iniciativas contemporáneas. El anarco abolicionismo de Edson Passetti y el nucleo de sociabilidad libertaria (Un-Sol). El pensamiento de Vincenzo Guagliardo y su influencia en el abolicionismo penal de Medellín. El abolicionismo de la prisión sin condena como intento de recuperación parcial del término “abolicionismo”. XI. ICOPA. Su vigencia y limitaciones: origen ed las conferencias internacionales de abolicionismo penal en 1983. Tradición religiosa. Humanismo. El activismo político de Ruth Morries. Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda.. justicia restaurativa y abolicionismo penal. El recorrido universal de ICOPA. Su llegada a América Latina y África. Del abolicionismo de la cárcel al abolicionismo del sistema penal. Actualidad. Diversidad e integración. XII. Tácticas y estrategias hacia la consagración de un abolicionismo penal latinoamericano: la lógica punitiva como objeto de abolir. El abolicionismo penal como gerundio inacabado. Redefiniendo la cultura del castigo. El abolicionismo penal como el resultado de la suma de todos los abolicionismos presentes. El abolicionismo penal y su necesaria reivindicación de la progresividad. El abolicionismo como elección y no como única alternativa disponible. Propuestas del abolicionismo penal aquí y ahora. Imaginación no punitiva, realismo no punitivo. Devenir e identidad. Abolicionismo penal y epistemologías del sur. Distorsiones y desconocimientos varios. El abolicionismo penal como definición de política organizada. El abolicionismo penal frente al avance sostenido de la demagogia punitiva.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las unidades temáticas se desarrollan a través de clases teórico prácticas en las que el docente comparte con los alumnos los contenidos básicos de cada sub tema y su relación con el contexto general de la materia y el resto de la carrera. En el desarrollo de los cursos se promueve la participación activa de los estudiantes en las discusiones planteadas en cada clase y la relación permanente de los contenidos abordados con la coyuntura actual. Evaluación: serán dos evaluaciones parciales y una monografía final. La aprobación de la materia es conforme el reglamento académico.

## **SOCIOLOGÍA DEL DERECHO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Donzis, Rubén H.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1-Desarrollar en el alumno la capacidad de análisis. 2-Incentivar el espíritu crítico. 3-Analizar en profundidad la administración de justicia. 4-Interpretar las políticas judiciales (nacionales, regionales e internacionales). 5- Adquisición de un conocimiento teórico-empírico de la sociedad nacional, con énfasis en el sistema judicial. 6-Interpretar la función ética del derecho. 7-Inferir el rol social del abogado como agente de prevención de conflictos. 8-Entender la función social del orden jurídico como sostén de la trama social. 9-Analizar en profundidad conductas desviadas, licitas e ilícitas, que inciden en el desarrollo armónico de las relaciones sociales entre grupos.

**CONTENIDOS:** 1-El conocimiento científico. 2- La sociología. 3- La cultura. 4- Sociedad. 5- Grupos. 6-Socialización. 7- Cambio social. 8- Estratificación social. 9- Relaciones sociales. 10- Sociología Jurídica. 11- Sociología criminal.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases de desarrollo teórico con exposición docente. Se promueve la participación del alumnado a fin de que reconozcan las diferencias entre la elaboración de los diversos cuerpos de conocimiento y el proceso histórico. Clases de exposición teórica con intervención de dispositivos pedagógicos alternativos (role playing). El objetivo es que el alumnado comprenda el proceso de internalización del entorno social. Asignación de temas al alumnado a los efectos de su exposición en clase. Se promueve que cada grupo asuma la responsabilidad en la elaboración y el dictado de una clase, además de permitir a la vez se consustancie profundamente con el conocimiento del tema seleccionado.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se evaluará: 1.1 Participación en clase, individual y grupal. 1.2 Presentación de trabajos prácticos de resolución de casos y tareas de investigación bibliográfica. 2- Exámenes parciales escritos: 2.1 Un examen parcial escrito que abarca las primeras seis unidades. 2.2 Un examen parcial escrito que abarca las últimas cinco unidades.

## VALORACIÓN DE ACTIVOS Y GESTIÓN FINANCIERA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Baldino Mayer

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs

**OBJETIVOS:** En esta asignatura se abordan los principales conceptos y herramientas financieras fundamentales para el análisis económico y financiero de la valoración de activos y la gestión de carteras de inversión. Los objetivos fundamentales del curso son: Conocer las generalidades y los conceptos clave de los mercados de capitales, la emisión de instrumentos financieros y su impacto en la economía, tanto a nivel local como global. Entender el funcionamiento del mercado de capitales argentino y su marco normativo, así como el rol de los organismos reguladores y agentes participantes en la emisión, negociación y liquidación de activos financieros. Desarrollar competencias para interpretar y analizar estados contables y financieros, con el fin de evaluar la situación patrimonial, la rentabilidad y la solvencia de las empresas. Aplicar herramientas de análisis financiero, como la valuación de instrumentos de renta fija y variable, para comprender mejor las decisiones estratégicas y los riesgos financieros en el ámbito empresarial. Conocer los principales métodos de valuación de empresas y su relación con el derecho corporativo, enfocándose en la valoración patrimonial, la eficiencia del capital y las proyecciones de flujo de fondos. Conocer conceptos básicos de rentabilidad y riesgo de bonos, así como sus métodos de valuación. Entender la importancia y el funcionamiento de los derivados financieros y las estrategias de cobertura, así como las implicaciones legales y financieras de estos instrumentos en la gestión de riesgos. Desarrollar capacidades en la administración de carteras de inversión, con un enfoque en la diversificación, la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas a través del análisis del entorno económico y financiero.

**CONTENIDOS:** **UNIDAD N° 1: INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE CAPITALES ARGENTINO** El mercado de capitales y su función en la economía; organización y marco normativo de mercado de capitales argentino; organismos regulatorios del mercado de capitales argentino; agentes: clases, funciones y estado de situación; mercado primario: procesos, mecanismos de colocación, información y participantes; mercado secundario: procesos, mecanismos de negociación, información y participantes; operaciones y su regulación, liquidación, y operaciones a plazo; Emisión de acciones: oferta pública inicial, tipos de acciones, valuación, dividendos, suscripciones, oferta pública de adquisición; Emisión de bonos corporativos y bonos públicos: oferta pública y condiciones de emisión; Emisión de fideicomisos financieros: participantes, características, condiciones de emisión; Fondos de inversión: tipos de fondos, características y estructuras, valuación; Cheques de pago diferidos; Mercado de futuros y opciones. **UNIDAD N° 2: ESTADOS CONTABLES** Fundamentos de los estados contables (EECC); el ciclo económico de la empresa y los EECC; principales EECC; Normas contables internacionales y locales; análisis económico y financiero de los EECC; análisis de la situación patrimonial; Análisis del capital de trabajo – corriente; análisis de los estados de resultado; análisis de los flujos de fondos; análisis de rentabilidad y eficiencia; análisis financieros: endeudamiento, cobertura, solvencia, liquidez. **UNIDAD N° 3: RENTA FIJA** Concepto de bono; Bonos, Letras, Obligaciones Negociables, Cheques, Plazos Fijos, etc.; Clasificación de los bonos; Bono cupón cero; Tasa de interés fija o flotante; Bonos indexados; Bonos atados a variables reales (Cupón PBI, Bonos CER, Bonos BADLAR); Condiciones de emisión (rescate, garantías, ley aplicable, etc.); Conceptos técnicos: Valor nominal, valor residual, valor técnico e interés corrido; Precio y rendimiento de los bonos; Valuación de Instrumentos de Renta fija; Valor presente; Construcción de flujos de fondos; Retorno de un bono: tasa interna de retorno (TIR); Medidas de Volatilidad: Conceptos de “Convexity”, “Duration” y “Modified duration”; Curva de rendimiento; Estructura Temporal de Tasas de Interés; La curva de rendimientos argentina; Ejercicios prácticos. **UNIDAD N° 4: RENTA VARIABLE** Concepto; Tipos de renta variable: acciones ordinarias, preferentes, *value, growth*; ADRs y CEDEARS; Desarrollo y performance de la renta variable a través de la historia; Precios ajustados y no ajustados; pago de dividendos y otros hechos relevantes relacionados al precio; volatilidad y riesgo; volatilidad y riesgo; modelos teóricos (CAPM original y modificado, Beta total, Acumulación de primas, etc.). **UNIDAD N° 5: VALUACIÓN DE EMPRESAS** Métodos de valuación de acciones: De la valuación patrimonial al descuento de flujos de fondos; Enfoque de ingresos: Método de descuento de (i) flujos de fondos libres y (ii) dividendos (Concepto de EBITDA, Flujo de Fondos libres, Método Gordon-Shapiro, renta perpetua y valor terminal); Enfoque de Mercado: por Múltiplos (Análisis y estudio de los principales múltiplos: *Price Earnings, Price Book Value, Enterprise Value / Ebitda, otros*); Enfoque de Costos: Método del valor patrimonial contable, valor contable ajustado, valor de liquidación, valor de reposición y valor llave; Costo de capital y nivel de valor (Estructura de capital, costo de los fondos propios). **UNIDAD N° 6: DERIVADOS Y OPCIONES FINANCIERAS** Derivados financieros; Futuros y Opciones; Concepto y utilidad; Sus funciones como cobertura; El rol de los especuladores en el mercado; Futuros: valuación y relación con la tasa den interés; El rol de las cámaras compensatorias y los manejos de los riesgos de crédito en los mercados regulados; Opciones, definiciones; Opciones europeas y americanas; Mercados regulados y “over the counter”; Opciones de compra (“calls”); Variables que inciden en su valuación: tiempo, tasa de interés, volatilidad del activo subyacente, precio de ejercicio; Opciones de venta (“puts”); Variables que inciden en su valuación: tiempo, tasa de interés, volatilidad del activo subyacente, precio de ejercicio. Ejemplos prácticos; Estrategias direccionaladas con futuros y opciones; Principales estrategias de inversión con *calls* y *puts* (*Bull spreads*,

*Bear spreads, butterflies, covered calls, etc).* **UNIDAD N° 7: ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN** Introducción a la administración de carteras y análisis de riesgo; Concepto de riesgo y de aversión al riesgo; Horizonte de inversión; Las funciones básicas del “portfolio manager”; Perfil del inversor; Test del Inversor; Diversificación; Correlación; Interés Compuesto; Teoría del Portafolio: *Markowitz* y Frontera Eficiente; Psicología de la inversión y sesgos; La eficiencia del mercado, sus anomalías y la posibilidad de arbitrar para obtener mejores utilidades; Distintos estilos de administración de carteras; Retorno Total; *Value* vs. *Growth*; Operatoria del Mercado de Capitales: Administración de carteras en la práctica; Introducción al armado de una cartera de activos financieros; Análisis de Top-down y Bottom-up; *Asset allocation* (estratégico y táctico) y *Specific Selection*; Los *Traders* y sus clientes; Industria de Fondos Comunes de Inversión vs. *Hedge Funds*; Análisis de la coyuntura actual y performance de los activos en distintos ciclos económicos y situaciones de conflicto (guerras, cataclismos naturales, ataques terroristas, otros); Uso de los *screeners*; Método *Stock Picking* y método *Market Timming*; Principales indicadores técnicos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** A lo largo del cuatrimestre se dictan clases teóricas y clases prácticas con modalidad de taller. En la clase teórica se presentan los principales conceptos bajo estudio en la materia, y se construyen los modelos a ser estudiados, analizando su funcionamiento con profundidad. Las clases prácticas se basan en el desarrollo de guías de ejercicios y en elaboración personal de contenido. Se utilizará un método de enseñanza activa. Los alumnos deberán cursar cada clase con los materiales leídos, y deberán hacer comentarios y elaboraciones personales en base a la pauta propuesta por el profesor. Se hará hincapié en el estudio de problemáticas concretas y en la elaboración de nuevo contenido a partir del desarrollo actual de la disciplina.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Para regularizar la materia los alumnos deberán asistir al 75% de las clases. Las instancias de evaluación incluirán: un examen parcial y un trabajo práctico que involucra la propuesta de un activo para la formación de un portafolio de inversión teórico, donde los alumnos deberán de utilizar los conceptos de valuación de activos aplicados al mercado de capitales argentino, que luego deberán de sustentar por medio de una exposición en clases. Los criterios de evaluación incluirán: nota del examen parcial; aplicación pertinente de los conceptos utilizados en clase; participación activa de las discusiones en clase.

#### **DERECHO ANIMAL-REGIMEN LEGAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES NO HUMANOS (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, María de las Victorias  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

#### **DERECHO ANIMAL-REGIMEN LEGAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES NO HUMANOS (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, María de las Victorias  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

#### **LA GLOBALIZACION JURIDICA HOY. UN MAPA EN EL LABERINTO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Otero, Juan Manuel  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales. –

## **CULTURA JURÍDICA FORMACIÓN Y CRISIS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abasolo, Ezequiel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales. –

### **LA PENA DE MUERTE EN LA HISTORIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Stringini, Natalia

Período lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 7:00 a 8:30 hs

**OBJETIVOS:** A) Conocer el tratamiento que la pena de muerte tuvo a lo largo de la historia jurídica argentina y en sus antecedentes castellano-indianos. B) Que los alumnos se inicien en la labor investigadora a través de la confección de un trabajo de inicio a la investigación científica en relación a alguno de los temas del programa.

**CONTENIDOS:** 1. Derecho castellano-indiano. Concepto y función de la pena en el derecho castellano-indiano. Desigualdad de las penas. Clasificación. Delitos que merecían la pena de muerte. Formas en que se llevaba a cabo la pena de muerte. 2. la ilustración y la pena de muerte. Diferentes opiniones a favor y en contra de esta pena. 3. el derecho patrio. Opiniones en torno a la pena de muerte antes de 1853. La práctica judicial. Algunos casos famosos. Constitución nacional de 1853. Proceso abolicionista. El proyecto de código penal de Carlos Tejedor.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los temas se desarrollarán en clases de carácter teórico-práctico, las cuales se dividirán en el tratamiento del tema y en la lectura y análisis de algunos textos/fuentes jurídicas, literarias o de bibliografía crítica. Se promueve la activa participación del alumno.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia a clase y cumplimiento de los modos de evaluación propuesta.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El alumno deberá aprobar el trabajo de inicio a la investigación científica (TIIC) y un examen parcial cuyas notas se promediarán en una final. Quien alcance el 4 (cuatro) como nota promedio deberá rendir un examen final.

### **HISTORIA DE LA CODIFICACIÓN ARGENTINA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Stringini, Natalia

Período lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes 7:00 a 8:30hs

**OBJETIVOS:** A) Que los alumnos aprendan acerca de la forma en que se desarrolló el proceso codificador en la Argentina en el siglo XIX, sus protagonistas, ideologías y fuentes utilizadas. B) Que los alumnos se inicien en la labor investigadora a través de la confección de un trabajo de inicio a la investigación científica en relación a alguno de los temas del programa.

**CONTENIDOS:** 1. El pensamiento racionalista. Críticas surgidas en el siglo XVIII a la legislación vigente. El código. Concepto. Características. Propuestas efectuadas por los intelectuales. La codificación; concepto y características. Ideología de la codificación. Los primeros códigos europeos. El código de Napoleón. Método del código. 2. Derecho patrio argentino. Las críticas al antiguo orden legislativo heredado. Las primeras ideas de codificación. Racionalismo. Historicismo. Romanticismo. El movimiento reformista de la década de 1830. La codificación en la enseñanza universitaria. 3. la organización constitucional y los códigos. El decreto de Urquiza de 1852. La constitución de 1853. Los modelos en la creación legislativa. 4. la codificación comercial. Los autores del código de comercio. Fuentes utilizadas. La sanción del código en 1858. 5. la codificación civil. Designación de Dalmasio Vélez Sársfield para la redacción del código. Fuentes utilizadas en la redacción. Polémica Alberdi-Vélez 6. la codificación penal. Designación de Carlos Tejedor. Fuentes utilizadas en la redacción del código. Reformas al proyecto de Tejedor. La sanción del Código Penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los temas se desarrollarán en clases de carácter teórico-práctico, las cuales se dividirán en el tratamiento del tema y en la lectura y análisis de algunos textos/fuentes jurídicas, literarias o de bibliografía crítica. Se promueve la activa participación del alumno.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El alumno deberá aprobar el trabajo de inicio a la investigación científica (TIIC) y un examen parcial cuyas notas se promediarán en una final. Quien alcance el 4 (cuatro) como nota promedio deberá rendir un examen final.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia a clase y cumplimiento de los modos de evaluación propuesta.

## **SOCIOLOGÍA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ava Pablo Germán

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 8.30 a 10.00

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. -

## **HISTORIA DE LAS SUCESIONES EN EL DERECHO ARGENTINO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Kluger, Viviana.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 8.30 A 10.00

**OBJETIVOS:** Que el alumno capte las distintas etapas históricas del Derecho sucesorio, que conozca el sistema castellano-indiano en materia testamentaria, base del Derecho sucesorio precodificado, y que perciba las influencias que determinaron las variaciones en el Derecho sucesorio del siglo XIX.

**CONTENIDOS:** Cambios operados en la Alta y Baja Edad Media españolas. La sucesión en Indias. La importancia y difusión del testamento. Las distintas instituciones del Derecho sucesorio analizadas desde una perspectiva iushistoriográfica. Las transformaciones del Derecho sucesorio en el siglo XIX. Repercusión en las soluciones del Código Civil argentino.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Exposición de los temas a cargo del profesor con participación de los alumnos. Trabajos prácticos a cargo de los alumnos (individuales y/o grupales según la composición de la comisión). **MODALIDAD REMOTA:** Clases sincrónicas en los días y horario de cursada, consistentes en la exposición del profesor y la discusión del material de lectura que se indique. Actividades asincrónicas: análisis de fuentes, material薄膜ico y artículos académicos sobre los temas desarrollados en clase, en base a consignas, subidos a la plataforma y con devoluciones del docente, también a través de la plataforma.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** asistencia a las clases, realización de las actividades asincrónicas y aprobación examen final oral, con nota 4 como mínimo.

**BIBLIOGRAFÍA:** Víctor Tau Anzoátegui, Esquema histórico del derecho sucesorio. Del Medioevo castellano al siglo XIX. Segunda edición. Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1982. María Isabel Seoane, Forma y contenido de los testamentos bonaerenses del siglo XVIII. Estudio iushistoriográfico. Buenos Aires, 1995.

**DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES TEMÁTICAS.** 1. La sucesión en la Alta Edad Media: Panorama histórico. La comunidad y el patrimonio familiar. Modos de deferirse la sucesión según la clase de bienes que conformaban el acervo hereditario. Las disposiciones mortis causa. 2. El derecho sucesorio en la Baja Edad Media: Panorama histórico. Sentido individual del dominio. El testamento: exaltación y auge. El orden sucesorio ab intestato. La sucesión de los bienes vinculados. 3. El derecho sucesorio en Indias: Panorama histórico. Trasplante de la institución testamentaria. Sentido espiritual del testamento indiano. Contenido del testamento (fórmula legal y fórmulas notariales). Clases de testamento: abierto, el por poder y el cerrado. El rol femenino en el acto de testar. Legatarios y herederos. El albaceazgo. La visita de los obispos a los testamentos. 4. Las transformaciones del derecho sucesorio desde la segunda mitad del siglo XVIII: Panorama histórico. La influencia francesa. La renovación en España. Los códigos y la doctrina del siglo XIX. Incidencia en las soluciones de nuestro codificador. La práctica testamentaria bonaerense en los albores de la codificación.

## **HISTORIA DE LAS SUCESIONES EN EL DERECHO ARGENTINO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Viviana Kluger

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 A 10.00

**OBJETIVOS:** Que el alumno capte las distintas etapas históricas del Derecho sucesorio, que conozca el sistema castellano-indiano en materia testamentaria, base del Derecho sucesorio precodificado, y que perciba las influencias que determinaron las variaciones en el Derecho sucesorio del siglo XIX.

**CONTENIDOS:** Cambios operados en la Alta y Baja Edad Media españolas. La sucesión en Indias. La importancia y difusión del testamento. Las distintas instituciones del Derecho sucesorio analizadas desde una perspectiva iushistoriográfica. Las transformaciones del Derecho sucesorio en el siglo XIX. Repercusión en las soluciones del Código Civil argentino.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Exposición de los temas a cargo del profesor con participación de los alumnos. Trabajos prácticos a cargo de los alumnos (individuales y/o grupales según la composición de la comisión). **MODALIDAD REMOTA:** Clases sincrónicas en los días y horario de cursada, consistentes en la exposición del profesor y la discusión del material de lectura que se indique. Actividades asincrónicas: análisis

de fuentes, material fílmico y artículos académicos sobre los temas desarrollados en clase, en base a consignas, subidos a la plataforma y con devoluciones del docente, también a través de la plataforma. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: asistencia a las clases, realización de las actividades asincrónicas y aprobación examen final oral, con nota 4 como mínimo.

BIBLIOGRAFÍA: Víctor Tau Anzoátegui, Esquema histórico del derecho sucesorio. Del Medioevo castellano al siglo XIX. Segunda edición. Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1982. María Isabel Seoane, Forma y contenido de los testamentos bonaerenses del siglo XVIII. Estudio iushistoriográfico. Buenos Aires, 1995. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES TEMÁTICAS. 1. La sucesión en la Alta Edad Media: Panorama histórico. La comunidad y el patrimonio familiar. Modos de deferirse la sucesión según la clase de bienes que conformaban el acervo hereditario. Las disposiciones mortis causa. 2. El derecho sucesorio en la Baja Edad Media: Panorama histórico. Sentido individual del dominio. El testamento: exaltación y auge. El orden sucesorio ab intestato. La sucesión de los bienes vinculados. 3. El derecho sucesorio en Indias: Panorama histórico. Trasplante de la institución testamentaria. Sentido espiritual del testamento indiano. Contenido del testamento (fórmula legal y fórmulas notariales). Clases de testamento: abierto, el por poder y el cerrado. El rol femenino en el acto de testar. Legatarios y herederos. El albaceazgo. La visita de los obispos a los testamentos. 4. Las transformaciones del derecho sucesorio desde la segunda mitad del siglo XVIII: Panorama histórico. La influencia francesa. La renovación en España. Los códigos y la doctrina del siglo XIX. Incidencia en las soluciones de nuestro codificador. La práctica testamentaria bonaerense en los albores de la codificación.

### **LAS DOS TRADICIONES DEL PENSAMIENTO IUS-FILOSÓFICO OCCIDENTAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Navarra, Ezequiel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, martes y viernes de 8.30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el departamento de Filosofía del Derecho.

### **TOTALITARISMOS EN EL SIGLO XX Y XXI (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Navarra, Ezequiel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 08.30 a 10.00

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Filosofía del Derecho. -

### **SOCIOLOGÍA Y DERECHO DE FAMILIA. DE LA NORMA A LA REALIDAD (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Andrea L. Gastrón

Período Lectivo: MARZO-JUNIO martes y viernes de 10.00 a 11.30

OBJETIVOS: El curso se propone estudiar, analizar y comparar algunos conceptos socio- jurídicos y normativos fundamentales, que posibiliten realizar diferentes lecturas de la realidad social en relación con las familias, y resulten de utilidad para cursantes de un nivel de grado en derecho de familia. En este contexto, asumimos la necesidad de hablar de sociología de la familia tomando al derecho como punto de referencia, en tanto los destinatarios/as del curso son potenciales operadoras y operadores jurídicos. Partimos para ello de una definición que excede el marco de la dogmática, y que caracteriza al derecho (y por consiguiente, también al derecho de familia) como un fenómeno que atañe a la realidad social y al cual cada cultura atribuye significados (Fucito). Por lo tanto, es nuestro postulado que el derecho, además de poseer una dimensión normativa, permite ser caracterizado como una herramienta de control social, un mecanismo de poder, unas prácticas y un discurso ficcional.

CONTENIDOS: Contenidos sociológicos. La ciencia y la sociología. Sociología jurídica y sociología de las familias. Teorías sociológicas y autores fundamentales. El feminismo y el mundo socio-jurídico: líneas teóricas fundamentales. El sistema social. Estratificación social: castas, estamentos, clases y niveles de status ocupacionales. Unidades domésticas y sistemas familiares. Sus relaciones con el derecho. Estructuras e instituciones sociales. Roles y status. Las instituciones sociales y el derecho. La legitimación social. Administración de Justicia en el derecho de familia: la institución judicial y los operadores y operadoras jurídicos. Su inserción ocupacional y perfil sociológico según investigaciones empíricas en nuestro medio. El derecho y el género. El poder y la dominación. Ideología. El arte: investigaciones transdisciplinarias. Contenidos Jurídicos. Constitucionalizarían y contractualización del derecho de familia. Las relaciones entre

adultos en el Derecho de Familia: Matrimonio. Uniones convivenciales. Formas de vivir en familia. Divorcio – Cese de Uniones Convivenciales. Consecuencias. Efectos de la ruptura de las parejas conyugales y convivenciales. Aspectos patrimoniales de las relaciones entre adultos, roles. La perspectiva de género en las decisiones judiciales. Infancia, adolescencia y familias: Desarrollo del concepto de interés superior de NNA. Análisis interdisciplinario de las instituciones jurídicas vinculadas a la infancia. Determinación de la filiación. Fuentes de la filiación. Técnicas de reproducción humana asistida. Adopción. Responsabilidad parental. Filiación y multiparentalidad. La socioafectividad en las relaciones familiares.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se trata de un curso interdepartamental bajo la órbita de los Departamentos de Ciencias Sociales y Derecho Privado II, a desarrollarse los días martes y viernes de 10.00 a 11.30 horas, de duración cuatrimestral, bajo la forma virtual sincrónica y algunas actividades asincrónicas, con exámenes presenciales, según decisión de las autoridades de la Facultad de Derecho para el año 2023, teniendo en cuenta la modalidad propia de los cursos de grado del Ciclo Profesional Orientado. Considerando los dispositivos tecnológicos disponibles, se prevé tanto interacciones en tiempo real como la utilización del campus virtual de la Facultad, donde los/as cursantes deberán consultar las novedades y contarán con material de estudios, videos, etc. Las clases están a cargo de un equipo docente interdisciplinario conformado por las cátedras de Sociología jurídica y Derecho de Familia. Asimismo, se invitará a que los alumnos/as tengan una activa participación, aportando todo material (bibliográfico, informativo, documental, artístico, etc.) relacionado con las temáticas planteadas. Se espera que, al cabo del curso, los alumnos/as puedan reconocer los conceptos incluidos en los Contenidos del presente programa y aplicarlos al análisis de comportamientos socio-jurídicamente relevantes, a partir de una mirada sociológica crítica acerca del derecho de familia y sus instituciones.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El sistema de evaluación del curso consistirá en la combinación de un examen escrito (individual), acerca de los temas expuestos y algunos de los textos incluidos en la bibliografía (que se mencionarán oportunamente), y un trabajo práctico consistente en una monografía, con avances de investigación realizados periódicamente. La nota final resultará del promedio del examen escrito y el trabajo monográfico. En los casos en los que dicho promedio no sea exacto, se redondeará al número inmediato superior cuando el número dé una cifra superior al .50, e inferior cuando se trate de una cifra menor. Si la cifra resultante fuera .50, se privilegiará la nota del cuestionario (examen individual) por sobre el trabajo práctico en el redondeo. Cuando la nota del examen escrito y/o el informe de investigación sea menor a 4 (cuatro), o el estudiante haya estado ausente por causa justificada, éste/a tendrá la oportunidad de ser re-evaluado/a mediante un examen recuperatorio oral presencial. La monografía debe consistir en un aporte original, aunque basado en bibliografía pertinente a la temática abordada. El tema puede ser elegido libremente por los alumnos, y debe incluir el estudio de algún punto incluido en los contenidos del programa a libre elección de los/as estudiantes, analizado desde los puntos de vista sociológico-jurídico y normativo. Se espera que contenga las citas completas de las ideas referenciadas, de acuerdo con el sistema autor/fecha, en alguna de sus variantes. **IMPORTANTE:** El plagio será motivo de aplazo y la imposibilidad de continuar cursando la materia.

El trabajo puede ser realizado grupalmente, hasta un máximo de cinco personas. El primer viernes de cada mes cada alumno/grupo deberá exponer en clase los avances de su trabajo. El trabajo deberá ser presentado a través del campus virtual de la Facultad; en caso de imposibilidad material por fallas en el sistema, deberá ser enviado por mail a ambas profesoras. Las presentaciones deben realizarse mecanografiadas, en formato Word o similar, interlineado 1,5 (espacio y ½), tamaño de fuente 12; la extensión del trabajo final no debe exceder las 15 (quince) páginas ni ser inferior a 7 (siete).

**BIBLIOGRAFÍA:** Textos para contenidos sociológicos AGULLA, Juan Carlos (1991). *El hombre y su sociedad. La formación de la persona sociológica*, Docencia, Bs. As. Módulo I: Unidades. 1 a 3. Módulo II: Unidades. 5 a 8. Módulo IV: Unidades. 13 y 14. FRASER, Nancy. “La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género”, Arenal. Revista de Historia de las Mujeres, Universidad de Granada, Julio-diciembre de 2012, Vol. 19, Nº 2, p. 267-282. Recuperado de <http://www.ugr.es/~arenal/articulo.php?id=189> FUCITO, Felipe (1999). *Sociología General*, Editorial Universidad, Buenos Aires. Cap. XVII: “La familia como grupo social”, p. 313-341. GASTRON, Andrea L. (2018). “¿Interseccionalidades o encrucijadas? Cruces de género y estrato social en relaciones ‘cama adentro’”, Cristián Lepin y Ricardo Rabinovich-Berkman (Dir.), Cine y derecho, Rubicón Editores, Santiago de Chile, p. 327-342. GELDSTEIN, Rosa N. (2004). “De ‘buenas’ madres y ‘malos’ proveedores. Género y trabajo en la reestructuración económica”, Revista Subjetividad y procesos cognitivos Nº 5, p. 126-155, UCES, Bs.As. Recuperado de [http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/266/De\\_buenas\\_madres\\_.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/266/De_buenas_madres_.pdf?sequence=1) LAGARDE, Marcela (1995). “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco Oreamuno (compiladoras), Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, p. 63-94. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2247/estudios-basicos-04-1996.pdf> LÉVI-STRAUSS, Claude (1979). *Las estructuras elementales del parentesco*, Paidós, Barcelona. Recuperado de <https://antropologiatecnicaenah.files.wordpress.com/2014/10/ap-levi-strauss.pdf> OLSEN, Frances (2000). “El

sexo del Derecho", Alicia E. C. Ruiz (comp.), *Identidad femenina y discurso jurídico*, Biblos, Buenos Aires, p. 25-42. Recuperado de [http://equis.org.mx/wp-content/uploads/2016/01/S\\_1\\_2.pdf](http://equis.org.mx/wp-content/uploads/2016/01/S_1_2.pdf)

TORRADO, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870- 2000)*, Ediciones de la Flor, Bs. As. (capítulos a determinar). Textos para contenidos normativos. Artículos de doctrina y decisiones jurisprudenciales dictadas por tribunales nacionales e internacionales a seleccionar, vinculados a los temas de derecho de familia a desarrollar durante el curso.

DOCTRINA. - AZAR, Aldo Marcelo - OSSOLA, Federico Alejandro. Principio de indemnidad, deber moral de fidelidad entre cónyuges y resarcimiento de daños, LA LEY 14/12/2016, 14/12/2016, 1 - LA LEY2016-F, 1097 Cita Online: AR/DOC/3787/2016. -DE LA TORRE, Natalia. Casuística de la triple filiación en el derecho argentino. Repensando los vínculos filiales más allá de la diferenciación sexual. En *Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes* (Tomo II). Fernandez, Silvia E. (Dir). -GIL DOMINGUEZ Andrés – FAMA María Victoria – HERRERA Marisa. "Matrimonio Igualitario y Derecho Constitucional de Familia. Ed. Ediar. Pag. 11 a 101. -HERRERA, Marisa. "El lugar de la justicia en la ruptura matrimonial según la legislación que se avecina. Bases para leer el régimen de divorcio incausado". En *Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia*". Infojus 2014, pág. 275. -HERRERA, Marisa. La noción de socioafectividad como elemento "rupturista" del derecho de familia contemporáneo. RDF 66, 02/09/2014, 75. Cita Online: AR/DOC/5420/2014. -KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida. "La autonomía de la voluntad en el derecho de familia argentino". En *Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia*". Infojus 2014, pág. 3.

- MIZRAHI, Mauricio L., Deberes no jurídicos en el matrimonio e improcedencia de pagar compensaciones o indemnizaciones, DFyP 2017 (junio), 13/06/2017, 3 Cita Online: AR/DOC/1230/2017.-MURGANTI, Ana. Estandares internacionales sobre el derecho de Niños y Niñas a no ser separados de sus padres. En *Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes* (Tomo II). Fernandez, Silvia E. (Dir). PINTO, Mónica, Estándares de derechos humanos de las mujeres. RDF: 90, 15/07/2019, 3. Cita Online: AR/DOC/1772/2019.

JURISPRUDENCIA. "ARTAVIA MURILLO y otros (Fecundación "in vitro" vs. Costa Rica. Corte IDH – 28/11/2012. Cita digital IUSJU213190D. -CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES ~ COMPETENCIA ~ CUESTION DE COMPETENCIA ~ MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO ~ NULIDAD ~ NULIDAD DE MATRIMONIO ~ PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación(CS). Fecha: 27/09/2011. Partes: L., E. R. c. B., D. A. y otro. Cita Online: AR/JUR/52596/2011. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION ~ DERECHO A LA IDENTIDAD ~ DERECHO DE FAMILIA ~ DERECHOS DEL MENOR ~ DOBLE FILIACION ~ FILIACION ~ IGUALDAD ANTE LA LEY ~ INSEMINACION ARTIFICIAL ~ MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO ~ TECNICAS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA ~ VOLUNTAD PROCREACIONAL. Tribunal: Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nro. 77(JNCiv)(Nro77). Fecha: 16/07/2019. Partes: A., N.R. y otros y otro c. GCBA y otros s/ Amparo. Cita Online: AR/JUR/26167/2019.-FILIACIÓN, IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN PATERNA, LEGITIMACIÓN, TERCERO CON INTERÉS LEGÍTIMO, PROGENITOR BIOLÓGICO, ADOLESCENTE SE OPONE A ADN, SOCIOAFECTIVIDAD, RECHAZA DEMANDA. STJ, Corrientes, 18/12/2020, "S., R. M. vs. E., G. D. y otro s. Impugnación de paternidad". -"FORNERON E HIJA"- Corte Interamericana de Derechos Humanos 27/04/2012.-

## **HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

**CONTENIDOS:** 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

## **HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA EN ARGENTINA (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: RODRÍGUEZ LÓPEZ Carmen Graciela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes 14:00 A 15:30

**OBJETIVO:** Se tratará de enseñar al alumno el conocimiento del proceso histórico criminológico desde fines del siglo XIX hasta fines del siglo XX y su incidencia en la legislación penal Argentina. Dotándolo de un

instrumento critico para comprender y valorar el derecho vigente en el área penal criminológica. Se determinara en cada periodo los cambios acontecidos en el ordenamiento jurídico penal y en las instituciones carcelarias de nuestro país; acercándole al alumno material de investigación científica de autores argentinos y extranjeros, como también de mi autoría. Herramientas todas ellas de análisis que le permitirán comprender y valorar no solo la evolución del delito, de la delincuencia y de la reincidencia, sino también la evolución o involución del Instituto Criminológico y de los establecimientos correccionales y penitenciarios, masculinos y femeninos en Argentina. Ubicación de la materia: Bidepartamental, área de las Ciencias Sociales y área del Derecho Penal y Criminológico. Requisitos para su aprobación: la realización de dos debates sobre obras a designar, donde se empleen los conocimientos obtenidos en las clases previas a la realización de los mismos. Un parcial calificado con nota seis (6) o más de seis, y un trabajo práctico final sobre una temática del programa.

**CONTENIDOS:** Análisis de la materia. 1. La Historia. Concepto. Objeto y método. 2. La criminología concepto. 2.1 Clases de Criminología. 2.2 La Criminología como ciencia. 2.3 Objeto. 2.4 Definición jurídica del objeto. 3. Conducta antisocial y delito. 4. Método. 5. Precedentes y precursores de la criminología. 6. Duda crítica y comprobación: Moro Beccaria, Howard y Bentham. 7. Los orígenes científicos: Darwin, Spencer y Malthus o la influencia biológica en las ciencias sociales. II. El Positivismo Criminológico. 1. La escuela italiana y su método experimental. 1. 2 Cesar Lombroso, Rafael Garófalo y Enrique Ferri. 1.3 Clasificación del delincuente. 2. Análisis criminológico de la mujer delincuente, para la escuela italiana.3. La escuela italiana y su método experimental. 1. 2 Cesar Lombroso, Rafael Garófalo y Enrique Ferri. 1.3 Clasificación del delincuente. 2. Análisis criminológico de la mujer delincuente, para la escuela italiana. III. El Instituto de Criminología Argentino. 1. La clasificación del delincuente según José Ingenieros. 1.2 Críticas y coincidencias 2. Programa de investigación criminológica de Ingenieros: Etiología, clínica y terapéutica. 3. Archivo de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines 4. El Instituto de Criminología Argentino: antecedentes, fundación y objeto. 5. Los diseños formales de recolección de registros de documentación: historias clínicas, fichas e informes. 6. Informes y tentativas clasificatorias de las mujeres presas. 7. Evolución de los registros durante el siglo XX. 8. Defectos en el tratamiento penitenciario que conspiran en la readaptación del penado: Doctrina. IV. El Instituto de Clasificación Criminológica. 1. Fundación, reglamentos, memorias. 2. Osvaldo Loudet y su programa criminológico: Historias de Clínica Criminológica. 3. Las fichas criminológicas (1938). 4. Directivas del Instituto de Clasificación para las cárceles nacionales. 5. La mujer delincuente y su tratamiento penal. 6. El Asilo Correccional de Mujeres de San Telmo: Centros auxiliares criminológicos y tribunales de conducta. Su evolución durante el siglo XX. V. La niñez abandonada y delincuente 1. Informes de las Defensorías de Menores (1897-1918). 2. Víctor Mercante y sus estudios científicos sobre el tema. 3. Del anarquista al criminal: la mirada positivista. 4. La problemática de los vendedores callejeros y el estado de peligrosidad: informes criminológicos de Ingenieros. Doctrina. Medidas de control social. 5. La ley de Patronato de Menores o ley Agote 10.903. VI. Etiología criminológica 1. Desarrollo analítico de casos de ambos géneros. 1.1 Primeros asesinos seriales de Argentina: Cayetano Santos Godino y Cayetano Domingo Grossi. 1.2. El caso de Carmen Guillot. 2. Psiquiatría Criminal. 3. La Criminología clínica, la psicología y el delito. Defensa Social. VII. El estado de peligrosidad en la mujer 1. La prostitución en Buenos Aires y en Rosario fines del siglo XIX hasta mediados del XX. 1.2 Causas determinantes de la prostitución. 1.3 Sistemas Legislativos Prohibicionismo, Reglamentarismo, Abolicionismo. 1.4 Medidas de defensa Social. 2. Ley 12.331 de Profilaxis de Enfermedades Venéreas. Análisis doctrinario. Críticas. VIII. Delincuencia Femenina 1. Doctrina. 1.2 Tratamiento científico de la delincuente en el sistema correccional argentino. 2. Patronato de Recluidas y Liberadas de la Capital Federal: fundación, estatuto, proyectos. 1.2 Actividad científica y social. 3. Análisis del tratamiento penal aplicable a la delincuente en la cárcel: evaluación de conducta de las presas en la Cárcel Correccional de Mujeres de Buenos Aires en San Telmo.

**BIBLIOGRAFIA:** Alameda, Elizabeth: "El Ayer y Hoy de las Cárcel de Mujeres, en España". Cárcel, Colección Pena y Estado. Revista Latinoamericana en política criminal, año 6, Buenos Aires, Ediciones del Instituto, 2005. Arenal, Concepción: Obras Completas, Madrid, Victorino Suárez, 1849-1895. Baratta, Alessandro: Criminología crítica y crítica del derecho penal, Siglo XXI, 1982. Bentham, Jeremy: El Panóptico, ediciones de la Piqueta, Madrid, 1989. Biagnini, Hugo: El movimiento Positivista Argentino, editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1986. Bonaes, Cesare, marqués de Beccaria: De los delitos y de las penas, con estudio preliminar de Nodier Agudelo Betancur, Linotipia, Bolívar, Bogotá, 1992. Cabello Vicente: Psiquiatría forense en el derecho penal, doctrina, jurisprudencia. Pericias, tomo I, Buenos Aires, editorial Hammurabi. Caimari, Lila: Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina 1880- 1955, Buenos Aires, Siglo XXI editores, segunda edición, 2012. "Que la revolución llegue a las cárceles: el castigo en la argentina de justicia social (1946-1955)", Entrepasados, Revista de Historia, año XI, nº 22, 2002. Canclini, Arnoldo: El fueguino, Sudamericana, Buenos Aires, 1998. Carrara, Franchesco: Programa del curso de Derecho Criminal, tomo I, Depalma, Buenos Aires, 1944. Cesano, José Daniel: "La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946- 1955), Revista de Historia del Derecho, nº 39, Buenos Aires, enero-junio, 2010. "Notas para la comprensión de una hipótesis interpretativa sobre la libertad condicional (cuando desde la historia de las ideas se analiza el discurso jurídico)", [wwwhorizonteyc.com.ar](http://wwwhorizonteyc.com.ar), 15 de octubre 2009. Corletto, Julieta: "Los

crímenes de las mujeres en el positivismo: El caso de Carmen Guillot (Buenos Aires 1914), Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, [www.palermo.edu/derecho/revista\\_jurídica/pub1/1judicial.2pdf](http://www.palermo.edu/derecho/revista_jurídica/pub1/1judicial.2pdf) -Creazzo Giuditta: El positivismo criminológico italiano en la Argentina, Ediar, Buenos Aires, 2007. Darwin Charles: El origen de las especies. Obras maestras del pensamiento contemporáneo. Editorial Planeta-Agostini S.A, Barcelona, 1992. Del Olmo, Rosa: América Latina y su Criminología, Siglo XXI, México D.F, 1981. Criminología Argentina. Apuntes para su reconstrucción histórica, Biblioteca de Ciencias Penales, nº 10, editorial Depalma, 1992. Di Tulio, Benigno: Tratado de antropología criminal. Instituto Panamericano de Cultura, Buenos Aires, 1950. Principios de criminología. Clínica y Psiquiatría forense. Teruel, Madrid, 1966. Drago, Luis M.: Los hombres de presa, Félix Lajouane Editor, Buenos Aires, 1888. Dovio, Mariana Ángela: "El Instituto de Criminología y la mala vida entre 1907 y 1913", Anuario de la Escuela de Historia Virtual, año 4, nº 4, 2013. Elbert, Carlos Alberto: Manual Básico de Criminología, 5ta. Edición/ corregida y ampliada, Eudeba, Bs. As. 2012. criminología, ciencia y cambio social. Eudeba, 2012. Ferri Enrico: Sociología Criminal, Valletta Ediciones, Florida, Provincia de Buenos Aires, 2006. Principio de Derecho Criminal, editorial Reus, Madrid, España, 1933. Foucault, Michel: Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2002. Garofalo Rafael: La Criminología. Editorial B de F, Montevideo- Buenos Aires, 2005. García Gallo: Historia, Derecho e Historia del Derecho, editorial AHDE, 1953. Obras Completas, editorial Complutense S. A, Madrid, 1996. Gómez, Eusebio: Doctrina Penal y Penitenciaria, Buenos Aires, Valerio Abeledo, 1929. El Problema Penal Argentino 1912. La Mala Vida en Buenos Aires 1908. -Guy, Donna: El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991. Graziosi, Mariana: Infirmitas sexus. La mujer en el imaginario penal. Nueva doctrina penal, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 1999. Ingenieros, José: Criminología, Daniel Sorro Editor, Madrid, 1913, reimpreso por Buena Vista editor, Córdoba, 2007. "Sobre la clasificación de delincuentes". Archivo de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines, año XII, Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional, 1913, pp. 513-541. Isern, Juan: El Buen Pastor de las Naciones de Sud América. Estudio Histórico Documentado, tomo I, Buenos Aires, 1923-1924. Jiménez de Asúa, Luis: Tratado de Derecho Penal, editorial Losada, Buenos Aires, Argentina, 1964. Klimpel, Felicitas: Delincuencia Femenina. La mujer, el delito y la sociedad. Editorial El Ateneo, publicado por Revista Penal y Penitenciaria, nº 9, año IX, Buenos Aires, enero- diciembre, 1944. Lazarte, Juan: Sociología de la Prostitución, Buenos Aires, editorial Partenón, 1945. Levaggi, Abelardo: "Impacto que produjo en la ciencia penal argentina la presencia de Enrico Ferri". Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas sobre el Derecho, 29 de agosto de 2009. Córdoba. Historia del Derecho Penal Argentino, Buenos Aires, Ed. Eudeba, 1978. "Esbozo de las ideas penales en la década de 1890". Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene, nº 30, Buenos Aires, 1995. Lombroso, Césare: L'Uomo delinquente, tomos I y II, Fratelli Bocca Editore, Torino, 4ta edición, 1889. Loudet, Osvaldo: "La historia de clínica criminológica". Anales del Instituto de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tomo I, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1935. Malthus, Thomas: Primer ensayo sobre la población. Ed. Alianza, Madrid, 2000. Manzanera, Luis Rodriguez: Criminología, segunda edición, editorial Porrúa S.A, México, 1981. Memorias Presentadas al honorable Congreso de la Nación por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública desde los años de 1890 a 1951. Núñez, Jorge: "Algunos comentarios acerca del desarrollo y límites del positivismo criminológico en la Argentina (1903-1927). Horizontes y Convergencias. Lectura Histórica y Antropológica sobre el Derecho. Córdoba, 2009. Oldano, Iris: Criminología, agresividad y delincuencia. Editorial Ad Hoc, Buenos Aires, 1998. Pagano, José León: Criminalidad argentina, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1964. Peco, José: La reforma penal argentina de 1917- 20 ante la ciencia penal contemporánea y los antecedentes nacionales y extranjeros, Buenos Aires, Valerio Abeledo, 1921. Piñero, Osvaldo M.: Condición Jurídica de la Mujer. Buenos Aires, Editorial Pablo E. Coni, 1888. Ramos, Juan P.: "Defensa Social contra el delito", Revista de Criminología, Psiquiatría, y Medicina Legal, tomo XXVIII, Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional, Buenos Aires, 1929. Reca, Telma: "Directivas para la organización de una cárcel de Mujeres". Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal, nº 126, año XXI, Buenos Aires, 1934. Revista todo es Historia dedicada a los positivistas argentinos, nº 173, octubre, 1981. Ídem, dedicada a la ley de Residencia, nº 226, febrero de 1986. Revista Penal y Penitenciaria entre los años 1940 a 1960 inclusive. Rodríguez Manzanero, Luis: Criminología, segunda edición, editorial Porrúa S.A, México, 1961. Rodríguez López, Carmen Graciela: La Cárcel Correccional de Buenos Aires en San Telmo (1960-1978). Colección del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, Dunken, 2015. "Patronato de Recluidas y Liberadas de la Capital Federal", Revista de Historia del Derecho. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nº 40, diciembre 2010, <http://www.scielo.phr> ISSN 1853-1784. "La Prostitución en Buenos Aires en la década de 1930. Hacia el régimen abolicionista y la ley 12.331 de Profilaxis de las enfermedades

venéreas" Revista de Historia del Derecho, nº 48, 2014, <http://www.scielo.phr> ISSN 1853-1784. "La niñez abandonada y delincuente al iniciar el siglo XX: Los menores vendedores de periódicos". <https://es.scribd.com> "La niñez abandonada y delincuente en las dos primeras décadas del Siglo XX: Camino a la ley Agote". Revista de Historia del Derecho [online], 2012, nº 44, [www.scielo.org.ar](http://www.scielo.org.ar) "Cárceles. El ideal teórico y su realidad práctica". Revista SPES especial de fin de año, nº 28, Buenos Aires diciembre de 2006. Rojas, Nerio: Medicina Legal, El Ateneo, Buenos Aires, 9 edición, 1966. Rossi, Lucia: "Genealogías discursivas en protocolos del área criminológica Argentina (1904-1946)", Historia de la Psicología. Anuario de Investigaciones, volumen 16. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enero-diciembre 2009. Scarzanella, Eugenia: Ni gringos, ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina 1890-1940. Universidad de Quilmes, 2003. Soler, Ricaurte: El Positivismo Argentino. Pensamiento Filosófico y Sociológico, Buenos Aires, Editorial Paidos, 1968. Tau Anzoátegui, Victor: Las ideas Jurídicas en la Argentina, Siglos XIX-XX, Tercera edición nuevamente revisada y ampliada, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1999. Topic, Santiago Alberto: "José Ingenieros criminólogo y penitenciarista", Nuevo Pensamiento Penal, año 5, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1976. Von Liszt, Franz: La idea de fin en el derecho penal. Bajo la dirección de Manuel de Rivacoba, Edeval, Valparaíso, 1984. Tratado de Derecho Penal, traducido por Luis Jiménez de Asúa, Valletta Ediciones, Florida Provincia de Buenos Aires, 2011. Se le dará al alumno una clase práctica ya incluida dentro del programa. Esta tratará sobre metodología para la recolección de datos de un perfil criminológico.

## **SOCIOLOGÍA DEL ESTADO DE DERECHO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Enrique Zuleta Puceiro

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, martes y viernes de 14:00 a 15:30 hs

**OBJETIVOS:** Análisis de la incidencia de las nuevas formas del conflicto social en la estructura y dinámica del Estado de Derecho. Actualidad y perspectivas de la teoría y práctica de la democracia desde la idea de "gobierno de la complejidad". Condiciones sociales del desarrollo institucional: diagnóstico y perspectivas de evolución.

**CONTENIDOS:** Organización de los contenidos: 1. Estado de Derecho y cultura constitucional. El nuevo ciclo democrático y los desafíos políticos e institucionales. Las nuevas formas del conflicto social y su desafío a las estructuras actuales del Estado de Derecho. Estudio de casos actuales; 2. La transformación en las funciones del Derecho en el contexto social contemporáneo. El derecho como forma de ordenamiento social, como estructura de autoridad, instancia de resolución del conflicto y como mecanismo de integración, control, conservación y cambio social. Derecho, redistribución, innovación e ingeniería social. Derecho como modelo y derecho como programa. Las funciones de integración, control social, resolución de conflictos, regulación, legitimación y promoción del orden social; 3. Las instituciones del Estado de Derecho. Análisis estratégico: fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos. Hipótesis acerca de los alcances de la crisis institucional en los países de América Latina en general y en Argentina en particular; 4. Los problemas de la vigencia y aplicación del derecho. La crisis de las razones y motivaciones para la obediencia al derecho. ¿Una cultura del incumplimiento y la desobediencia?; 5. Las nuevas formas del conflicto social. Estado de Derecho y Estados de excepción. El proceso de judicialización de los conflictos y su impacto en la dinámica del Estado de derecho. Las guerras a través del derecho. Judicialización de la política y politización de la justicia. Sistema de justicia y sociedad; 6. El derecho en el contexto de una era de emergencia global. Estado de Derecho y Estados de Excepción. Nuevas formas del conflicto social. Lawfare. Gobernanza y administración de la complejidad. La idea de buen Gobierno.

**PLAN MODALIDADES DE TRABAJO:** El curso se desarrollará bajo la modalidad de enseñanza virtual a través de una combinación de exposiciones generales del profesor, lecturas guiadas de textos y foros de debate. Caracterización general de las actividades que se propongan asincrónicas.: Se utilizará el Campus Virtual de la Facultad de Derecho de la UBA, el Classroom de Google y el correo electrónico institucional para las actividades complementarias y asincrónicas de la materia. Estrategias de evaluación de las instancias parciales y/o finales: Evaluación de la nota conceptual: participación en clase y en los coloquios propuestos para detectar la lectura de los textos de la bibliografía obligatoria; propuestas de actividades en foros de intercambio de ideas y debates. Examen final: se evaluará la habilidad de los/as estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos de la materia a través de la elaboración y la entrega de una monografía.

**BIBLIOGRAFÍA:** ANZUATEGUI ROIG, F.J.: razón y voluntad en el Estado de Derecho. Un enfoque filosófico-jurídico. Madrid: Dykinson, 2013, págs. 99 y ss.; BIANCHI, A.: La separación de poderes. Un estudio desde el derecho comparado. Buenos Aires: Cathedra, 2019; BUSSO, M- MESSINA: "Comprendiendo el malestar social en América Latina". Nota BID (inédita); CAAMAÑO, C: La destrucción del derecho procesal penal., en ZAFFARONI, E.R., CAAMAÑO, C. y VEGH WEIS, V. . ¡Bienvenidos al Lawfare! Buenos Aires: Capital Intelectual, 2020; COLOMER, J.M. y BEALE, A.L.: Democracia y globalización. Ira, miedo y esperanza.

Barcelona: Anagrama, 2021; FERRAJOLI, L. "La crisis de la democracia en la era de la globalización", en Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 39 (2005); FERRAJOLI, L.: Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional. Madrid: Trotta, 2011; GARCIA VILLEGRAS, M.: Ineficacia del derecho y cultura del incumplimiento de reglas en América Latina, en RODRIGUEZ GARABITO, C. (Coord.). El derecho en América Latina. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2011; GARCIA VILLEGRAS, M: "Notas preliminares para la caracterización del derecho en América Latina, manuscrito s/f; GARGARELLA, R.: La derrota del derecho en América Latina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2020; INNERARITY, Daniel: "La democracia después de la democracia", en Una teoría de la democracia compleja: gobernar en el siglo XXI. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2020; INNERARITY, D.: Pandemocracia. Una filosofía de la crisis del coronavirus. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2020; INNERARITY, D.: La sociedad del desconocimiento. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2022; LARIA, A.: "El enemigo tiene menos derechos". En Confluencia digital, 3 marzo 2021; LARIA, A.: "La polémica sobre el Lawfare", en Confluencia Digital, s/f; MANENT, P.: Entrevista sobre estado de excepción. En Le Figaro Magazine, el 24 abril 2020; MARTINEZ ROLDAN, L., FERNANDEZ SUAREZ, J.A. y SUAREZ LLANOS, L.: La ley desmedida. Estudios de legislación, seguridad y jurisdicción. Madrid: Dykinson, 2007; MURILLO, M.V., LEVITSKY, S Y BRINKS, D.: "La ley y la trampa en América Latina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2021; NAIM, M.: "Cuatro ideas dañadas por la pandemia", en EL PAÍS, 27 junio 2020; OEA-PNUD.: Democracia de ciudadanía. Washington, 2009; ROSANVALLON, P.: "De una democracia a otra", en El buen gobierno. Buenos Aires: Manantial, 2015; ROSSANVALLON, P.: "La crisis de la democracia se debe al aumento de las desigualdades". Entrevista LA NACION, 7 dic 2019; SNYDER: "Hay una tendencia mundial contra la democracia". Entrevista en LA NACION, 24 octubre 2020; SOSA, N.: "La justicia como herramienta de persecución política", en FERNANDEZ, A.Y Otros (Comps.): La justicia acusada: Buenos Aires, Sudamericana, 2020; SUMMERS, R.S.; "Los principios del Estado de Derecho", en CARBONELL, M. y VAZQUEZ, R.: El estado de Derecho: dilemas para América Latina. Lima: Palestra, 2009; VILLORIA MENDIETA, M. e IZQUIERDO SANCHEZ, A.: El buen gobierno de las instituciones públicas, en Ética pública y bien gobierno. Madrid: Tecnos, 2016; ZULETA PUCEIRO, E. (2010). El sistema político de la Constitución y el futuro de la división de poderes. Buenos Aires: Instituto de Derecho Constitucional. En VVAA. Estudios de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires; Instituto de Derecho Constitucional, 2010; ZULETA PUCEIRO, E. (2014). Elementos de Teoría del Derecho. Materiales para su estudio. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

## **PSICOLOGÍA JURÍDICA.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferrer Arroyo, Francisco.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 15:30 a 17:00hs

**OBJETIVOS:** La intención de esta materia es transmitir conceptos básicos de Psicología aplicados al Derecho y que el alumno pueda aplicarlos cuando ejerza la profesión ya sea como abogado litigante, consultor, funcionario judicial, mediador, etc. La propuesta es enriquecer su carrera y hacer que valga la pena estudiar Derecho cualquiera sea su orientación. Seguramente al ver los contenidos, el alumno advertirá que le espera un cuatrimestre en el que aprenderá temas útiles e interesantes.

**CONTENIDOS:** Aportes de la Psicología al Derecho. ¿Cómo interpretamos y juzgamos el mundo social en el que vivimos? Percepción, cognición y actitudes. Psicología del Testimonio ¿se pueden detectar testigos mentirosos? Testimonio infantil ¿los niños siempre dicen la verdad? Psicología de la Persuasión ¿Existen estrategias para lograr discursos jurídicos más persuasivos que otros? Las emociones y los sentimientos. Su influencia en el comportamiento humano vinculado con la Justicia. La palabra sentencia proviene de sentir. Aspectos básicos de Psicopatología (neurosis, psicopatías y psicosis). Identidad social, sexualidad y género. El prejuicio y la discriminación en la sociedad y en los fallos judiciales. La agresión como conducta humana y los modos de controlarla. Violencia doméstica. Explicación psicológica del delito.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Habrá algunas clases tradicionales y otras novedosas. Habrá simulacros de juicios orales. Habrá ejercicios de psicología jurídica en clase que aplicarán lo aprendido. No habrá trabajos prácticos escritos grupales, primará la oralidad.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases con participación en los ejercicios que se propongan.

**SISTEMA DE EVALUACION:** Dos parciales escritos con posibilidad de promoción de la materia.

## **SOCIOLOGÍA JURÍDICO POLÍTICA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Diferenciar Sociología de la Sociología Jurídica y de la Sociología Jurídico-política. Rescatar la importancia de la Sociología Jurídica como ciencia en la formación de operadores vinculados con el derecho.

Problematizar el concepto de poder en referencia a la estructura social y jurídica como, también, en la construcción de identidades individuales y colectivas. Estudiar el conflicto de expectativas y las posibilidades que tiene el Derecho como herramienta de control y de cambio social. Analizar fenómenos sociales problemáticos vinculados directamente con el área social y jurídica, destacando la categoría "poder". Conocer diferentes fenómenos sociales problemáticos desde los trabajos de campo.

**CONTENIDOS:** Introducción: I. Elementos definitorios de la Sociología. Sociología Jurídica. Etapas. Estructura social y conducta de los actores. Modelos. Características de la Sociología Jurídico-Política. La sociedad y el área jurídica; II. Tensiones y conflictos sociales. Globalización y estructura social. Relativismo cultural. Anomia. Discriminación: importancia del estigma y la marginación. III. Tensiones y conflictos normativos. Control social. Cambio social. El derecho como instrumento de control y de cambio. La Administración Pública y la Administración de Justicia. El Poder y la administración pública; IV. Poder y derecho. La construcción del discurso de verdad. Espacio organizacional, poder y administración. Poder y desviación. La problemática del "bio-poder". El sujeto: V. Espacios, sujetos y derechos. Construcción de identidades personales y colectivas. Re-subjetivación de los actores. Tipos de inclusiones sociales, jurídicas y políticas. VI. Importancia social, jurídica y política de los conceptos de "perversión" y "provocación" individual y social. Diferentes niveles. Modelos teóricos y trabajos de campo.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** 1) Lectura y discusión de la bibliografía. 2) Trabajos prácticos utilizando "guías de cine". 3) Participación de profesionales invitados en diferentes áreas. 4) Dos etapas integrativas y evaluadoras. 5) Elaboración de un trabajo final, a partir de temas analizados en la cursada. 6) Examen final para los estudiantes que no promocionan la materia.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia según reglamentos de la Facultad de Derecho (UBA). Cumplir con las siguientes condiciones: oral, intervención de los estudiantes de acuerdo al cronograma; escrita, realización de trabajos prácticos propuestos por el equipo de docentes (grupal), realización de tres etapas integrativas y evaluadoras individuales; armado de trabajo final de la cursada aplicando el contenido de la materia. Cada trabajo final podrá estar integrado por no más de dos estudiantes de la cursada; final oral, cuando no se hayan aprobado las dos instancias anteriores. Se tomará todo el programa de estudio.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** La materia se aprueba y se promociona con 4 (cuatro). -

## **HACIA UNA SOCIOLOGIA DEL PODER JUDICIAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Serdan, Pablo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales.

## **CONTROL SOCIAL EN EL CONTEXTO DE CAMBIOS EN LA AGENDA REGIONAL Y GLOBAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rubén Donzis

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. -

## **CULTURAS Y DERECHO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Analizar los aportes de la Sociología Jurídica en los estudios de la sociología de la cultura y de la antropología jurídica-judicial. Relacionar la Sociología de la cultura con las instituciones jurídicas y el aporte de los Derechos Humanos. Contextualizar las tensiones normativas en la transición de una Sociedad Nacional a una Sociedad Segmentada. Estudiar las características, la viabilidad y el impacto de la problemática del multiculturalismo en el derecho y en la gestión administrativa, legislativa y judicial. Conocer las acciones y políticas de los diferentes movimientos culturales en referencia a la política de la Administración Pública en general. Estudiar la legislación y la jurisprudencia actual en el tratamiento formal de las manifestaciones culturales. Determinar niveles de efectividad y eficiencia de la normativa jurídica y judicial en un contexto de tensiones normativas y de diferentes expresiones culturales e identitarias.

**CONTENIDOS:** - Sociología Jurídica: estructura de la sociedad y estructura de la cultura. Diferentes modelos de análisis de la cultura. Estructura normativa (usos sociales, costumbres y tabúes, la ley) en: a) la política

legislativa y b) el servicio de justicia. - Tensiones entre: Etnocentrismo y Relativismo; Cultura y sub-cultura; Cultura y contra-cultura; Cultural hegemónica y Cultura popular; Multiculturalismo e interculturalismo; Los simbolismos del poder y la pertenencia identitaria; Movilidad, asincronía y resistencia. Funciones y disfunciones de las instituciones jurídicas. Tensiones y Conflictos normativos. - Diferentes problemáticas: a) Urbanismo y derecho: percepciones y distorsiones de las diferentes manifestaciones socio-culturales locales-regionales. b) Sociedades Nacionales y Sociedades Segmentadas: la función y el impacto de la Cultura de masas, la Cultura afirmativa y las redes de comunicación en la cultura comunitaria y en el endogrupo; c) Identidades, desigualdad y empoderamiento: los grupos desventajados y los movimientos culturales; las diferentes manifestaciones libertarias, las expresiones artísticas y la recepción institucional como fenómeno socio-jurídico.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En los ejes se tienen en cuenta las siguientes competencias: 1) identificar problemas, 2) formular preguntas sobre dichos problemas, 3) interpretar los hechos, 3) proponer soluciones (resolver) desde trabajos prácticos. Lo expuesto implica un compromiso activo del estudiante con la lectura de los textos, la discusión en clase de los mismos y la realización de las diferentes actividades prácticas.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN:** Evaluación, a partir de temas analizados en la cursada, es escrita y oral. Se tienen en cuenta las competencias mencionadas en el plan y modalidad del trabajo. La materia se promociona con 6 y se aprueba con 4. Respecto de la asistencia se tiene en cuenta la reglamentación de la Facultad.

## **SOCIOLOGÍA, PODER Y DERECHO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerlero, Mario

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

**OBJETIVOS:** Conocer las especificidades de la Sociología Jurídica, la problemática del Poder y su impacto en el área jurídica. Estudiar la problemática de la desviación y la criminalización como referente del control social. Abordar la problemática de la participación política y la inclusión social frente a la criminalización y la exclusión social. Estudiar las posibilidades y las relaciones de poder en el área jurídica. Introducir el estudio de la Sociología de la Desviación. Abordar la problemática de la criminalización y de las políticas penitenciarias desde la Sociología Jurídica.

**CONTENIDOS:** Sociología Jurídica, control social y desviación. Desviación y criminalización: relaciones, diferencias y funciones. Normas formales, denominación simbólica y pluralismo jurídico. El rol y la función de las políticas públicas. El empoderamiento y la inclusión. La importancia del diseño institucional y los proyectos y programas administrativos. Discriminación: diferentes situaciones socio-históricas. Crisis, transformación y funciones de diferentes instituciones formales frente a las demandas de sectores sociales desventajados. La transformación del sistema. La politización de Los colectivos y las agrupaciones frente a la desviación y la criminalización. Las formas de control social: las enfermedades, la pobreza y la protesta. La criminalización desde la "peligrosidad". Teoría de la desviación: antecedentes y estudios teóricos y empíricos. Poder, control y criminalización. Las políticas penitenciarias. Poder normalizador en las instituciones carcelarias. El control social y la posible estrategia de poder. La colisión entre política penitenciaria y las políticas públicas de control social: la desigualdad formal como matriz estratégica.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En los ejes se tienen en cuenta las siguientes competencias: 1) identificar problemas. 2) formular preguntas sobre dichos problemas. 3) interpretar los hechos. 4) proponer soluciones (resolver) desde trabajos prácticos. Lo expuesto implica un compromiso activo del estudiante con la lectura de los textos, la discusión en clase de los mismos y la realización de las diferentes actividades prácticas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se tiene en cuenta la reglamentación de la facultad.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN:** Evaluación, a partir de temas analizados en la cursada, es escrita y oral. Se tienen en cuenta las competencias mencionadas en el plan y modalidad de trabajo. La materia se aprueba con 4.

## **DERECHO ANTIGUO MEDIEVAL. INTRODUCCION JURIDICA A LA EDAD MEDIA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rabinovich-Berkman, Ricardo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales.

## **GENEALOGIA DE LA JUSTICIA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Felicioni, Nicolás.

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales.

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balandini, Lorena

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales. –

## **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balandini, Lorena

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales. –

## **DERECHO Y ECONOMÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales. –

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez, Alejandro

Periodo lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación y análisis de los grandes problemas de la economía argentina, con vistas al diseño de eventuales políticas públicas y leyes tendientes a su solución.

CONTENIDOS: 1.-La decadencia relativa argentina actual en el ranking de las naciones según el PBI per cápita en comparación con la primera mitad del siglo XX; discusión de sus causas; problemas culturales; insuficiente inversión; falta de seguridad jurídica; recurrentes sobrevaluaciones cambiarias; sistema clientelista de nombramientos en la administración pública. Concentración en las recurrentes sobrevaluaciones cambiarias y el estado clientelista. 2.-La importancia del tipo de cambio real en el desarrollo; los ejemplos en Japón, Corea, Chile y China en los últimos decenios. La relación entre el tipo de cambio real, el empleo y la distribución del ingreso. La mecánica del crecimiento económico y los modelos clásicos, Solow, Arthur Lewis, Baumol y los precios relativos entre transables y no transables. 3.-La deuda externa y sus causas. Los conflictos jurídicos que genera; la cláusula atributiva de jurisdicción y la Constitución Nacional. Los tratados de protección de inversiones; su problemática y contradicción con la doctrina Calvo y la tradición jurídica argentina de principios del siglo XX. La deuda externa y pérdida de soberanía; algunos ejemplos de la historia argentina de los últimos 40 años. 4.-La inflación y sus causas; la emisión monetaria para financiar al gobierno y los aumentos de salarios por encima del incremento de la productividad. Inflación e indexación. El Código Civil y las obligaciones monetarias. El sistema de Vélez Sarfield y la Ley de Convertibilidad de 1991. El proyecto de Código Civil de 2012. El caso de la moneda virtual. 5.-El impuesto a la tierra libre de mejoras

y la eficiencia económica. David Ricardo y Henry George. El federalismo y la correspondencia fiscal en la Argentina. Problemas con la coparticipación federal. 6.-El impacto de la macroeconomía en la política. El caso de los Estados Unidos. El caso de Argentina en 1890, en 1916, en 1930, en 1943, en 1955, en 1962, en 1983, en 1989, en 2001, en 2009 y en 2011. 7.-La crisis financiera mundial de 2008 en Estados Unidos y las hipotecas. Los problemas que trae la desregulación financiera. Los derivativos. Europa y la crisis del euro de 2012. La teoría de las áreas monetarias óptimas. El sistema monetario internacional. Plan Keynes y Plan White. Necesidad de reformas. El impacto de la crisis mundial en la Argentina. 8.-Doctrinas económicas con vigencia en la actualidad argentina. Escuela clásica. Su surgimiento en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Su impacto en la Argentina. La escuela keynesiana. El pleno empleo y la inflación. Complejidad. La reacción antikeynesiana del monetarismo, del ofertismo, de las expectativas racionales. Consecuencias para la economía argentina.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un eventual proyecto de ley tendiente a resolver algún problema económico básico del país. La exposición del alumno estará seguida por comentarios del profesor.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Un examen escrito después de las quince clases magistrales donde el alumno deberá alcanzar la nota de 4 (cuatro) puntos con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de 4 (cuatro) deberán preparar cada uno de acuerdo con el profesor un proyecto de ley tendiente a solucionar el problema económico argentino en cuyo análisis haya profundizado que presentará por escrito y oralmente. Esta presentación determinará la nota final

### **EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE MOBBING**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Mac Donald, Andrea.

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

### **DERECHO Y JUSICIA EN LA ÉPOCA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sandro Olaza Pallero

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles de 18:30 a 20:00 hs y sábados 10:00 A 11:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales.

### **LITIGIO Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DE ROMA AL DERECHO CASTELLANO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Claudia Gabriela Somovilla

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES 18:30 A 20:00 SABADOS 10:00 A 11:30

**OBJETIVOS:** Objetivos generales: Completar la formación de los estudiantes de la Carrera de Abogacía al permitirles “pensar” históricamente y de esta manera relacionar el derecho presente con la conformación del mismo, los factores que lo condicionan, los cambios que ha experimentado, los valores o en su caso las reformas que se pretenden implementar. Objetivos específicos: 1. Describir y comprender el tratamiento dado al litigio desde Roma hasta el comienzo de la modernidad. 2. Analizar la pervivencia de las herramientas creadas para resolver la litigiosidad. 3. Reflexionar acerca de las soluciones encontradas por los sistemas jurídicos que sirvieron de antecedente del nuestro y su reflejo en la administración de justicia de la República Argentina.

**METODOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los alumnos deberán aprobar un trabajo de iniciación en la investigación – realizado sobre material especializado de la temática que nos ocupa-, a ser calificado con un mínimo de 4 (cuatro) puntos y una evaluación final integradora a ser calificada igualmente con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

Deberán asistir al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases.

**CONTENIDOS:** Unidad I: Introducción a la Historicidad del Derecho. Historia del Derecho Concepto y contenido. Historicidad del Derecho. Importancia del estudio de la Historia del Derecho en la currícula del futuro abogado. Historiografía jurídica. Unidad II: El conflicto en tiempos de la Romanización Romanización

de la península Ibérica, Derecho romano – hispano. Las acciones y el proceso: Legis actiones: Notas distintivas comunes. Tipo de acciones. Bipartición del procedimiento. Esquema del procedimiento arcaico. Historia del Agere per Formulas. La actio y sus tipos. Recursos parajurisdiccionales. Interdicta. In integrum restiitio. Stipulaltiones praetoriae. Missiones in possessionem. El proceso In Iure. Magistrados, jurisdicción y competencia. Compromissum. Esquema general del proceso. Confessio in iure. Represión de la mala fe procesal. Iusurandum. Transactio. Indefensión. Litis contestatio. Acciones denegare. Los procesos Apud Iudicem. La ejecución. Actio iudicati. Cessio Bonorum. Fraus creditorum. Unidad III: El conflicto en el período Visigótico. Marco Histórico general. Caracteres generales de Derecho visigodo. Textos legales visigóticos: Código de Eurico, Breviario de Alarico, Código de Leovigildo o Codex Revisus, Liber Iudiciorum (Libro de los Juicios) o Liber Visigothorum (Libro de los Visigodos). Elementos formativos del Derecho visigótico. Administración de justicia goda: Administración de justicia para los godos y para los Hispano romano. Competencias judiciales a funcionarios de la administración territorial y local: dux, comes y iudex. Unidad IV: El conflicto en el período medieval. Alto medieval: Marco histórico. Dispersión normativa, Derecho musulmán. Fuentes del Derecho Castellano. Los Fueros y Cartas Puebla. Origen de las instituciones jurídicas. Caracteres de la administración de justicia. Organización. Procedimiento. Bajo medieval: Marco histórico general. Presupuestos de la Ciencia Jurídica medieval. Escuela de los Glosadores y de los Comentariistas. Derecho Canónico. El Derecho común y su difusión. Recepción y penetración del Derecho Común en Inglaterra, Alemania, Francia, Portugal. Proceso de integración normativa en Castilla. Obra jurídica de Alfonso X. El conflicto en las Siete Partidas. Ordenamiento de Alcalá de Henares. Caracteres de la administración de justicia. Organización. Procedimiento. Unidad V: El conflicto del medievo castellano al derecho patrio - nacional. La organización de la justicia india, sus caracteres. El procedimiento indiano, sus caracteres: naturaleza romano – canónica, acusatorio en materia civil, inquisitivo en materia penal, expresión escrita, términos dilatados. La justicia ordinaria y los fueros especiales. La administración de justicia patria, sus caracteres. El procedimiento patrio – nacional, sus caracteres: fuerte arraigo del derecho castellano – indiano, ampliación de las atribuciones del juez en materia civil, liberalización del proceso penal, tendencia a la oralidad, principio de celeridad. La prueba: carga, clases, juramento, confesión, testigos, peritos, otros medios probatorios, la tortura. La sentencia, su fundamentación. Los recursos: apelación, súplica, nulidad e injusticia notoria, fuerza. La codificación procesal, sus antecedentes en el procedimiento civil y penal. Consideración de la pervivencia de las soluciones romanas – visigodas – medievales.

**BIBLIOGRAFIA:** Ávila Martel, Almíro de, *Curso de Historia del Derecho*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1955. Bonachía Hernando, Juan, *La justicia en los municipios castellanos bajomedievales*. Universidad de Valladolid, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/197000.pdf> Coing, Helmut, *Derecho Privado Europeo Tomo I y II*. Madrid, Fundación Cultural del Notariado, 1996. Escudero, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político – administrativas*. Editorial Autor Editor, Madrid, 1ra edición, 1985. García Gallo, Alfonso, *Manual de Historia del Derecho Español*. Madrid, 1ra edición, 1959. Garrido, MJUMD, Alvaro D'Ors y el derecho visigodo. Universidad de Navarra, disponible en <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/persona-yderecho/.../7395> Garriga, Carlos, *Los límites del reformismo borbónico: a propósito de la administración de la justicia en Indias*. Barrios, F. (coord. *Derecho y administración pública en las Indias hispánica*), I, Cuenca, 2002. Grossi, Paolo, *El orden jurídico medieval*. Madrid, Marcial Pons., 1996. Guzmán Brito, Alejandro, *Derecho Privado Romano Tomo I y II*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1996. Guzmán Brito, Alejandro, *El Derecho Romano como elemento de la cultura jurídica de nuestros días*. Universidad de los Andrés, Revista de Derecho Privado, Nro. 47 de junio de 2012, disponible en [https://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com\\_revista/archivos/derechoprivado/pri448.pdf](https://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechoprivado/pri448.pdf) Kluger, Viviana, *Historia, Historia del derecho: ¿para qué?* disponible en [www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf](http://www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf) Lalinde Abadía, Jesús, *Iniciación histórica al Derecho español*. Barcelona, 1970. Levaggi, Abelardo, *El juicio por jurados en la Argentina durante el Siglo XIX*. REHJ, VII, 1982. Levaggi, Abelardo, *Manual de Historia del Derecho Argentino*, Tomo I y II, Buenos Aires, Editorial Depalma, 2da. Edición, 1998. Seghesso de López Aragón, M. Cristina, *Génesis histórica del Poder Judicial argentino (1810 - 1853)*. Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, El Poder Judicial, Buenos Aires, 1989. Tau Anzoátegui, Víctor, *La administración de justicia en las provincias argentinas (1820 - 1853)*. Planteo preliminar para su estudio. Buenos Aires, Revista de Historia del Derecho, 1, 1973. **BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL.** La bibliografía especial será indicada por el docente en cada caso.

## LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA HISTORIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Claudia Gabriela Somovilla

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 18:30 a 20:00 hs SABADOS 10:00 A 11:30

**OBJETIVOS:** Objetivos generales: Completar la formación de los estudiantes de la Carrera de Abogacía al permitirles “pensar” históricamente la cuestión de los derechos de la mujer y de esta manera relacionar el derecho presente con la conformación del mismo, los factores que lo condicionan y los cambios que ha experimentado. Objetivos específicos: 1. Describir y comprender la condición jurídica de la mujer desde Roma

hasta la concesión del derecho al sufragio en Argentina. 2. Analizar el contexto, los factores y el marco legal que llevaron el reconocimiento de los derechos de la mujer y su recepción en la legislación. -

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Los alumnos deberán aprobar un trabajo de iniciación en la investigación –realizado a partir de una serie de consignas proporcionadas por la docente-, a ser calificado con un mínimo de 4 (cuatro) puntos y una evaluación final integradora a ser calificada igualmente con un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Deberán asistir al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases.

**CONTENIDOS:** Unidad I: La Historicidad del Derecho. Concepto y contenido. Historicidad del Derecho. Importancia del estudio de la Historia del Derecho en la currícula del futuro abogado. Historiografía jurídica. Unidad II: La condición jurídica de la mujer en Roma y en la Hispania. Contexto histórico-jurídico. La mujer en el derecho romano clásico. pos clásico, Alto y Bajo Imperio: Livia, Octavia, Agripina la Mayor, Mesalina, Agripina la Menor. Unidad III: La condición jurídica de la mujer en el período Visigótico. Contexto histórico-jurídico Análisis de su situación en los textos legales visigóticos. Capacidad. Posición legal en la familia. Un trato del derecho diferente para la mujer. Equiparación en algunos derechos con el hombre: gobierno de sí misma – potestad sobre sus hijos – administración de su patrimonio – adquisición de bienes. Unidad IV: La condición jurídica de la mujer en el período Medieval. Contexto histórico-jurídico. Derecho Castellano. Fueros. Partidas, ordenamientos jurídicos castellanos y derecho canónico. Continuidad del estatuto de la mujer del período visigodo en la etapa Altomedieval. Retroceso en el período Bajo medieval: sus motivos. Presunción de la debilidad de la mujer, sus consecuencias en el ámbito privado y público de la vida. La mujer a la luz de la ley canónica. Unidad V: La condición jurídica de la mujer en el derecho indiano. Contexto histórico-jurídico. Consideración de la mujer en la legislación y doctrina indiana. Continuidad del estatuto de la mujer del período visigodo en la etapa Altomedieval. Retroceso en el período Bajo medieval: sus motivos. Presunción de la debilidad de la mujer, sus consecuencias en el ámbito privado y público de la vida. La mujer a la luz de la ley canónica. La mujer y la mita. Unidad VI: La condición jurídica de la mujer en el derecho patrio precodificado y a partir de la Codificación. Contexto histórico-jurídico. Subsistencias y cambios a partir de 1810. La mujer en el Código Civil de Dalmacio Vélez Sarsfield. La ley 11.357 de 1926: reconocimiento a derechos y obligaciones civiles de la mujer. La ley 13.010 de 1947: derecho de sufragio femenino.

**BIBLIOGRAFIA:** Aspell, ¿Marcela, Qué mandas hacer de mí? (Mujeres del siglo XVIII en Córdoba del Tucumán) Córdoba, 1996. Ávila Martel, Alamiro de, Curso de Historia del Derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1955. Bernal de Bugeda, Beatriz, Situación jurídica de la mujer en las Indias Occidentales. (Condición jurídica de la mujer en México, México, 1975). Coing, Helmut, Derecho Privado Europeo Tomo I y II. Madrid, Fundación Cultural del Notariado, 1996. Escudero, José Antonio, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político – administrativas. Editorial Autor Editor, Madrid, 1ra edición, 1985. García Gallo, Alfonso, Manual de Historia del Derecho Español. Madrid, 1ra edición, 1959. Grossi, Paolo, El orden jurídico medieval. Madrid, Marcial Pons., 1996. Guzmán Brito, Alejandro, Derecho Privado Romano Tomo I y II. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1996. Guzmán Brito, Alejandro, El Derecho Romano como elemento de la cultura jurídica de nuestros días. Universidad de San Andrés, Revista de Derecho Privado, Nro. 47 de junio de 2012, disponible en [https://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com\\_revista/archivo/derechoprivado/pri448.pdf](https://derechoprivado.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivo/derechoprivado/pri448.pdf) Kluger, Viviana, Historia, Historia del derecho: ¿para qué? disponible en [www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf](http://www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf) Kluger, Viviana, El proyecto familiar en litigio: los espacios femeninos en las contiendas conyugales (Virreinato del Río de la Plata 1776 – 1810). En Dávila Mendoza (Coordinadora) Historia, género y familia en Iberoamérica siglos XVI – XX. Fundación Konrad –Adenauer. Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas, 2004. Kluger, Viviana Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense Editorial Quórum. En coedición con la Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires. 2003. Lalinde Abadía, Jesús, Iniciación histórica al Derecho español. Barcelona, 1970. Levaggi, Abelardo, Manual de Historia del Derecho Argentino, Tomo I y II, Buenos Aires, Editorial Depalma, 2da. Edición, 1998. Levaggi, Abelardo, Dalmacio Vélez Sarsfield, Jurisconsulto. UNC, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Serie: Biblioteca Jurídica y Social. Ciencia, Derecho y Sociedad – Editorial. Córdoba, SIMA Editora, 2005. Ots Capdequí, José M., El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias. Anuario de Historia del Derecho Español, VII. Táu Anzoátegui, Víctor, La codificación en la Argentina (1810- 1870). Mentalidad social e ideas jurídicas. Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, 1977.

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: González Nieves, Isabel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso.

Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

**CONTENIDOS:** Economía. Definición. Ciencia Económica. Su carácter dinámico. Necesidades. Recursos. Qué, cómo y para quién se produce. Microeconomía. Concepto. Macroeconomía. Concepto. Método de la ciencia económica. Leyes. Teorías Relaciones con otras ciencias, auxiliares de la ciencia económica. Oferta y Demanda. La oferta. Concepto. Su determinación. La demanda. Concepto. Su determinación. Los Precios. La formación de los precios. Valoración y justiprecio. La red de precios. La computación de costos. Los precios de monopolio. La monopolización de la demanda. La discriminación de los precios por parte del oferente y del demandante. Los precios y la competencia. La red de comunicación del mercado. El orden del mercado. La naturaleza del mercado. Las oportunidades de todos. La competencia. La teoría del equilibrio competitivo. La soberanía del consumidor. Procesos de selección. Evolución del mecanismo de mercado, eficiencia y equilibrio competitivo. Las fuerzas del orden del mercado. El equilibrio económico. La optimalidad de Wilfredo Preto. Estructura de los mercados. La competencia perfecta. La competencia imperfecta. Monopolios. Monopsonios. Posiciones dominantes. Prácticas restrictivas de la competencia. Técnicas de regulación de los mercados. Control de precios. Ley de defensa de la competencia. Ley de defensa del consumidor. Mercado de capitales. La Empresa. El Empresario. La función empresarial. La naturaleza de la empresarialidad. Toma de decisiones y economización. El Empresario en el mercado. El riesgo. Benéficos empresariales. Factores de producción. Tierra. Trabajo. Capital. Ideación. Sus retribuciones. Fijación general de precios de los factores de producción. Gestión de los recursos. Introducción. Bien privado. Bien público. La propiedad privada de los recursos. Justificación de la intervención Estatal. Los bienes de propiedad común. El mercado en relación a los recursos comunes. Motivos relevantes de la regulación jurídica. Introducción al análisis económico del derecho, evolución de las doctrinas económicas. Recursos. Bienes Públicos-Bienes Privados-Bienes Ambiguos. Modelos. Derechos de apropiación, Consecuencias. Análisis económico de los derechos de propiedad. Externalidades. Efectos externos. Evaluación de costos y beneficios. Los costos sociales. Corrección de desajustes. Modelos impositivos. Impuestos. Subsidios. Modelos de propiedad privada. Derechos de propiedad. El óptimo de Pareto. Teorema de Coase. Costo de transacción. Hipótesis de Posner. El bienestar general y los fines particulares. El bien común. El interés general y los bienes públicos. El concepto de orden. Normas. La finalidad de la ley. Derecho público. Teoría de la decisión Pública. La teoría económica de la democracia. La teoría económica de la burocracia. El ciclo político-económico. Derecho Constitucional. La razón de las normas. Economía Política Constitucional. El derecho administrativo y el orden público. Derecho Ambiental. Remedios jurídicos. La solución adecuada. Visión de la responsabilidad ambiental. Derecho Privado. Derecho Comercial. Los agentes económicos. Aspectos económicos de la contratación bancaria. Mercado bancario. Contratos bancarios y financieros. La trascendencia económica de la cuenta corriente bancaria. Mercado de Capitales. Análisis Económico del Derecho. Eficiencia y equidad. Costos de transacción. Incumplimiento de contrato. Las consecuencias de las acciones. Exigibilidad del derecho. La cuestión del incentivo. La asignación riesgo. El problema de la valoración monetaria. La responsabilidad del fabricante.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.

## **MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA EL ADULTO MAYOR. EL CASO PARTICULAR DE LOS ADULTOS MAYORES LGTBIQT**

Puntaje: 2 (dos) / Profeosr: Vallet, Hilda

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, miércoles de 20:00 a 23:00 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **VIOLENCIA Y SOCIEDAD EN ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Strasberg Julieta

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs

**OBJETIVOS:** Proporcionar a los alumnos conceptos sociológicos y jurídicos sobre violencia, y genocidio. Analizar distintas formas de violencia desplegadas en Argentina: violencia política, violencia institucional, violencia laboral, violencia de género, violencia social, violencia racial. Discutir algunos enfoques sobre prevención de la violencia

**CONTENIDOS:** Unidad I Concepto de violencia. Enfoque sociológico. Distintas formas de violencia. Concepto de prácticas genocidas. Enfoque sociológico y jurídico. Unidad II La violencia política en Argentina. La violencia en el período de “organización nacional”. Gobiernos conservadores y “revoluciones” radicales. Antiperonismo y resistencia peronista. La década del 70. Unidad III La violencia institucional. Violencia policial y militar. Terrorismo de estado. Crímenes de lesa humanidad. Unidad IV La violencia laboral. Violencia en el control de la fuerza de trabajo. Represión de huelgas y otras formas de protesta social. Violencia en los procesos de trabajo. El mobbing o acoso psicológico. Unidad V Violencia de género. Tipos de violencia de género. Modalidades. Legislación sobre violencia de género. Unidad VI Violencia social. Algunas modalidades: violencia escolar, violencia en el fútbol, violencia barrial. Drogas y violencia. Unidad VII Violencia racial. Antecedentes históricos y debate sobre etnocidio. Discriminación laboral, educativa y cultural contra migrantes.

**PLAN Y MODALIDES DE TRABAJO:** El curso se realizará en base a i) exposiciones introductorias del docente ante cada tema ii) Lectura de la bibliografía por el alumno iii) desarrollo de cada tema con participación de los alumnos a través de preguntas y comentarios.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se requiere el 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se realizarán dos parciales .El segundo podrá reemplazarse por un trabajo monográfico. Está previsto un coloquio final para los que tengan calificaciones inferiores a 6 y superiores a 3. La materia se promociona con seis (6).

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Augusto Cesar Lapeyre

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, miércoles DE 21:30 A 23:00 y sábado de 13:00 hs a 14:30 hs.

**OBJETIVOS:** La idea de la propuesta es propiciar pensamiento económico y que al mismo tiempo impulse la transformación del sistema pensante. Nos interesa generar “pensamiento” y de manera concomitante, potenciar la “propia” “multiplicidad. La imagen “Manos Dibujando” de Escher podría ser un disparador visual convergente a ese sentido. Considerar “nuevos” hechos y tendencias que inviten a renovar la imagen que se tenga de la “Economía”. La invitación es ejercitarnos en la problematización de “lo económico” al tiempo que exploramos y desafiamos “lo normativo” y la potencia de pensamiento.

**CONTENIDOS:** 1. CUESTIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO. Metodología de las ciencias sociales y de las ciencias naturales. Tópicos metodológicos en economía. Los “6 Sombreros para Pensar” de Edward de Bono y “Las Preguntas Fantásticas” de Franc Ponti, para propiciar una introducción creativa en la “economía”. “Lo molar” y “lo molecular”. “Individuo” y “proceso de individuación”. “Praxeología” y “cataláctica” en Ludwig von Mises. “Renta psíquica”. El “ex ante” y el “ex post” de la “acción económica”. Tipología de la “acción” de Max Weber. La maximización de la utilidad. Los precios. Las cuestiones de incertidumbre, limitación de información, y el cambio. La “arqueología del saber” de Michel Foucault. Filosofía de la diferencia y pensamiento dogmático. Estrategias y disparadores de pensamiento. 2. NOMADONOMICS Y LAS SUPERTENDENCIAS ECONÓMICAS. La economía de las multiplicidades en devenir. Diferencias de grado y de naturaleza. Desterritorialización de la “naturaleza”, “el cuerpo”, “el pensamiento”. La Economía del “Todo Abierto”. Tecnologías Disruptivas: inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual, economía del metaverso, drones, impresoras 3D, exoesqueletos, robots, vehículos autónomos, biología sintética, Crispr, carne cultivada, criptomonedas y criptoactivos, etc. “Futuras actividades económicas en los vehículos autónomos. Economía de Puntos. Economía de la Reputación. Economía del “Matcheo” o del “Calce”. Maximización de “espacios-tiempos”. Nomadonomics y sus 24 “SuperTendencias”. 3. NOMADONOMICS, DERECHO Y AUTOMATIZACIÓN. Hay vigorosas tendencias para que todo pueda conectarse con todo: todo “enunciado” o “gesto vital” (“humano” y “no humano”) podrá relacionarse con todo lo demás, multiplicando e impulsando una potenciación inédita a cada segundo que pase. “Internet de las cosas” sí, pero el asunto va más allá: la potencia algorítmica podrá tratar toda “idea” como un “brote” para ser expandido con vocación infinita e ilimitada. El “lema” numérico “50 y 5000”: muchas actividades serán automatizadas en un 50%, pero la actividad será multiplicada por 5000. Se suele señalar por ejemplo “la muerte del Derecho”, y esto es cierto para las operaciones rutinarias, homogeneizables y estandarizables, pero lo cierto es que la actividad se expandirá de manera inusitada como consecuencia de

las nuevas y necesarias soluciones respecto de lo que sea "derecho", "propiedad", "persona", etc, y de cómo solucionar las ingentes tensiones e incompatibilidades que advienen. ¿Más que el "Fin del Derecho" se viene una "Edad de Oro" del Derecho? 4. TEORÍA ECONÓMICA, CONCEPTOS BÁSICOS. Conceptos básicos de Economía. Bien económico. Condiciones naturales del bienestar. Las "implicancias" de la acción económica: "acción", "costo", "relación medios a fines", "escasez", "tiempo", "incertidumbre", "relaciones causales". Noción y clasificación de los bienes económicos: "bienes de consumo" y "bienes de capital". Decisiones económicas: consumo, ahorro, inversión. El "problema económico". El "cálculo económico", "ganancias", "pérdidas". Ganancias y pérdidas. La función social de las ganancias y las pérdidas. El "problema económico". 5. TEORÍAS DEL VALOR. Teorías del valor. Teorías "objetivas" y "subjetivas". La perspectiva marginalista en economía. La "Ley de Utilidad Marginal". La "Paradoja del Valor". 6. TEORÍAS SOBRE COSTOS. Noción de "costo". "Costo de oportunidad". Costo y "gasto fijo". ¿Para qué sirven los costos? Cálculo económico. ¿Los costos son subjetivos? ¿Siempre hay que minimizar los costos? Noción de "costo" para abogados. ¿"Precios y honorarios en función del costo"? ¿Olvidarse de los costos a los efectos del "Pricing"? 7. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN. Estructura de la producción. Estructura vertical y horizontal del mercado. Teoría de la imputación. Factores de Producción. Originarios: tierra, trabajo. Derivados: capital. Procesos indirectos de producción. Estructura longitudinal de la producción. La tasa de interés en relación a la estructura de la producción. El modelo de "Economía de Giro Uniforme" y las "ganancias". Optimización: maximización de ganancias; minimización de costos. Óptimo de Pareto. Mejora de Pareto. 8. PRINCIPIOS DEL INTERCAMBIO. Intercambio. Determinación de precios. Determinación del salario. ¿Cómo se forman los precios en el mercado? Presuposiciones explícitas e implícitas. Principios del Intercambio. Intercambios "libres y voluntarios". Objección de Marx. Disparidad de Valoraciones. "Ley de reciprocidad de cambios". ¿Aristóteles? Beneficio mutuo "ex ante". Límite superior e inferior del precio de mercado. Diferencia con "Precios Máximos" y "Precios Mínimos". La elasticidad de la demanda. Matizando las teorías de la determinación de precios desde el derecho, la política y la sociología: "Titularidades y Provisiones" de Dahrendorf. 9. TEORÍA DE PRECIOS. OFERTA Y DEMANDA. La noción de "precio" como "PUENTE". Determinación de Precios. 4 Modelos: intercambio aislado, competencia unilateral de compradores, competencia unilateral de vendedores, competencia bilateral. Distinción entre "precios" y "valoraciones subjetivas". Agentes económicos "Efectivos" y agentes económicos "Potenciales". Capacidad de cambio. Par "marginal" y "submarginal". Relación entre precios y cantidades: tablas de demanda y de oferta. "Leyes de Oferta y de Demanda". Variables "discretas" y "continuas". Configuración de las "curvas" de oferta y de demanda en una gráfica cartesiana. Precios Máximos y Mínimos. Efectos. Perspectiva Marginalista en la Teoría de Precios. ¿Qué se aprende del tema de "Determinación de Precios"? Los "precios cuidados", los cepos, y otras intervenciones en Argentina. 10. DINERO, PRECIOS, INTERÉS Y CRISIS. Teoría del Dinero y de los Precios. Cambio directo e indirecto. Funciones del Dinero. Evolución espontánea del dinero. Carl Menger. Competencia de mercancías. Los 2 elementos más relevantes de las monedas metálicas: Peso y Ley. Monetización y desmonetización. Ley de Gresham. Distinción entre "depreciación" y "devaluación". Futuro del dinero. El Bitcoin como paradigma descentralizado y no "estatalista": efectos de su oferta fija, programada en 21 millones de bitcoins. Teorema Regresivo de la Moneda. INFLACIÓN. Ecuación del Intercambio (Irving Fisher). Apreciaciones sobre las nociones de "Velocidad de Circulación" y "Atesoramiento". La "inflación" para la "Escuela Austríaca de Economía". La distorsión de los precios relativos. Falseamiento del cálculo económico. Efectos de la expansión monetaria. ¿Dolarización en la Argentina? Las argumentaciones y los problemas. TEORÍA DE LA TASA DE INTERÉS. La tasa de interés "pura" como teoría basada en el tiempo. Elementos de la tasa de interés de mercado: 1) preferencia temporal; 2) compensación por el riesgo; 3) compensación por variación de precios. TEORÍA DE LA CRISIS.. ¿Ciclos Económicos? Auge y Depresión. Torpes inversiones. La crisis como dislocación de la estructura productiva. Inconsistencia de la estructura de producción. Las crisis económicas y el derecho. Relación entre "crisis económica", desempleo e inseguridad y violencia. 11. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: ECONOMÍA DEL DERECHO DE PROPIEDAD. El análisis económico del derecho de propiedad. Concepto de derecho de propiedad: enfoque económico y enfoque jurídico tradicional. Asignación inicial de derechos de propiedad. Sistemas de derechos de propiedad. Propiedad comunal y tragedia de los comunes. Tragedia de la propiedad comunal y dilema del prisionero. La tragedia de los anticomunes. La propiedad colectiva. La titularidad estatal: incentivos y eficiencia. El sistema de derechos de propiedad privada. Sus funciones económicas básicas. Soluciones de "segundo mejor" basadas en derechos de propiedad. Una ilustración: el caso de la pesca marítima. Los derechos intelectuales. Patentes y secreto comercial. Derechos de autor y marcas. Reglas de transferencias y definición de títulos: una mirada general. Origen del derecho de propiedad: un poco de juegos y biología evolutiva. "Imperio" y "Multitud" de Hardt y Negri. El "Anarcocapitalismo" de Murray Rothbard y sus propuestas para el derecho. Distribución "nomádica" y "sedentaria" en Gilles Deleuze. Los costos de la "inseguridad jurídica" en Argentina. 12. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: TEORÍA DE LOS JUEGOS. JUEGOS Y COOPERACIÓN. Juegos y equilibrios eficientes. Equilibrios no eficientes y el problema de la cooperación. Dilema del prisionero y experimentos. Cooperación, dilema del prisionero y juego del aseguramiento. El dilema del prisionero con muchos jugadores. La cooperación y la literatura de las preferencias sociales. La "reciprocidad fuerte" y el grupo. Otros elementos que favorecen la cooperación. El "Juego del Ultimátum". Enseñanzas para el derecho. 13. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: DEFENSA DE LA

**COMPETENCIA.** Monopolio y competencia. Carteles. Precios de monopolio. Modelo de “competencia perfecta”. Significado de la “competencia”. Análisis económico de la Ley Argentina de Defensa de la Competencia. Poder de mercado. Abuso de posición dominante. Afectación del interés económico general. Conductas reprochables de falta de competitividad. Defensa del consumidor. 14. TEORÍA ECONÓMICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA ECONOMÍA DESDE LA PERSPECTIVA DIGITAL. LA ECONOMÍA DEL “BLUR”. EL ESTUDIO JURÍDICO COMO “EMPRESA” DEL “BLUR”. La Economía del “Blur”. Introducción a “La velocidad de los cambios en la economía interconectada. Blur”. Velocidad, conectividad, intangibles. La economía industrial y la nueva economía del Blur, diferencias. Difuminación de las fronteras económicas tradicionales. Inseparabilidad de lo “tangible” y lo “intangible”. Teoría del prosumo. Bluralizando el Estudio Jurídico: Oferta, Demanda e Intercambio. El Estudio Jurídico como empresa. ¿Cómo leer el Blur? ¿Cómo usar los 60 Principios para adaptar nuestro negocio y a nosotros mismos? Las “OFERTAS PRODUCTIVAS” como ensamblajes de “producto” y “servicio”. Los atributos de las “ofertas productivas”: acceso y respuesta al cliente en todo momento; operación en tiempo real; en línea, interactivo, acceso y respuesta en todo lugar; aprender, anticipar, filtrar, personalizar, mejorar. La “Autopista del Intercambio” es un sistema de 6 carriles: no sólo las variables económicas tradicionales, sino también, “carriles” de “información” y “emoción”. Bancarse la inestabilidad al “Filó del Caos”, como criterio para evitar definiciones identitarias y como modo de acceder a oportunidades vitales y profesionales impensadas. 15. NUEVOS PARADIGMAS DE LA ECONOMÍA. LA ECONOMÍA DE LA LARGA COLA. DE LOS MERCADOS DE MASAS AL TRIUNFO DE LO MINORITARIO. LA ECONOMÍA DE NICHOS. EL “DERECHO LONG TAIL”. La “Economía Long Tail”. La “Revolución de lo Minoritario”. Las nuevas tecnologías permiten eludir las concentraciones típicas de la Economía Pre-Long Tail, sea por la Tiranía de lo Geográfico, la Tiranía de lo Tangible, la Tiranía de lo Corporal. Recuerdo del libro de Frances Cairncross: “La Muerte de la Distancia”. Posible vinculación entre la “Economía Long Tail” y las ideas de Deleuze y Guattari en relación a los “patrones mayoritarios” y los “devenires minoritarios”. También en relación al “Y, y, y” (esto y lo otro) más que a las “disyunciones exclusivas” del “O” (esto o lo otro). Economía Long Tail como “Economía de Nichos”: luz verde para “especificidades”, pero también, oportunidad de “singularidades”. Democratización en la producción, distribución y ajuste entre oferta y demanda. ¡Puede haber oferta sin demanda! No toda oferta se circunscribe sólo a lo monetario, sino que los intereses pueden ser “afectivos” o “informacionales”. ¿La cantidad y variedad puede ser opresiva? La Economía Long Tail como economía sin “pre-filtro” por parte de autoridades o intermediarios. Los “pos-filtros”. ¿Se puede concebir un “DERECHO LONG TAIL” independiente a los patrones mayoritarios del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial? 16. WIKINOMICS. Wikinomics, la wikinomia de multitudes colaborativas. La revolución de la participación. YouTube, Linux, Wikipedia, Facebook, Meta, Instagram, Twitter, Twitch. La colaboración masiva espontánea. Las redes sociales y el derecho. Los 4 pilares de la Wikinomia: apertura, interacción entre iguales, el compartir y la actuación global.” Wiki-nomos y órdenes espontáneos. Plataformas de colaboración para diversos casos. Planteos wikinómicos en el Derecho. Wikinomia y Hayek. Nomos y Taxis. Orden espontáneo y orden creado. El derecho como proceso de descubrimiento. La crítica al positivismo y al constructivismo”. Wiki Derecho. 17. LA ECONOMÍA BLOCKCHAIN. RIZOMA. CONTRATOS INTELIGENTES. INTERNET DE LAS COSAS. Noción de Blockchain. Cadena de bloques. Base de datos encriptada, compartida y distribuida de manera a-centrada. Seguridad y transparencia. Difícil posibilidad de hackeo. Aplicaciones de Blockchain: criptomonedas, envío de dinero, contratos de locación inteligentes y cerraduras inteligentes, heladeras inteligentes, concursos académicos, licitaciones públicas, trazabilidad de alimentos, “Smart contracts” entre paneles solares, etc. Las fases evolutivas. Blockchain 01: Criptomonedas. Bitcoin. Blockchain 02: la extensión a todas las actividades mundanas tradicionales. Blockchain 03: Internet de las Cosas. Conexiones sin intermediarios: ¿Super Uber? ¿Super Airbnb? (Don Tapscott). El ejemplo de la provisión centralizada de energía eléctrica en Rothbard: “Por una Nueva Libertad: el Manifiesto Libertario”. Los principios de “lo rizomático”: conexión, heterogeneidad, multiplicidad, ruptura asintótica, cartografía, calcomanía. ¿Blockchain, “Tecnología Rizomática”? 18. NOMADONOMICS Y EL EMPLEO. Procedimientos de “reducción a la unidad” que obstruyen pensar la generación de “empleo” futuro. Considerar al trabajo como algo “unitario”. Considerar al “trabajador” como una unidad. Considerar la retribución o “salario” en un solo nivel. Considerar la sede territorial y la nacionalidad como factores exclusivos cuando se está en una “Economía Digital”. 19. NOMADONOMICS, EL EMPLEO Y ECONOMÍA ARGENTINA. CONTRATOS DE SINERGIA DIGITAL. EL INMIGRANTE DIGITAL. Alinearse a la consistencia. La generación de empleo consistente y sustentable en el tiempo. El empleo y la relación con “la producción”, “la inversión”, el “costo argentino”, los “impuestos” y la “presión tributaria”, las “regulaciones”, el “derecho laboral”, las “ganancias”, la “moneda”, la “inflación”, las “exportaciones”. La distinción entre “ventajas absolutas” y “ventajas comparativas”. ¿Hay que devaluar? La generación de empleo y la “infra-estructura”. ¿“Infra-estructura Blockchain”? La idea del “Inmigrante Digital”. Redópolis. La residencia virtual. Aberdi 2.0 “Ius Soli; Ius Sanguinis; Nomadic Ius”. Los casos de Estonia y Portugal. Competencia de “visados nómades”. 20. MARGINALISMO ECONÓMICO, ÉTICA Y EL JUICIO DE PONDERACIÓN EN EL DERECHO. Ética y Moral. Trascendencia e inmanencia. “El Bien”, “el Mal”; “lo bueno” y “lo malo”. Spinoza. Esencia y potencia. Individuación por “afectos” y no por “género y especie”. Etología. Empirismo trascendental. “Nadie sabe lo que puede un cuerpo”. Composición de buenos y malos encuentros. Los malos encuentros como descomposición, veneno, tóxico. Expresionismo. La racionalidad cartesiana y la etología spinociana. El

derecho como modo de producir y coordinar buenos encuentros. El “juicio de ponderación”. La distinción entre “reglas” y “principios”. El “Test de Proporcionalidad”, elementos a considerar: fin legítimo, idoneidad o adecuación, necesidad, proporcionalidad en sentido estricto. La intensidad de la intervención, la importancia de las razones para intervenir, la justificación de la intervención. La escala triádica de 3 intensidades de Robert Alexy (leve, media, intensa). El “peso abstracto”, la “seguridad de las evaluaciones empíricas”. La fórmula del peso. Evaluación del “juicio de ponderación”. 21. ECONOMÍA DE LA VIGILANCIA Y DEL CONTROL. Distinción entre “Sociedades de Vigilancia” (Foucault) y “Sociedades de Control” (Deleuze). La idea de “Panóptico”. El “panóptico” de Jeremías Bentham. Tipos de “panóptico”. La vigilancia y el control y las nuevas tecnologías de algoritmos inteligentes, el reconocimiento facial, la geolocalización de personas, el rastreo del comportamiento económico. Implementaciones futuras de “panópticos”. Relación entre “Sociedades de Vigilancia” y “Sociedades de Control” con la Economía. Ejemplos en la Argentina. 22. ECONOMÍA MARXISTA. Categorías centrales del marxismo tradicional. Los economistas y la “naturalización” del “capitalismo”. La categoría de “Modo de Producción”. Los “modos de producción” asiático, tribal, feudal, socialista, comunista, y capitalista. El esquema básico de “infraestructura” y “superestructura”. Clases, plusvalía, explotación, fetichismo de la mercancía. La Crítica de la Economía Política. El Manifiesto Comunista. Las 10 medidas económicas que propone el Manifiesto Comunista. Los “Aparatos Ideológicos de Estado” de Althusser. Michael Hardt y Antonio Negri y sus nociones de “Imperio” e “Imperialismo”. El “proyecto de la Multitud” en Hardt y Negri. 23. EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA “ESCUELA AUSTRÍACA DE ECONOMÍA” (Y DE TODO “PENSAMIENTO ECONÓMICO”) A TRAVÉS DE LA “FILOSOFÍA DE LA DIFERENCIA” DE DELEUZE. La noción de “Diferencia”. Los postulados de la imagen dogmática del pensamiento y el desafío al pensamiento económico. El eludir los factores de “dogmatismo” propiciarían abrir el campo para pensar “lo impensado”. Los postulados son: 1) postulado de la buena voluntad del pensador y buena naturaleza del pensamiento; 2) postulado del sentido común y del buen sentido; 3) postulado del modelo o del reconocimiento; 4) postulado de la representación; 5) postulado de lo negativo o del error como producto de mecanismos externos; 6) postulado de la función lógica o de la proposición (la designación es considerada como el lugar de la verdad); 7) postulado de la modalidad o de las soluciones (los problemas se calcan materialmente sobre las proposiciones); 8) postulado del saber (la subordinación del aprender al saber). 24. DIVERSAS PROBLEMATIZACIONES AL PENSAMIENTO ECONÓMICO. La Economía y la Teoría Económica problematizadas por el “Transhumanismo”, el “Posthumanismo”, la “Postbiología” y el “Metaverso”. Lo Posthumano. Crítica al capitalismo. Problematización de la “Economía” y el “Derecho”. Consideraciones feministas. La Realidad Aumentada y la Realidad Virtual. La Economía del Metaverso.

**PLAN MODALIDADES DE TRABAJO:** Los contenidos consistirán en clases por ZOOM, videos grabados, textos, pizarras virtuales, mapas conceptuales, sugerencias de películas y planteamiento de trabajos prácticos. Los materiales serán enviados a través de la Plataforma de la Facultad. También podrán ser remitidos por mail a solicitud del alumno. La cursada también se apoyará en el Sitio Web de la comisión. Los alumnos tendrán a su disposición todos los materiales para aprobar exitosamente el curso, sin tener que adquirir ningún texto. La idea de la cursada es propiciar pensamiento económico y que al mismo tiempo impulse la transformación del sistema pensante. Nos interesa generar “pensamiento” y de manera concomitante, potenciar la “propia” “multiplicidad. La materia se aprueba pasando satisfactoriamente dos parciales. El segundo parcial consiste en la realización de una “Minitesis” que desarrolla relaciones con 10 puntos de la cursada, en función del tema que elija el alumno. Se entrega por escrito con una anterioridad de 48 horas al día de su defensa oral. El formato de la “Minitesis” y sus “campos” se explican convenientemente en la tercera clase y se remite un archivo por escrito que detalla cómo se realiza. Caracterización general de las actividades que se propongan asincrónicas: Cada clase será acompañada por su “Trabajo Práctico” respectivo. Algunos serán “obligatorios” y la gran mayoría serán “voluntarios”. La idea es que los trabajos prácticos sirvan como guías de lectura y de entrenamiento, y faciliten la aprobación de los parciales. Los trabajos prácticos “voluntarios” no tendrán una fecha de entrega estipulada, y podrán ser enviados antes de los parciales. El equipo docente estará disponible 24/7 para cualquier inquietud, consulta, y efectuar las devoluciones sobre los trabajos entregados. Algunos trabajos prácticos pueden ser “individuales” y otros “grupales”. Algunos son muy cortos, otros un poco más largos. Los trabajos prácticos de la primera parte de la cursada, responden exactamente a las preguntas del primer parcial, las cuales estarán disponibles de antemano.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** La materia se aprueba a través de dos parciales. El primer parcial es ORAL (por ZOOM), y es menester lucir solvencia en el manejo de las preguntas preestablecidas. Hay posibilidad de rendir un RECUPERATORIO, con un mínimo de 7 días de distancia entre ambas evaluaciones. El segundo parcial consiste en la presentación de una “Minitesis” (ESCRITA) con 48 horas de antelación a la fecha en que se dará la defensa ORAL (por ZOOM). El alumno tendrá una “devolución” de su trabajo antes de rendir. También hay posibilidad de rendir un RECUPERATORIO, a partir de los 7 días. Los alumnos pueden rendir directamente en las fechas de “recuperatorio” aunque no se hayan presentado en las primeras instancias.

**BIBLIOGRAFÍA:** 1. Anderson, Chris. “La Economía Long Tail. De Los Mercados De Masas Al Triunfo De Lo Minoritario”. Tendencias Editores, Barcelona, 2007. 2. Bezos, Jeff. “50 consejos del hombre más rico del mundo, Jeff Bezos”. Link: <https://www.elespanol.com/omicrono/tecnologia/20210204/modulo-jeff-bezos->

nasa-volvera-luna-hls/556195565\_0.html 3. Braidotti, Rosi. "Lo Posthumano". Extractos y resaltado con negrita por Augusto C. Lapeyre. Braidotti, first edition, The Posthuman © Rosi Braidotti, 2013. © De la traducción: Juan Carlos Gentile Vitale, 2015. Diseño de cubierta: Joel Machbrit. Primera edición: septiembre, 2015, Barcelona. 4. Buchanan, James M: "Cost and Choice". Chicago, Markham Publishing Co, 1969. 5. Davis, Stan y Meyer, Christopher. "La Velocidad de los Cambios en la Economía Interconectada. Blur". Paidós, Barcelona, España, 1999. 6. De Bono, Edward. "Seis Sombreros para Pensar", "Una guía de pensamiento para gente de acción". Granica, Buenos Aires, 1992. 7. Deleuze, Gilles. "Diferencia y Repetición". Amorrortu, Buenos Aires, 2002. 8. Deleuze, Gilles. "POSDATA SOBRE LAS SOCIEDADES DE CONTROL". Selección acl. 9. Deleuze, Gilles; Guattari, Félix. "Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia". Pre-Textos, Valencia, 1988. 10. Deleuze, Gilles; Guattari, Félix. "Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia". Pre-Textos, Valencia, 1988. 11. Hardt, Michael; Negri, Antonio. "IMPERIO". 12. Hardt, Michael; Negri, Antonio. "MULTITUD. Guerra y democracia en la Era del Imperio." 13. Hayek, Friedrich August. "Derecho, Legislación y Libertad". Volumen II: "El Espejismo de la Justicia Social". Unión Editorial, Madrid, 1979. 14. Hayek, Friedrich von: "Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. Volumen I. Normas y orden". Unión Editorial, Madrid, 1973. 15. Hayek, Friedrich von: "El significado de la competencia". Libertas N° 13, Buenos Aires, octubre 1990. 16. Karl Marx y Federico Engels. "Manifiesto Comunista". 17. Kirzner, Israel M: "Competencia y función empresarial". Unión Editorial, Madrid, 1975. 18. Krause, Martín. "La Economía explicada a mis hijos". Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, SA; Buenos Aires, 2003. 19. Lancaster, Kelvin. "Introducción a la Microeconomía Moderna". Bosch, Barcelona, 1971. 20. Lapeyre, Augusto César. "Nomadonomics. Ideas filosóficas, económico-políticas e inspiracionales para ilimitar el empleo. Consideraciones especiales para el caso de Argentina." Publicación del libro en versión digital y física: Amazon, junio de 2019. 21. Lapeyre, Augusto. "Economía Marxista. Apuntes Sintéticos." 22. Leal, Andrea. "Una Tecnología Rizomática". Blog, 29 de abril 2017. 23. López Lérida, Joaquín; Mora Pérez, José Juan. "La Economía de Blockchain. Los Modelos de Negocio de la Nueva Web. Kolokium, España, 2016. 24. Louis Althusser. "IDEOLOGÍA Y APARATOS IDEOLÓGICOS DE ESTADO" 25. McLuhan, Marshall. "La Comprensión de los Medios como las Extensiones del Hombre". Editorial Diana, México, 1989. 26. Menger, Carl. "Principios de Economía Política". Orbis, Buenos Aires, 1985. 27. Mises, Ludwig von. "La Teoría del Dinero y del Crédito". Unión Editorial, Buenos Aires, 2012. 28. Mises, Ludwig von. "Los Fundamentos Últimos de la Ciencia Económica. Un Ensayo sobre el Método." Unión Editorial, Madrid, 2012. 29. Mises, Ludwig von. "Problemas Epistemológicos de la Economía". Unión Editorial, Madrid, 2013. 30. Mises, Ludwig von. "Socialismo. Análisis Económico y Sociológico". Unión Editorial, Madrid, 2019. 31. Mises, Ludwig von. "Teoría e Historia". Unión Editorial, Madrid, 2004. 32. Mises, Ludwig von: "La Acción Humana. Tratado de economía". Unión Editorial, Madrid, 1980. 33. Oppenheimer, Andrés. "¡Sálvese quien pueda! El futuro del trabajo en la era de la Automatización". Debate, Buenos Aires, 2018. 34. Ponti, Franc. "Las Preguntas Fantásticas". La Empresa Creativa. Metodología para el desarrollo de la Innovación en las Organizaciones." Granica, Barcelona, 2001. 35. Rothbard, Murray N. "Hacia una nueva Libertad. El Manifiesto Libertario". Grito Sagrado Editorial, Buenos Aires, 2005, página 251. 36. Rothbard, Murray Newton: "Man, Economy and State. A Treatise on Economic Principles". Nash Publishing, Los Angeles, 1970. 37. Sempere, Pedro. "La Galaxia McLuhan". Valencia 1975. 38. Stordeur, Eduardo. "Introducción al Análisis Económico del Derecho". Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2010. 39. Tapscott, Don; Tapscott, Alex. "La Revolución Blockchain. Descubre Cómo esta Nueva Tecnología Transformará la Economía Global". Deusto, España, 2017. 40. Tapscott, Don; y Williams, Anthony D. "Wikinomics. La Nueva Economía de las Multitudes Inteligentes". Paidós, Barcelona, 2007. 41. Zurdo, Ricardo Palomo. Metaverso: ¿Una sociedad paralela? 28 de diciembre de 2021. Link: <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Metaverso-Una-sociedad-paralela-20211228-0011.html>

## HISTORIA DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Frontera, Juan Carlos.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADO de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## CODIFICACION DEL DERECHO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Frontera, Juan Carlos.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADO de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. –

## **ECONOMÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA ARGENTINA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcés, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SABADO de 10:00 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar al alumno las herramientas adecuadas para la interpretación de la realidad microeconómica: el comportamiento del consumidor, el de las empresas y el de los mercados incluso el de factores y la distribución de ingreso. Las regulaciones estatales concernientes a los mercados inclusive el problema de las externalidades y los bienes públicos.

**CONTENIDOS:** El modelo competitivo básico. Los beneficios de la interdependencia económica, la demanda, la oferta y el precio. La utilización de las curvas de demanda y la oferta. Las elasticidades. Interferencias en la ley de la oferta y la demanda. Precios máximos. Precios mínimos. El tiempo y el riesgo. El interés. La inflación y el tipo real de interés. El sector público y las funciones cambiantes del Estado. El Estado y las fallas del mercado. Externalidades. Bienes públicos. Mercados inexistentes. Información y conocimiento. Más allá de las fallas del mercado. Mercados perfectos. El equilibrio competitivo general y la eficiencia económica. La eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y eficiencia en el sentido de Pareto. Mercados competitivos y distribución de la renta. Reconsideración del modelo básico y de las fallas del mercado y el papel del Estado. Monopolio y competencia imperfecta. El nivel de producción del monopolio. Los beneficios del monopolio y la discriminación de precios. Barreras de entrada. Costos de transacción. Economías de escala y monopolios naturales. El equilibrio en la competencia monopolística. La competencia Schumpeteriana. El monopsonio. Los oligopolios. La contaminación ambiental. El dilema del prisionero. Actitud de los poderes públicos hacia la competencia. La política de lucha contra el monopolio. Aplicación de las leyes antimonopólicas en la Argentina y en otros países, particularmente en los EE.UU. El cambio tecnológico. Las patentes. La disyuntiva entre la eficiencia a corto plazo y la innovación. La información imperfecta en el mercado de productos. Las imperfecciones en el mercado de trabajo. Los sindicatos. Las externalidades y el medio ambiente. Las externalidades negativas y el exceso de oferta, protección y conservación del medio ambiente, algunos ejemplos: las pasteras sobre el río Uruguay. Respuestas políticas a los problemas de medio ambiente. Los recursos naturales. La toma de decisiones en una democracia. Democracia y burocracia. Gobierno y Estado. Introducción al análisis económico del derecho. La búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia y la justicia. Lecturas de los clásicos y de Derecho y Economía. Las razones del extraordinario desarrollo de la disciplina "Law and Economics" en los EE.UU. Proyecciones sobre la Argentina

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En las primeras quince clases se practicará una exposición magistral del profesor y en el resto de las clases los alumnos expondrán durante diez o veinte minutos cada uno sobre un tema prefijado de antemano, preferentemente de "Law Economics" el que seguirá con comentarios del profesor.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un examen escrito a la mitad del término sobre temas de microeconomía donde el alumno deberá alcanzar la nota de seis puntos, con recuperatorio. Los alumnos que alcancen la nota de seis en el examen escrito deberán elegir de acuerdo con el profesor un tema de "Law and Economics" para su presentación oral, el que determinará una suba o baja en la nota del examen escrito y en definitiva la calificación final y la aprobación o no del curso.